



Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL	6
ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL	7
[BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.....	7
[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas	10
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	17
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	18
[GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida.....	19
[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad ..	21
[SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	28
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	32
[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34
INFORMACIÓN AMBIENTAL	35
E1- CAMBIO CLIMÁTICO	35
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	35
[E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático	36
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	37
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	38
[E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	49
[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	50
[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	51
[E1-5] Consumo y combinación energéticos.....	52
[E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	54
[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono ..	57
[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono	58
[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	59
E2- CONTAMINACIÓN	60
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	60
[E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación	62
[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	63
[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación.....	65
[E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo	66
[E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	67
[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	68
E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	69
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	69
[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	70
[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	71
[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	72
[E3-4] Consumo de agua.....	73

[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	74
E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	75
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ...	75
[E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	77
[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	78
[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	80
[E5-4] Entradas de recursos	81
[E5-5] Salidas de recursos	83
[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	85
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)	86
Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles	91
INFORMACIÓN SOCIAL	100
S1- PERSONAL PROPIO.....	101
[S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	101
[S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	102
[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio	104
[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	108
[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	110
[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	113
[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	119
[S1-6] Características de los asalariados de la empresa	124
[S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	125
[S1-9] Parámetros de diversidad	126
[S1-10] Salarios adecuados	127
[S1-11] Protección social.....	128
[S1-12] Personas con discapacidad	129
[S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	130
[S1-14] Parámetros de salud y seguridad.....	131
[S1-15] Parámetros de conciliación laboral	132
[S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).....	133
[S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	134
S3- COLECTIVOS AFECTADOS	135
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	135
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	136
[S3-1] Políticas relacionadas con los colectivos afectados	138
[S3-2] Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	139
[S3-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	141
[S3-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.....	142
[S3-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	144
S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	145

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas	145
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146
[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	148
[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	152
[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156
[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	160
[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	165
INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA	166
G1- CONDUCTA EMPRESARIAL	166
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	166
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	169
[G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	171
[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores	176
[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno	179
[G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno	181
[G1-6] Prácticas de pago	182
OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR	183
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS	183
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	183
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	185
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	186
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	187
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	189
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	190
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)	192
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	192
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	194
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	196
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	197
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	201
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	202
INDICE DE CONTENIDOS	203
LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE	209
ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA	214
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	214
Empleo	214
Organización del trabajo	220
Salud y seguridad	221
Formación	222
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	223
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	223

Información sobre la sociedad.....	224
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	224
Subcontratación y proveedores	226
Consumidores	227
Información fiscal	228
Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	229

INFORMACIÓN GENERAL

ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL

[BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

(Párrafos 5.a y 5.b) El presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024 se basa en el perímetro de consolidación del Grupo al igual que los estados financieros. En este sentido, las sociedades del Grupo Faes Farma destacadas por contar con infraestructura y/o empleados son:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad
Faes Farma, S.A.	Avenida Autonomía, 10 - 48940 Leioa (Vizcaya)	España	Laboratorio farmacéutico
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 - Lanciego (Alava)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Chile Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303 -A, Las Condes, Santiago	Chile	Comercializadora
Faes Farma del Ecuador S.A.	Avenida de los Shyris No. 860, Edificio Shyris Center, oficina 1001, Quito	Ecuador	Venta al por mayor de productos farmacéuticos
Faes Farma Perú, S.A.C	Avenida De La Floresta 497 Int 303 Urb. Chacarilla del Estanque San Borja – Lima	Perú	Comercializadora
Faes Farma Nigeria Limited	No. 25D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos	Nigeria	Comercializadora
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 8, Ciudad de México	México	Comercializadora de Farmacéuticos y alimentos para la salud animal
Colpharma, S.R.L.	Via A.M. Vicenzi 19/4 – Parma	Italia	Comercializadora
Tecnología & Vitaminas, S.L. (Tecnovit)	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Nutrición y salud animal
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Comercializadora
AT Capselos S.L.	Pol. Ind. "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, 22300 Barbastro (Huesca)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera, 7 - 155C-20/30 Piso 36 North Point Torre E - Bogotá	Colombia	Comercializadora medicamentos
Global Farma, S.A.	5ta. Avenida 16-62 zona 10, edificio Platina, 5to. Nivel, Guatemala	Guatemala	Laboratorio farmacéutico
ISF by Farm Faes, S.L.	Plhus RD Valdabrá 9/11 Huesca	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Gulf FZCO	Office Number S101230122, South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubai	Emiratos Árabes Unidos	Comercializadora

Este informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad.

Adicionalmente, se da respuesta a:

- la regulación relativa a la Taxonomía Europea: Reglamento (UE) 2020/852, Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio, Reglamento 2021/2178 del 6 de julio, Reglamento Delegado 2022/1214, Reglamento Delegado 2023/2485 de 27 de junio de 2023 y Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023.
- La Ley 11/2018 que requiere la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF).

En relación con el Estado de Información No Financiera del Grupo y con el objeto de que los principales grupos de interés y usuarios puedan comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a las cuestiones que en este estado se incluyen, se proporcionan las referencias necesarias a la información relativa a 2023. Si bien, de cara a facilitar la comprensión de la información comparativa del citado estado, las siguientes circunstancias han de tenerse en consideración:

- A la fecha de formulación, el Informe de Gestión del Grupo contiene, entre otra información, el Estado de Información No Financiera (que adicionalmente incluye la información sobre sostenibilidad). El proyecto de Ley que traspone al derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) no ha concluido su tramitación, generando una situación de inconsistencia con los plazos establecidos por la propia CSRD para las entidades de interés público de más de 500 empleados, que deberían estar sujetas en 2024.
- El Grupo ha optado por seguir las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), incluidos en su comunicado conjunto de fecha 27 de noviembre de 2024, en cuanto a cumplir con los requisitos de divulgación de CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de forma voluntaria, debiendo cubrir adicionalmente los requisitos de la Ley 11/2018 que no quedan cubiertos por dicho marco regulatorio, los cuales se identifican en el anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

Por otro lado, en lo que respecta específicamente a la información sobre sostenibilidad, preparada de acuerdo con el marco de preparación indicado en este mismo apartado (BP-1), el Grupo ha optado por la aplicación de la disposición transitoria relacionada con la sección “7.1 Presentación de información comparativa” de los ESRS 1 “Requisitos generales”, en virtud de la cual, y con el objeto de facilitar la primera aplicación de los ESRS, las entidades no están obligadas a divulgar la información comparativa, requerida por la mencionada sección, en el primer año de elaboración de la información sobre sostenibilidad con arreglo a las ESRS.

El proceso de conceptualización y elaboración del presente documento abarca el periodo del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

La determinación de los indicadores que cubren la información necesaria se ha realizado atendiendo a los resultados del proceso del análisis de doble materialidad que se ha llevado adelante conforme a los principios estipulados en el estándar ESRS 1 y los requerimientos específicos a lo largo de los estándares temáticos.

Inclusión de la cadena de valor en la definición de los temas materiales

(Párrafo 5.c) Para cada impacto, riesgos y oportunidad (en adelante, IRO) se han identificado los principales agentes involucrados en las diferentes fases de la cadena de valor del Grupo, tal y como se indica en cada capítulo de este informe:

- **Aguas arriba:** proveedores.
- **Operaciones propias:** todas las líneas de negocio y sociedades diferenciando si afecta a la fase de fabricación, administración o al conjunto.
- **Aguas abajo:** clientes, logística, *partners* (distribución, licenciadores), profesionales sanitarios, usuarios finales/consumidores.
- **Transversales:** inversores/accionistas, organismos reguladores, comunidades locales y sociedad en general.

(Párrafo 5.d) Se ha optado por omitir dos requisitos de divulgación por considerarse información sobre propiedad intelectual y resultados de la innovación. Estos corresponden al MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa y al MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas de los apartados de [Seguridad y Privacidad de Datos](#) e [I+D+i](#).

(Párrafo 5.e) No aplica.

[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas

(Párrafo 9) N/A Los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos por el Grupo corresponden a los definidos en la sección 6.4 de la ESRS 1 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información, es decir:

- Horizonte temporal a corto plazo corresponde al período adoptado como período de referencia en los estados financieros.
- Horizonte temporal a medio plazo hace referencia al periodo que va desde el final del período de referencia a corto plazo definido anteriormente hasta cinco años después.
- Horizonte temporal a largo plazo hace referencia al periodo a partir de cinco años después del periodo de referencia.

(Párrafo 10) N/A Los parámetros reportados no incluyen datos sobre las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

(Párrafo 11) Con respecto a las fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, los parámetros cuantitativos y los importes monetarios divulgados en el presente informe que están sujetos a un alto grado de incertidumbre de medida son los incluidos en la siguiente tabla. Además, se comunica esta información junto con la información a la que se refieran las estimaciones realizadas.

Estándar	Parámetro	Observaciones	Página
ESRS G1-6	Pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales - Faes Farma Gulf y Nigeria	Faes Farma Gulf y Nigeria suponen un 0,48% del total de pagos del Grupo.	182
ESRS E1-5	Consumo de gas natural - ISF by Farm Faes	Dato estimado a partir del gasto energético y el coste medio en España.	52
ESRS E1-5	Consumo de electricidad - ISF by Farm Faes, Nigéria, Colpharma y Faes Farma Gulf	Dato estimado a partir del gasto energético y el coste medio en el país de aplicación.	52
ESRS E1-5	Consumo de energía a partir de la cual se produce la electricidad de origen no renovable consumida – Grupo	El mix residual se diferencia en energía renovable, no renovable y nuclear.	52
ESRS E1-5	Consumo de diésel de vehículos - Faes Farma S.A.	3 meses del año estimados en base a los km reportados y al precio medio del combustible en España.	52
ESRS E1-5	Consumo de diésel y gasolina - Faes Farma Chile	Dato estimado a partir del coste total de combustible y el precio medio de las recargas.	52
ESRS E1-6	Emisiones de alcance 3. Categorías 1, 2, 4, 6, 8, 9 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto.	54
ESRS E2-4	Volumen de vertido - Global Farma (Guatemala) y Faes Farma Portugal	Se considera como agua vertida la totalidad del agua consumida.	66
ESRS E2-4	Cantidad de contaminantes - Global Farma (Guatemala) y Faes Farma Portugal	Estimado por similitud de procesos.	66
ESRS E3-4	Agua recuperada - Global Farma (Guatemala)	Estimado a partir de un caudalímetro que registra los datos de agua recuperada de los últimos 18 meses.	73
ESRS E5-4	Material envasado - Faes Farma S.A, Global Farma (Guatemala), Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos	Estimado de acuerdo con los ingresos de las sociedades en 2024 y considerando el peso de envases declarado en 2023 a los organismos competentes.	81
ESRS E5-4	Peso de cápsulas - Global Farma (Guatemala)	Estimado a partir del peso medio de una cápsula.	81

(Párrafo 12) El análisis de riesgos climáticos del apartado [ESRS E1-SBM3](#) corresponde a un análisis prospectivo con incertidumbre basado en escenarios climáticos.

(Párrafos 13 y 14) N/A debido a que es el primer año que se reporta en línea con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023.

Por último, a lo largo del informe, Grupo Faes Farma divulga información comparativa relativa al ejercicio 2023 de conformidad con la ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, incluso cuando la información no sea comparable por cambio en la presentación y el desglose o en la metodología de cálculo. Asimismo, el anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del presente informe incluye aquella información requerida por la ley 11/2018 que no se contempla en los requerimientos de las NEIS.

(Párrafo 15) En el presente informe se incluye información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad. Para conocer el detalle de la legislación incluida, ver el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#) donde se incluye la tabla correspondiente al Apéndice B del ESRS 2, el [apartado DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO \(UE\) 2020/852 \(REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA\)](#) para ver información relativa al artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (reglamento sobre la taxonomía) y el [apartado ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA](#) para ver la información relativa a los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

(Párrafo 16) En los parámetros ambientales de intensidad, se considera el dato de ingresos referido a las cuentas anuales consolidadas.

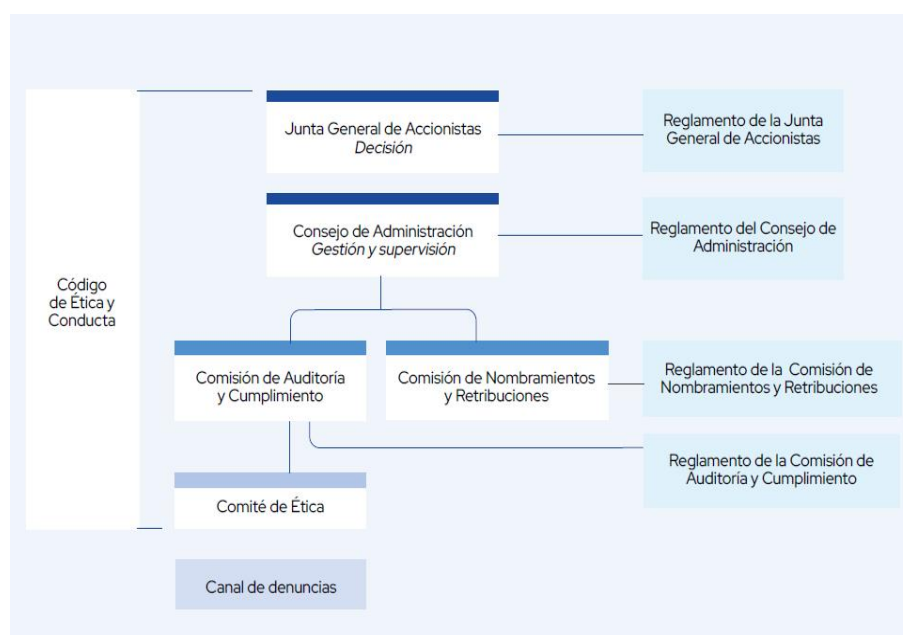
(Párrafo 17) **Grupo Faes Farma** no hace uso de las disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la ESRS 1 ya que es una empresa que supera la cifra de 750 empleados. En este sentido, divulga todos los estándares y requisitos de divulgación que han resultado materiales como resultado del ejercicio de doble materialidad realizado.

[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 21 y 23) **Faes Farma S.A.** es una sociedad cotizada en las bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia y sus acciones se negocian en el mercado continuo. Su propiedad está distribuida del siguiente modo:

Accionista de referencia 14,3 %	Autocartera 1,57 %	Consejo de Administración 5,01%	Capital Flotante 79,10%		
			Minorista 50,25 %	Institucional extranjero 20,59%	Institucional nacional 8,27%

Los principales órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, apoyados en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Se entienden como órganos de administración, dirección y supervisión, tal y como lo requiere los estándares ESRS, al Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el mayor órgano de decisión y se reúne anualmente con carácter ordinario. Sus principales funciones (establecidas en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la [web corporativa](#)) son la aprobación de las Cuentas Anuales, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y la aprobación de la gestión social, la modificación de los Estatutos, el nombramiento de Consejeros o el aumento y reducción del capital social, entre otras.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración siguiendo los criterios de la [Política de Selección de Consejeros](#). Actualmente está compuesto por diez miembros¹, de los cuales cinco son independientes y cuatro son mujeres, cumpliendo de esta manera con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en lo que respecta a independencia y diversidad del Consejo.

¹ No existe representación de los asalariados y otros trabajadores en el Consejo de Administración.

50 % Independientes (50% no independientes)	40 % Mujeres (60 % hombres)	90 % no ejecutivos (10 % ejecutivos) ²
---	---	---



La experiencia de sus miembros en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el mapa de competencias del Consejo que se encuentra disponible en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#) (para más información ver la página [web corporativa](#)). A su vez, cinco consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros cinco tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde uno de sus miembros ostenta la responsabilidad específica en materia de sostenibilidad.

El funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedan recogidos en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la web corporativa. Entre sus funciones está la revisión de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad que deben, tras ser formulados por el Consejo de Administración, ser aprobados por la Junta.

Cumpliendo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de las Comisiones, del Presidente y del Consejero Ejecutivo. En 2024, se ha cumplido con la recomendación de que esta evaluación se realice cada tres años con la ayuda de un consultor externo, con resultado favorable y de la cual han surgido algunas recomendaciones sobre las cuales ya se está trabajando. Por otro lado, el Consejero Coordinador ha mantenido una reunión con el resto de los consejeros (separadamente con consejeros independientes y dominicales) sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo con el objetivo de hacerse eco de sus preocupaciones.

² nueve consejeros no ejecutivos y un consejero ejecutivo.

En la evaluación de competencias de los miembros del Consejo de Administración, se evalúa su conocimiento en aspectos ESG reflejando un Consejo formado en diversas materias lo cual les ha permitido comprender el contenido e implicaciones del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y el análisis de doble materialidad.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones delegadas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas formadas por cuatro miembros, todos ellos consejeros independientes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus cuatro miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, es responsable de establecer y supervisar el mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

Alta Dirección

Hasta octubre de 2024, la Alta Dirección estaba formada por seis miembros ejecutivos (100 % hombres): dos directores generales y cuatro subdirectores generales. Con la entrada del nuevo CEO, se ha realizado una reestructuración de este órgano, así como de las denominaciones de los cargos. Con ello, a partir de octubre de 2024, la Alta Dirección se constituye de nueve miembros ejecutivos (ocho hombres y una mujer) con los cargos de CEO, *Chief Officer* y *Country Manager*.

Tal y como se indica en la tabla de experiencia y conocimiento de la Alta Dirección que se encuentra en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#), todos los miembros cuentan con conocimientos en al menos uno de los pilares de ESG tanto por su experiencia actual como por su desarrollo profesional anterior. Gracias a ello y a su conocimiento de la actividad del Grupo, la mayoría de ellos han participado en el desarrollo del análisis de doble materialidad en el que se han identificado impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

(Párrafo 22) Con respecto a la función que desempeñan los órganos de administración, dirección y supervisión en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar los impactos, los riesgos y las oportunidades, se destaca al Consejo de Administración como responsable de la aprobación de la [Política de Sostenibilidad](#) y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad. Dicho informe se elabora a partir de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el estudio de doble materialidad, atribuyendo el Consejo de Administración la responsabilidad de supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, dicha Comisión es la encargada de informar al Consejo de Administración en esta materia.

A su vez la Alta Dirección participa en la elaboración de este estudio liderado por el área de Sostenibilidad (dependiente del miembro de la Alta Dirección Chief GRC & Internal Audit Officer), dando así cumplimiento a los compromisos de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la normativa.

Desde la perspectiva de riesgos contamos con una Política de Control y Gestión de Riesgos (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) que establece el marco general de actuación, los procedimientos y responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva. Disponible en la Intranet, forma parte de la normativa interna y es aplicable al Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) del Grupo, en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, cubriendo todos los riesgos que afecten o puedan afectar a la consecución de objetivos del **Grupo Faes Farma** en todas sus competencias y ámbitos, ya se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, es de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen el **Grupo Faes Farma**, direcciones, áreas y departamentos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de evaluar y supervisar el sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción. Y es quien debe informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser reportados y aprobados al Consejo de Administración.

A través de esta Política, se definen las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del **Grupo Faes Farma**;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación del **Grupo Faes Farma**;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera del **Grupo Faes Farma** de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Las responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión relacionadas con el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) son las siguientes:

Consejo de Administración

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de **Faes Farma S.A.**
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo.
- Supervisar el SGR con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos de **Faes Farma S.A.**
- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas.

Alta Dirección y Equipo Directivo

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo, son los propietarios de los riesgos.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR.

- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración.
- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados.
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad.
- Informar al Coordinador de Riesgos y a Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos.

Gestión y evaluación de los riesgos

Tras la identificación de los riesgos, el Equipo Directivo realiza la evaluación de los mismos en base a criterios homogéneos de impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia. Esta evaluación sirve para obtener el Mapa de Riesgos del Grupo, que se revisa y reevalúa, anualmente o con mayor periodicidad si es necesario.

La gestión de riesgos del Grupo se instrumenta fundamentalmente en la definición y seguimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos o KRI (*key risk indicators*), su nivel de apetito y tolerancia al riesgo, así como de actividades de control y de planes de acción. Los propietarios de los riesgos realizan periódicamente una monitorización de sus riesgos, asegurándose que se realizan los controles existentes y que se van ejecutando los planes de acción aprobados, analizando asimismo su posible materialización a través de KRIs establecidos. Con carácter, como mínimo, anual los propietarios elaboran un informe de seguimiento de los riesgos que remiten al coordinador de riesgos.

Por su parte, el Coordinador de Riesgos informa, al menos anualmente, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, ofreciendo una visión consolidada del Mapa de Riesgos del Grupo y, en especial, de la evolución de los riesgos principales y resto de aspectos relevantes.

Además del Sistema de Gestión de Riesgos que integra riesgos generales de sostenibilidad, no existe un procedimiento global adicional al análisis de doble materialidad para los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad. Sin embargo, cada departamento del Grupo cuenta con procedimientos y controles específicos para su gestión tal y como se indica a lo largo del informe.

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, la responsable corporativa de sostenibilidad acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el objetivo de informar sobre los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, la aplicación de la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas llevados adelante para abordarlos. Se informa sobre novedades legislativas que sean de aplicación y el grado de avance de las medidas de la Estrategia ESG. Concretamente se informa sobre:

- El grado de avance de las medidas en curso indicando las actuaciones realizadas en línea con el compromiso del Grupo.
- Las próximas acciones por realizar.
- En caso de corresponder, se presentar los posibles riesgos detectados para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas o para implantar medidas eficaces y de calidad.
- El grado de cumplimiento de las métricas asignadas a cada medida desarrollada para evaluar el grado de implementación de estas.

Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de los principales asuntos reportados.

En el ejercicio 2024, se ha acudido a la reunión de septiembre en la que se ha trasladado información sobre la situación del nuevo Informe de Sostenibilidad 2024, los avances en la implantación de la Estrategia ESG (aprobada en 2021 por el Consejo de Administración) y sobre los nuevos retos que se presentan en materia de sostenibilidad y cómo abordarlos.

A esta misma reunión acudieron los verificadores del presente informe, junto con los auditores financieros para explicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las implicaciones de la Directiva CSRD y la nueva regulación en esta materia.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por los respectivos responsables, los proyectos relacionados con la sostenibilidad para su valoración y aprobación.

Todos los IROs (impactos, riesgos y oportunidades) detallados en el apartado [ESRS 2 SBM-3](#) fueron presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para conocer el detalle de los IROs de importancia relativa durante el periodo de referencia ver:

- IROs de importancia relativa relacionados con el cambio climático, ver el apartado [ESRS E1 IRO-1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con la contaminación, ver el apartado [ESRS E2 IRO-1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos, ver el apart. [ESRS E3 IRO-1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ver el apartado [ESRS E5 IRO1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con el personal propio, ver el apartado [ESRS S1 SBM-3](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados, ver el apartado [ESRS S3 SMB-3](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales, ver el apart. [ESRS S4 SMB-3](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial, ver el apartado [ESRS G1 IRO-1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con la seguridad y privacidad de datos, ver el apartado [ESRS INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN IRO-1](#)
- IROs de importancia relativa relacionados con la investigación, desarrollo e innovación, ver el apartado [ESRS SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS IRO-1](#)

En el proceso de revisión y actualización de la estrategia (iniciado en 2024 y que se prevé finalizar en 2025), los órganos de administración, dirección y supervisión han tenido en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas en el análisis de doble materialidad realizado en 2024. Una vez aprobada, se establecerá el procedimiento para su supervisión y las compensaciones asociadas al cumplimiento de la misma.

[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 29) La retribución de los consejeros ejecutivos es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#) que, a su vez, es aprobada cada tres años por la Junta General de Accionistas (su última aprobación corresponde a junio 2024). Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba y publica anualmente el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, que a su vez es sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.

Ambos documentos pueden consultarse en la página web corporativa. Por su parte, la retribución de la Alta Dirección es propuesta y aprobada por el CEO bajo la supervisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los objetivos, tanto de los consejeros ejecutivos como de la Alta Dirección, se determinan utilizando una combinación de indicadores financieros y no financieros, alineados con las prioridades estratégicas del Grupo. Estos objetivos pueden incluir, entre otros, parámetros económico-financieros, operativos, estratégicos y/o de creación de valor concretos, predeterminados y cuantificables. También se pueden considerar indicadores ligados a la estrategia de sostenibilidad y al desempeño individual.

Tal y como indica la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#), los objetivos no financieros de los consejeros ejecutivos tendrán un peso, como máximo del 40 % en el conjunto del incentivo. Dentro de estos objetivos están contemplados los objetivos de sostenibilidad.

Tanto el consejero ejecutivo como la Alta Dirección cuentan con un sistema de retribución variable, a corto y a largo plazo ligado al cumplimiento de objetivos. La inclusión de métricas ESG en la retribución variable del consejero ejecutivo, pretende reforzar el compromiso de los puestos de responsabilidad a la hora de integrar la sostenibilidad en la operativa y resultados de la compañía e incluye indicadores concretos y medibles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En 2024, estos aspectos han tenido un peso del 12 % del total de la retribución variable anual en el caso del presidente ejecutivo (por el periodo que ha ejercido el cargo en 2024) relativos a las siguientes metas:

- Cálculo de las fuentes significativas de emisiones de alcance 3 de la huella de carbono del Grupo.
- Aprobación de presupuesto para la elaboración de mapa de talento e inicio del proyecto.

En el caso del CEO, los aspectos ESG han tenido un peso del 10 % relacionado con la supervisión de la negociación del nuevo convenio colectivo de **Faes Farma S.A.**

Finalmente, los objetivos de retribución variable ligado a aspectos ESG de la Alta Dirección han tenido un peso entre un 5 % y un 10 % relacionados con el cálculo de las fuentes significativas de emisiones de alcance 3 de la huella de carbono del Grupo, la elaboración y la publicación del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024 de acuerdo con los nuevos estándares ESRS y la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades climáticos del Grupo.

[GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida

(Párrafo 32) El proceso de debida diligencia en relación con las cuestiones de sostenibilidad, queda reflejado en el siguiente cuadro de correspondencia:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado
Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	<p>ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</p> <p>ESRS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos</p> <p>ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>
Cooperación con las partes interesadas afectadas	<p>ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</p> <p>ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas</p> <p>ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</p> <p>ESRS S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio</p> <p>ESRS S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados</p> <p>ESRS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</p> <p>ESRS S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias</p> <p>ESRS S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias</p> <p>ESRS S4-2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias</p>
Identificación y evaluación de los impactos adversos	<p>ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</p> <p>ESRS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	<p>[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático</p> <p>[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</p> <p>[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos</p> <p>[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</p> <p>[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones</p> <p>[S3-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes</p> <p>[S3-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones</p>

	<p>[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes</p> <p>[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones</p> <p>[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p> <p>[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p>
<p>Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación</p>	<p>[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación</p> <p>[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</p> <p>[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa</p> <p>[S3-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa</p> <p>[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa</p> <p>[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p> <p>[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas</p> <p>[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p> <p>[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas</p>

La propia estructura de los capítulos temáticos que constituyen este informe refleja los elementos esenciales que se indican en la tabla anterior; es decir, desde la gobernanza, la involucración de las partes interesadas, la identificación y medición, la aplicación de medidas y establecimiento de la eficacia de las mismas.

[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

(Párrafo 36) Las principales características del sistema de gestión de riesgos y del sistema de control interno en relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad se presentan en la sesión de lanzamiento del proceso de elaboración del informe en donde:

- Se identifican las grandes áreas de mejora respecto al informe del periodo anterior.
- Se definen flujogramas que establecen el flujo de reporte, consolidación y validación de la información de sostenibilidad utilizada para el informe y para la gestión interna. Además, estos flujogramas permiten:
 - Comprender el rol de cada participante dentro del conjunto del Grupo.
 - Identificar los interlocutores de cada aspecto en cada localización.
 - Asegurar que se adquiere información de todo el perímetro/alcance relevante para cada aspecto.

La metodología seguida que permite identificar los siguientes riesgos de control y reporte se divide principalmente en dos aspectos:

- Temáticas más relevantes de acuerdo con el resultado del estudio de doble materialidad considerando el volumen de información solicitado por la normativa (información vinculada a temas ambientales y de recursos humanos), aquellos ámbitos más específicos del sector (ESRS S4) e implicaciones específicas al ser una compañía cotizada (ESRS G1).
- Información cuantitativa donde los potenciales errores y por tanto los controles se centran en:
 - Perímetro.
 - Homogeneidad de unidades y metodologías.
 - Evolución de los datos respecto a periodos anteriores.
 - Registro de metodologías y cálculo realizados.
 - Existencia de evidencias.

Las conclusiones de este análisis se aplican a través de los roles definidos en los flujogramas anteriormente mencionados. Estos flujogramas abarcan todas las sociedades y centros del perímetro de consolidación. En el caso de las filiales, el Grupo cuenta con el rol de “responsable de consolidación intermedia” que se encarga de solicitar, recopilar y hacer un primer control interno sobre la información en las diferentes materias. Ellos solicitan esa información a los “responsables de reporte” que son las personas que cuentan con la información base y las evidencias.

Por otro lado, están los “responsables de consolidación” que son perfiles corporativos que se encargan de recopilar y realizar el control interno sobre los bloques temáticos específicos a nivel de todo el grupo. Y, por último, los “responsables de validación” que son los encargados de dar conformidad final a la información incluida en el informe de sostenibilidad.

Además, se cuenta con un calendario detallado donde se indican las fechas clave para los roles principales.

Esta planificación, avances y conclusiones del proceso son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría que a su vez es el encargado de informar al respecto al Consejo de Administración.

[SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

(Párrafo 40) La sostenibilidad es parte de los valores, así como de la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma**.

“Cuidar de la salud hoy para construir una sociedad más sana mañana”

Misión

Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida

Visión

Convertirnos en una compañía global de salud referente en fiabilidad, calidad, innovación y sostenibilidad

Valores

Creemos en la excelencia, innovación, ética empresarial y sostenibilidad

Modelo de Negocio

El Grupo trabaja con un enfoque integrado de la salud con una visión internacional donde el paciente está siempre en el centro de su actividad, la nutrición y la salud de los animales es el soporte del bienestar de las personas y donde actúa bajo el marco de la preservación y cuidado del ambiente. Estos tres pilares son los que conforman el concepto “*One Health*” impulsado por la Organización Mundial de la Salud. Un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas utilizando los vínculos estrechos e interdependientes que existen entre estos campos.



En más de 90 años de historia, **Grupo Faes Farma** se ha posicionado como un Grupo internacional con presencia en 5 continentes y más de 130 países, ya sea a través de productos comercializados por vía directa o licenciados³.

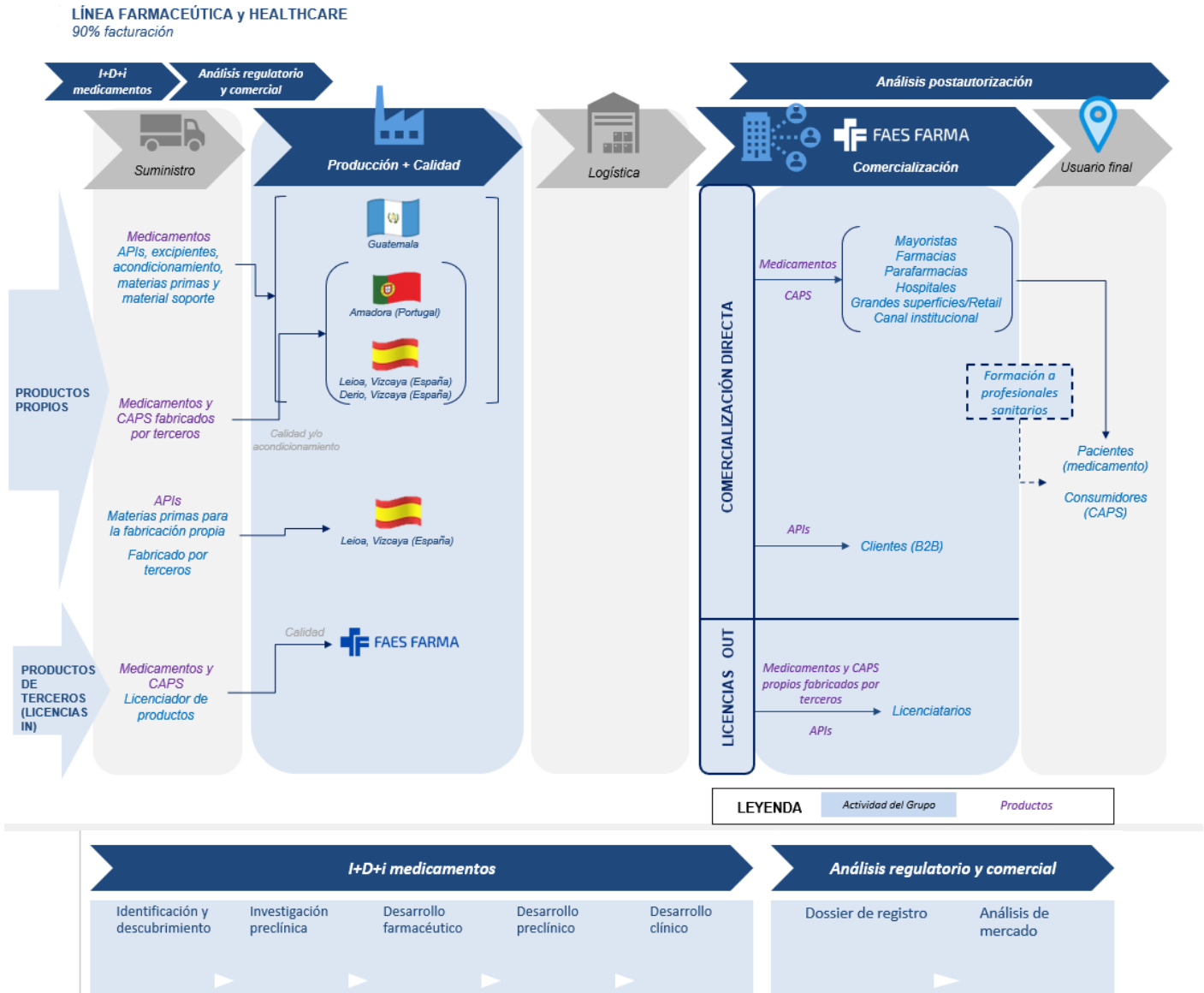
³ (Párrafo 40.a.iv) El Grupo no cuenta con productos y servicios prohibidos en ningún mercado.

(Párrafo 40.c) N/A. No existen sectores adicionales significativos de las ESRS más allá de los indicados anteriormente.

2 líneas de negocio ⁴	5 continentes	+ 130 países	1.775 empleados ⁵	510.041 miles € ingresos ⁶
----------------------------------	---------------	--------------	------------------------------	---------------------------------------

Línea Farmacéutica y <i>Healthcare</i>	Línea Nutrición y Salud Animal
--	--------------------------------

Línea Farmacéutica y *Healthcare*



CAPS: cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios.

APIs: Principios activos

El Grupo investiga, fabrica y comercializa medicamentos y principios activos y, a su vez, desarrolla y comercializa productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios de uso humano.

⁴ No hay sectores adicionales a las dos líneas de negocio mencionadas.

⁵ Para conocer el desglose de empleados por zonas geográficas, ver el [apartado ESRS S1-6](#).

⁶ El desglose de los ingresos totales se presenta en las cuentas anuales (nota 23) desglosado por especialidades farmacéuticas y *healthcare*, nutrición y salud animal y materias primas farmacéuticas.

Dentro de esta línea de negocio a nivel producto cuenta con:

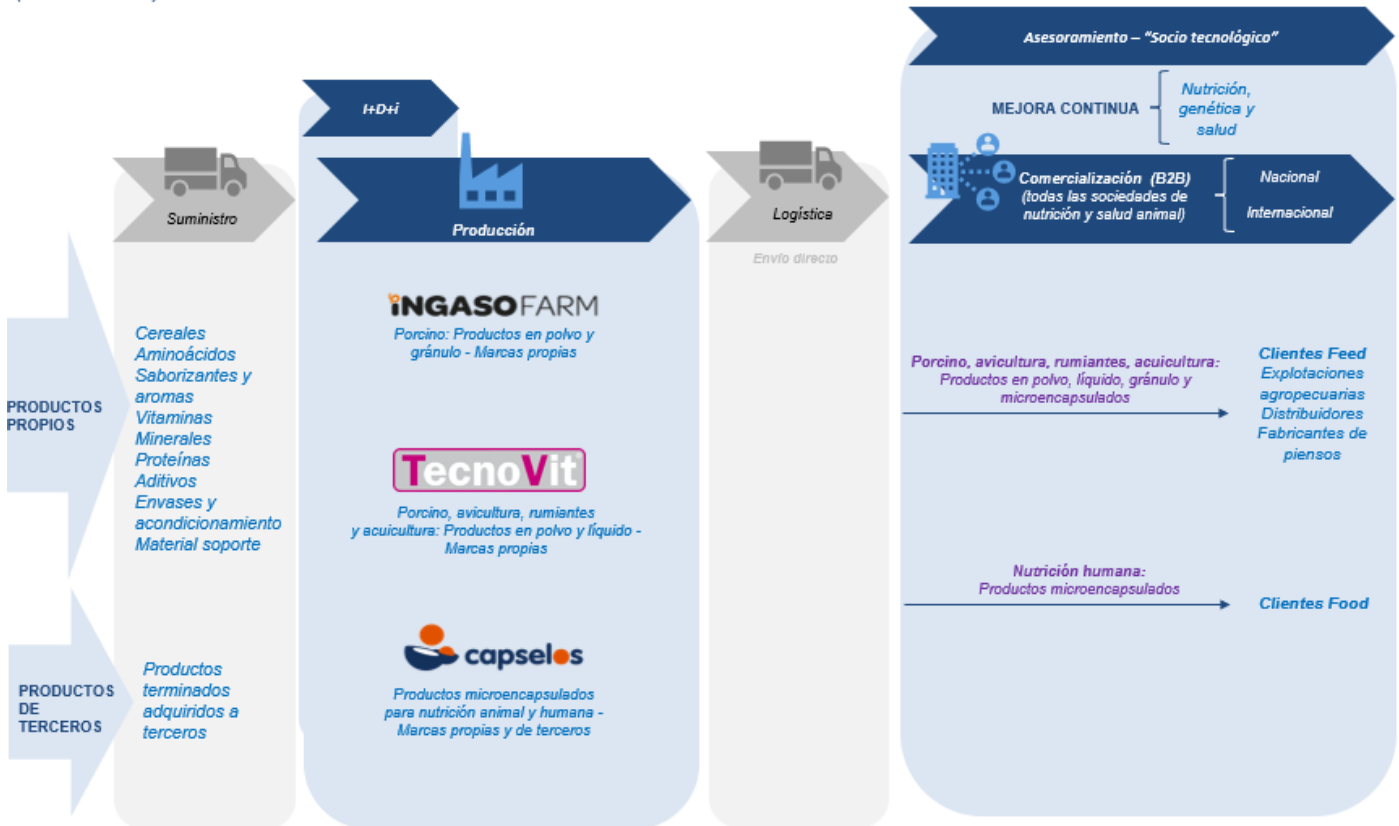
- Especialidades farmacéuticas y *healthcare*
 - Como principal actividad investiga, fabrica y comercializa medicamentos para consumo humano. Este proceso tiene un ciclo de vida prolongado que cubre desde la concepción de la necesidad de un nuevo medicamento hasta su puesta en circulación en el mercado. Los medicamentos abarcan soluciones para diferentes áreas terapéuticas: aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo y metabólico, locomotor. Las tres principales moléculas comercializadas son:
 - Bilastina (rinoconjuntivitis alérgica)
 - Calcifediol (deficiencia de vitamina D)
 - Mesalazina (colitis ulcerosa)
 - Desarrolla y/o comercializa productos cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios (CAPS) de consumo humano tanto de fabricación propia, como fabricados por terceros.
- Materias primas farmacéuticas: APIs (principios activos).

Cuenta con 4 plantas de producción farmacéutica y una estrategia de crecimiento con diferentes vías:

- Comercialización directa de productos (medicamentos, productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios) propios y de terceros (*in-licensing*). Aunque los productos se venden en más de 130 países, destacan 3 regiones: Iberia, como inicio y palanca de un negocio consolidado, LATAM con presencia en los principales mercados y Oriente Medio y África con más de 40 países y perspectivas de impulsar el crecimiento a largo plazo. En el caso de productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios, destacan dos principales vías de comercialización: canal *consumer* (grandes superficies) y canal *healthcare* (farmacias y parafarmacias).
- Comercialización de licencias (*out-licensing*), cesión de licencias de productos propios. Cuenta con licenciatarios en más de 170 países. Estos acuerdos suponen la posibilidad de llevar los productos del Grupo a aquellos mercados en los que no tiene presencia propia.
- Desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes activos de primera calidad: bilastina, hidrosmina y aspartato de arginina.

Línea Nutrición y Salud Animal

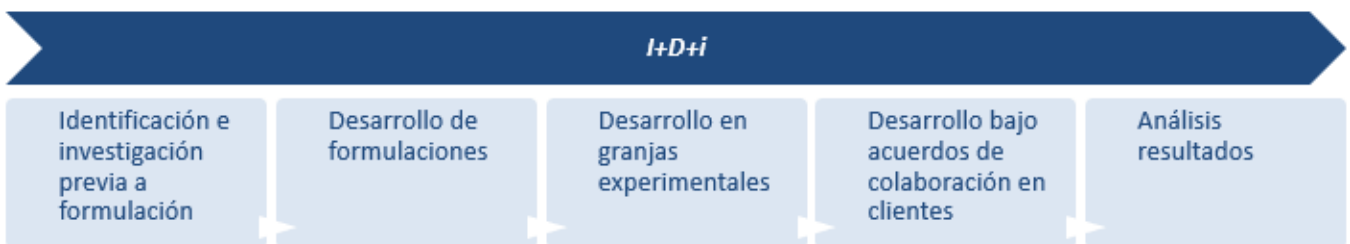
LÍNEA NUTRICIÓN Y SALUD ANIMAL
(10% facturación)



LEYENDA

Actividad propia

Productos



A través de esta área de negocio, crea soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para mejorar la salud y el bienestar del ganado porcino, rumiantes, avicultura y acuicultura. Para ello, dispone de 4 fábricas de producción. **Ingaso Farm** y **Tecnovit** producen piensos complementarios (núcleos), correctores, piensos completos y suplementos destinados a la nutrición animal. Además, asesoran a sus clientes y son un proveedor tecnológico desarrollando proyectos de I+D+i propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

La nueva fábrica de **ISF by Farm Faes**, se centrará en la fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino (esta fábrica ha iniciado su actividad a finales de 2024). Por su parte, **Capselos** se dedica a la microencapsulación de productos utilizados para nutrición animal y humana. Además, comparte con **Ingaso Farm** y **Tecnovit** las funciones de asesoramiento e investigación. Finalmente, **Cidosa** comercializa productos de **Tecnovit**, **Ingaso Farm** y **Capselos** destinados a la nutrición animal y distribuye materias primas y productos terminados adquiridos a terceros bajo licencia.

Líneas estratégicas del modelo de negocio del Grupo

En el último trimestre de 2024, aprovechando la incorporación del CEO, se ha iniciado un proceso de reflexión y desarrollo que finalizará en 2025 con la definición de una nueva estrategia. A continuación, se destacan las principales líneas estratégicas que guían actualmente la actividad del Grupo para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026 son:

- **Producto - Crecimiento orgánico**

Una propuesta de valor mixta de productos propios y licenciados de alto valor, comprometida con el desarrollo del portfolio basado en la apuesta por el I+D+i.

- **Mercados - Crecimiento inorgánico**

Una huella internacional consolidada por vía directa y a través de *partners*, con un potencial de crecimiento.

- **Plan Industrial**

Aumento de la capacidad productiva para sostener el crecimiento y dar cabida a los nuevos proyectos, manteniendo la apuesta por la calidad y la fiabilidad de los productos. En 2024 ha entrado en funcionamiento la nueva planta de producción farmacéutica en Derio (Vizcaya) y durante los últimos meses lo ha hecho la nueva fábrica de alimentos especiales para primeras edades de porcino ISF by Farm Faes ubicada en Huesca.

- **Solidez Financiera**

Una estructura financiera sin apalancamiento, que ha permitido acometer los planes de expansión e inversión.

- **Eficiencia**

Un plan claro de eficiencia a futuro, orientado a optimizar y redefinir nuestras redes comerciales, centralizar funciones corporativas e identificar sinergias en operaciones inorgánicas, entre otros aspectos.

- **ESG**

El firme compromiso con los grupos de interés en materia de sostenibilidad se ve reflejado en los 7 aspectos en los que se estructura nuestra Estrategia ESG, tal y como se expone a continuación.

Estrategia ESG

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración de la [Política de Sostenibilidad](#) en 2021, se estableció el marco de actuación en materia ESG tanto en la gestión empresarial como en la relación con los grupos de interés.

La Estrategia ESG es la hoja de ruta del **Grupo Faes Farma** en materia de sostenibilidad para los próximos años. Sus 36 medidas tienen como objetivo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo y es en lo que ha trabajado a lo largo del año 2024. A continuación, se detallan dichas medidas (en cada una de ellas, se identifica su alcance, es decir, si corresponde a un producto, una zona geográfica o un grupo de interés en particular. Si no se especifica, quiere decir que aplica al Grupo):

Buen gobierno y ética

- Formalización de las responsabilidades ESG
- Modelo de gobierno en los procesos ESG del Grupo
- Relación con inversores con un foco ESG
- Taxonomía de la UE de finanzas sostenibles
- Iniciativas de reporte de información climática
- ESG como palanca de comunicación frente a grupos de interés clave
- Estándares ESG corporativos
- Establecimiento de compromisos públicos
- Acceso a financiación sostenible
- Adaptación a los nuevos requisitos de *reporting* no financiero
- ESG en el *Equity Story* dirigido a nuevos inversores y *proxy advisors*
- Análisis y control de riesgos ESG

Personas

- Alineamiento de los empleados con la cultura y valores corporativos
- Formación y concienciación de empleados en cuestiones ESG
- Promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
- Formalización de modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud
- Refuerzo de la comunicación interna
- Transparencia en los procesos de atracción y promoción de talento
- Programa de desarrollo profesional para empleados
- Refuerzo de la marca empleadora de Faes Farma
- Acciones dirigidas a la mejora de la conciliación y promoción laboral

Contribución social

- Organización del sistema corporativo de acción social

Compromiso con el sistema sanitario

- Modelo de relación con profesionales sanitarios más científico y colaborativo
- Generación de valor orientada al paciente

Gestión ambiental

- Extensión de la certificación ISO 14001
- Formalización del cuadro de mando ambiental
- Extensión del alcance de la huella de carbono (alcance 3)
- Plan de reducción de emisiones de la huella de carbono
- Reducción, valorización y gestión de residuos
- Eficiencia en el consumo de agua

Innovación de producto

- Asesoramiento en sostenibilidad ganadera y bienestar animal a los clientes (**Línea Nutrición y Salud Animal**)
- Huella ambiental de producto (**Línea Nutrición y Salud Animal**)
- Estrategia de ecodiseño
- Alianzas y fomento de proyectos de I+D dirigidos a la salud, el bienestar animal y la sostenibilidad (**Línea Nutrición y Salud Animal**)

Cadena de suministro

- Monitorización de proveedores críticos en aspectos ESG
- Impulso de la mejora ESG a través de los proveedores

Estando los pacientes en el centro del propósito del Grupo, el pilar Compromiso con el sistema sanitario tiene el objetivo de incrementar el impacto positivo sobre este grupo de interés clave. Para más información, ver el [apartado ESRS S4](#).

Ciertas medidas del pilar Buen gobierno y ética se dirigen a inversores, entre otros *stakeholders*. Por ejemplo, relación con inversores con un foco ESG, ESG en el *Equity Story*, adaptación a los nuevos requisitos de *reporting* no financiero entre otros.

Por su parte, el pilar Cadena de suministro engloba las metas dirigidas a la inclusión de aspectos ESG en relación con los proveedores, el pilar Personas hace foco en el personal del **Grupo Faes Farma** como grupo de interés y el pilar Contribución social a las comunidades donde está presentes.

Desde la perspectiva de producto, el pilar Innovación de producto concentra las metas dirigidas a la aplicación de ecodiseño en los productos de la **Línea Farmacéutica y Healthcare**, la medición del impacto ambiental, así como el desarrollo de productos y servicios con foco en el bienestar animal y la sostenibilidad en la línea de nutrición animal. Para más información, ver el [apartado ESRS E5](#).

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 45) **Grupo Faes Farma** tiene en cuenta los intereses y opiniones de sus grupos de interés a través de diferentes canales y herramientas de diálogo. Sus intereses, opiniones y expectativas, sirven de base tanto para la estrategia y el modelo de negocio como para la Estrategia ESG.

De igual modo, para el desarrollo del estudio de doble materialidad realizado en 2024 se ha tenido en cuenta a los grupos de interés haciendo especial foco en empleados y clientes (encuestas), pero también a inversores analizando los aspectos ESG valorados por diferentes analistas. Por otro lado, a través de las entrevistas con diferentes departamentos, se han trasladado al análisis las inquietudes de los grupos de interés con los que mantienen relación en su operativa habitual.

A la fecha, no se han realizado modificaciones de la estrategia o modelo de negocio del Grupo con el fin de abordar los intereses y opiniones de sus partes interesadas. No obstante, en el último trimestre de 2024, con motivo de la incorporación del CEO, se ha iniciado un proceso de reflexión y desarrollo que finalizará en 2025 con la definición de una nueva estrategia en la que se consideraran los resultados del análisis de doble materialidad realizado.

Los resultados y conclusiones extraídos del estudio de doble materialidad permiten identificar nuevos riesgos globales de manera que este estudio se alinea con el mapa de riesgos. Además, las conclusiones permiten identificar nuevos retos dentro de la Estrategia ESG.

La Estrategia ESG es una herramienta que evoluciona a la vez que lo hacen los retos y las inquietudes de nuestros grupos de interés. La escucha activa que se ha realizado en 2024 a empleados y clientes, ha permitido al Grupo conocer en qué aspectos hacer foco y priorizar acciones teniendo también en cuenta las exigencias regulatorias que marcan el paso de dichos avances.

Las acciones que va realizando año a año, se publican en el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, pero también en otros canales como la Intranet (canal de relevancia para los empleados). De este modo, busca mostrar a sus grupos de interés, sus esfuerzos en acciones en las materias que les preocupan.

Los resultados del estudio de doble materialidad, así como los resultados de las acciones realizadas, se trasladan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como al CFO y a la Chief GRC & Internal Audit Officer.

Grupo de Interés	Compromiso	Canales de comunicación e iniciativas dirigidas a conocer sus inquietudes
Proveedores	<p>Los proveedores son la columna vertebral que asegura la continuidad y la calidad del producto final. Por ello, mantenemos una comunicación estable y fluida para anticipar y mitigar riesgos, asegurar la trazabilidad y mantener la integridad del producto a lo largo de su ciclo de vida.</p> <p>Destacan por su criticidad los proveedores de materias primas, material de acondicionamiento y los fabricantes/proveedores de productos terminados incluyendo a los licenciadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canal de denuncias. ✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo. ✓ Ferias sectoriales.
Equipo humano	<p>Los empleados son el motor clave de nuestra actividad. Por ello, estamos comprometidos en mantener relaciones longevas y de calidad basadas en la ética, igualdad, el desarrollo profesional, el diálogo y la cultura preventiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuesta para valorar la importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros empleados. ✓ Canal de denuncias. ✓ Responsables de departamento y/o departamento de People. ✓ Canal interno: Comunica-T.

<p>Accionistas/ Inversores</p>	<p>La mayoría de nuestro capital está en manos de accionistas minoritarios e inversores institucionales, por lo que garantizar la rentabilidad de la acción año a año y conseguir su confianza, es una necesidad para asegurar el desarrollo del negocio en el largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo electrónico y teléfono específico de atención al accionista. ✓ Identificación de los aspectos ESG valorados por analistas como: MSCI, S&P, Sustainalytics y SASB.
<p>Profesionales sanitarios</p>	<p>Garantizamos una relación fluida con los prescriptores de nuestros productos a través de la colaboración, la formación continua, el apoyo en la práctica clínica y el compromiso ético con el fin de que los pacientes reciban los mejores tratamientos posibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuentros y formaciones con la red comercial del Grupo. ✓ Canal de denuncias. ✓ Redes sociales y webs corporativos y de producto.
<p>Clientes</p>	<p>Nuestro compromiso con distribuidores, grandes superficies, farmacias/parafarmacias, licenciatarios y administración pública entre otros clientes, se manifiesta a través de acuerdos comerciales justos y de un compromiso con la escucha activa y la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canal de denuncias. ✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo. ✓ Redes sociales y webs corporativos y de producto. ✓ Encuesta para valorar la influencia e importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros clientes.
<p>Consumidores y usuarios finales</p>	<p>Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida, teniendo al paciente/consumidor en el centro de lo que hacemos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Testeo/ensayos clínicos de productos. ✓ Canal de denuncias. ✓ Redes sociales y webs corporativos y de producto.
<p>Sociedad</p>	<p>Todos los nuevos desarrollos parten de la observación de las necesidades insatisfechas en el mercado, tanto médicas como nutricionales. Además, la contribución al desarrollo local cobra relevancia en nuestro impacto positivo en el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canal de denuncias. ✓ Redes sociales y webs corporativos y de producto.

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 48) Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes del estudio de doble materialidad son⁷:

Tema material	Subtema material	Sub-subtema material	ESRS asociado
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	-	ESRS E1
	Energía		
Contaminación del entorno	Contaminación del suelo	-	ESRS E2
	Contaminación del agua		
Recursos hídricos y marinos	Agua	-	ESRS E3
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	-	ESRS E5
	Entradas de recursos		
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Salud y seguridad	ESRS S1
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	
Contribución social y relación con comunidades locales	Derechos de los colectivos	-	ESRS S3
Clientes y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	-	ESRS S4
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales		
	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales		
Conducta empresarial	Cultura corporativa	-	ESRS G1
	Protección de los denunciantes		
	Bienestar animal		
	Corrupción y soborno		
I+D+i	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	-	Específico del Grupo
	I+D+i en productos		
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	-	Específico del Grupo
	Ciberseguridad		

(Párrafo 48.b y 48.f) Los impactos, riesgos y oportunidades identificados a partir del estudio de doble materialidad realizado en 2024 serán considerados en la actualización tanto de la estrategia de negocio como de la Estrategia ESG manteniendo así la resiliencia del modelo de gestión del Grupo.

A su vez, los resultados del estudio de doble materialidad se han enviado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y consideración, y se han tenido en cuenta para la actualización del Mapa de Riesgos que se ha realizado durante los meses de octubre y noviembre 2024.

⁷ (Párrafo 48.g) Es el primer año que se reporta en línea con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023 y el primer año que se realiza un análisis de doble materialidad.

(Párrafos 48.a, 48.b y 48. h) Ver respuesta a estos requisitos de divulgación en el apartado correspondiente de cada tema material.

(Párrafo 48.d) No se han identificado efectos financieros actuales significativos en relación con los IROs materiales.

(Párrafo 48.c) Ver respuesta a i) iii) iv) en el requerimiento IRO-1 o SBM-3 de cada tema material, y el ii) en el ESRS 2.

No obstante, previamente a la identificación de los IROs, el Grupo cuenta con un sistema de identificación y valoración de riesgos integrado en la gestión operativa de la empresa que le permite tomar decisiones y orientar su estrategia para mitigar, prevenir y/o reparar los riesgos. En el caso de las oportunidades e impactos, previo al análisis de doble materialidad, cada departamento tenía identificados los IROs correspondientes a su gestión diaria y tomaba acciones y decisiones para aprovecharlas o resolverlas.

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) El proceso realizado para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa ha consistido en un análisis de doble materialidad considerando dos perspectivas⁸:

- la materialidad de impacto tanto positivo como negativo de la compañía hacia el entorno.
- la materialidad financiera (riesgos y oportunidades financieros que pueden afectar económicamente al grupo empresarial).

En este ejercicio, se ha realizado una identificación y valoración de los IROs de todas las actividades, relaciones comerciales y zonas geográficas de la compañía, ya sea porque contribuye por sus propias operaciones o como resultado de sus relaciones de negocio, que ha permitido identificar sus principales temas de sostenibilidad. Además, **Grupo Faes Farma** ha incorporado al análisis de doble materialidad la visión de sus principales grupos de interés, tal como propone la CSRD, desarrollando una metodología amplia de escucha y diálogo en la que se han incluido consultas cuantitativas a distintos *stakeholders* (clientes y empleados de diferentes filiales del Grupo). En el análisis se ha incorporado también información obtenida de documentación relevante sobre expectativas para el sector por parte de analistas y acciones llevadas a cabo por competidores para poder inferir los resultados e incorporarlos al análisis.

La metodología aplicada al proceso ha contado con las siguientes fases y tareas:

1. Análisis del contexto y modelo de negocio

En la fase inicial del proyecto, se ha realizado un análisis de contexto, tanto interno como externo (análisis de contexto y tendencias, *benchmark* de competidores del sector, análisis de prescriptores como MSCI, SASB, S&P y Sustainalytics, reuniones internas con cada línea de negocio). Además, se ha definido la cadena de valor por cada línea de negocio de la compañía.

2. Identificación de impactos y temas materiales

Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades que afectan a la compañía o al entorno. Los IROs identificados se han agrupado en temas materiales para facilitar su percepción, dividiéndolos a su vez en los grupos: Medio ambiente, Social y Gobernanza (ESG). Para la identificación de IROs, se ha tenido en cuenta toda la cadena de valor de la compañía.

Durante el proceso de identificación de los IROs cuando se ha detectado un impacto, un riesgo o una oportunidad, a su vez se ha hecho la reflexión si había otros IROs relacionados y todos ellos se han incluido en la lista de IROs evaluados.

3. Evaluación de IROs

Valoración de los IROs identificados con las partes interesadas internas y externas:

- Grupos de interés internos: valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios a empleados.
- Grupos de interés externos: valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la evaluación de los impactos se tuvo en cuenta su escala, alcance, probabilidad y remediabilidad con las siguientes consideraciones:

Impacto positivo actual: evaluación de la escala y el alcance.

Impacto positivo potencial: evaluación de la escala, el alcance y la probabilidad.

Impacto negativo actual: evaluación de la escala, el alcance y la remediabilidad.

Impacto negativo potencial: evaluación de la escala, el alcance, la remediabilidad y la probabilidad.

Para los riesgos y oportunidades se tuvo en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas (considerando la

⁸ (Párrafo 53.h) N/A En 2024 realizamos un análisis de doble materialidad por primera vez.

situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se identifican aquellos que muy probable o prácticamente ciertos que van a ocurrir.

4. Interpretación de Resultados

Para la priorización de los temas, se ha fijado el umbral de materialidad en el 70% del valor del IRO con mayor puntuación.

Para conocer mayor detalle sobre cómo se da prioridad a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos, incluido el uso de herramientas de evaluación de riesgos ver el [apartado ESRS 2 GOV-1](#).

Gracias al conocimiento interno de los directores de las diferentes áreas y las consultas y análisis de expectativas de los grupos de interés y del contexto del sector, se han identificado y preevaluado los IROs. En paralelo, los equipos de Sostenibilidad y Riesgos (ambos dependientes de Chief GRC & Internal Audit Officer) han revisado y validado el proceso de identificación y evaluación de los IROs de forma que sean representativos de la realidad de la compañía y esté coordinado con otros análisis como el mapa de riesgos del Grupo. Anualmente, el análisis de doble materialidad será revisado para asegurar que refleja nuestra realidad y se tratará de actualizar la información sobre la perspectiva de los grupos de interés.

Riesgos

Durante el proceso de actualización de riesgos sobre el que se construye el mapa de riesgos, se han tenido en cuenta las conclusiones extraídas del análisis de doble materialidad. Concretamente, se ha evaluado si todos los riesgos materiales se estaban considerando en el mapa global de riesgos (sea en todos o alguna sociedad en concreto) con el objetivo de considerar su evaluación para el mapa global y asegurar la coherencia entre ambos análisis. De este modo los riesgos materiales se han considerado en diferentes riesgos del mapa del Grupo (RRHH, IDi, relaciones con clientes/pacientes, ciberseguridad, prácticas éticas, incumplimiento de exigencias ESG, entre otros).

Oportunidades

A diferencia de los riesgos, no existe un modelo de gestión formalizado vinculado a un mapa de oportunidades. Lo relativo a las oportunidades de cada aspecto, se identifica y gestiona a través de la operativa de los diferentes departamentos y en las áreas de desarrollo de negocio. En las entrevistas de la doble materialidad, los diferentes responsables han sido capaces de trasladar esas oportunidades que identifican al mantenerse al día de tendencias, necesidades e incluso durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos. En estos últimos, se identifican planes de acción y áreas de mejora donde es habitual que los riesgos giren a oportunidades.

[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

(Párrafo 56) Los requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad son:

	Apartado	Páginas
ESRS 1 Requisitos generales	-	-
ESRS 2 Información general	ESRS INFORMACIÓN GENERAL	7 a 34
ESRS E1 Cambio climático	ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	35 a 59
ESRS E2 Contaminación	ESRS E2 CONTAMINACIÓN	60 a 68
ESRS E3 Recursos hídricos y marinos	ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	39 a 74
ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas	No es de importancia relativa	-
ESRS E5 Uso de los recursos y economía circular	ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	75 a 85
ESRS S1 Personal propio	ESRS S1 PERSONAL PROPIO	101 a 134
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	No es de importancia relativa	-
ESRS S3 Colectivos afectados	ESRS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	135 a 144
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	145 a 165
ESRS G1 Conducta empresarial	ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	166 a 182
Otros temas específicos del sector	OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR	183 a 202

Para más detalle de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024 y lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE, consultar el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#).

(Párrafo 59) Para una explicación detallada del modo en que se ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, consultar el [apartado ESRS 2 IRO1](#).

INFORMACIÓN AMBIENTAL

E1- CAMBIO CLIMÁTICO

[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 13) Ver respuesta a este requisito de divulgación mediante el [apartado ESRS 2 GOV-3](#). **Grupo Faes Farma** no cuenta con metas de reducción de emisiones de GEI.

[E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático

(Párrafo 17) A la fecha, **Grupo Faes Farma** no cuenta con un plan de transición para la mitigación del cambio climático. No obstante, durante 2024 han evaluado las diferentes medidas que conformarán el plan de transición que incluirá las palancas y actuaciones previstas a corto, medio y largo plazo. Se espera su aprobación a lo largo de 2025.

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 18) A raíz del análisis de doble materialidad realizado en materia de cambio climático, se han identificado dos riesgos relacionados con el subtema de energía, concretamente riesgos de transición:

- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, entre otros factores.

(Párrafo 19) No se ha llevado a cabo ningún análisis de resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo en relación con el cambio climático.

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 20) Para cada IRO relacionado con el clima, se ha identificado a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. Sin embargo, no se ha realizado un análisis exhaustivo que permita conocer el grado de exposición a detalle. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; proveedores; logística
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor.	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; proveedores; logística
Cambio climático	Energía	Impacto	Reducción del consumo energético no renovable de red debido a la implementación de medidas de autoconsumo, garantía de origen, movilidad sostenible y/o sinergias energéticas próximas.	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias: Fabricación
Cambio climático	Energía	Impacto	Reducción del consumo energético de red en los procesos de fabricación debido a la adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización, aislamiento y otras medidas que mejoren la eficiencia.	E1-2, E1-4, E1-5, E1-9	+	Potencial	Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala)	Operaciones propias

Cambio climático	Energía	Impacto	Alto consumo energético de red debido a la antigüedad de instalaciones menos eficientes.	E1-2, E1-4, E1-5, E1-9	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala)	Operaciones propias
Cambio climático	Energía	Riesgo	Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias: Oficinas y fabricación; Proveedores; distribución
Cambio climático	Energía	Riesgo	Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias: Administración

El mapa de riesgos global de la compañía incluye el riesgo de adaptación al cambio climático de forma general dentro de la categoría de riesgos ESG. Durante el proceso de identificación de estos riesgos, se consideraron fuentes internas (mapas de riesgos individuales, entrevistas internas y documentación de negocio) y fuentes externas (informes de riesgos de organismos reputados y mapas de compañías comparables). Tras su valoración, este riesgo no se encuentra en el top10 de riesgos del Grupo en el año 2024.

Además, **Grupo Faes Farma** cuenta con un análisis DAFO que identifica riesgos y oportunidades ambientales (y de otra naturaleza) para las plantas de **Faes Farma S.A.** de España (Derio y Leioa) en el marco de las ISO 14001.

(Párrafos 20, 21) Sin perjuicio de que en los próximos años se realizará un análisis más específico de los riesgos y oportunidades del cambio climático, a continuación, se describe el proceso que se ha llevado a cabo en el contexto del análisis de doble materialidad a partir del cual se identificaron IROs vinculados al clima.

Para ver más detalle sobre el proceso de doble materialidad ver el [apartado ESRS 2 IRO-2](#).

A continuación, se destaca la relevancia del clima dentro de cada una de las fases y tareas realizadas dentro de análisis de doble materialidad:

1. Análisis del contexto y modelo de negocio

- **Contexto ESG Global:** Las normativas europeas exigen a un amplio número de compañías de diversos sectores realizar un análisis sobre cómo el cambio climático afecta a la compañía además de cómo esta contribuye al cambio climático.
- **Analistas y Framework:** Mientras que para el sector de nutrición animal se destaca el cambio climático de forma más directa, para el sector farmacéutico cobra mayor relevancia el consumo de agua y energía.
- **Informes externos de organismos sectoriales:** Relativo al cambio climático se destaca el impacto de los sectores donde el Grupo está presente a la contribución al cambio climático.
- **Benchmark de competidores del sector:** Todas las empresas del sector analizadas incluyen el cambio climático en sus estudios de materialidad sin diferenciar entre mitigación y adaptación, excepto el sector de nutrición animal donde sí se menciona específicamente la adaptación.

2. Identificación de impactos y temas materiales

En la identificación de los IROs vinculados al clima que afectan a la compañía o al entorno se han tenido en cuenta:

- Los temas y subtemas propuestos por los ESRS: energía, mitigación y adaptación el cambio climático.
- Las conclusiones expuestas anteriormente relativo al análisis de contexto.
- El tema material “energía y cambio climático” reflejado en el análisis previo de materialidad del Grupo.
- Relación de los temas con el Mapa de Riesgos del Grupo.

3. Evaluación de IROs

- **Grupos de interés internos:** Valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios.
- **Grupos de interés externos:** Valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la **evaluación de los impactos** se ha tenido en cuenta su escala, probabilidad y remediabilidad. En el proceso para determinar y evaluar los impactos climáticos, se han examinado las actividades del Grupo y su relación con la generación de emisiones. Para el cálculo de emisiones alcance 1 y 2 se ha llevado a cabo un análisis de las fuentes de emisión de las operaciones propias. Respecto a las emisiones indirectas de alcance 3, en 2024 se ha realizado una estimación que ha permitido identificar las principales fuentes indirectas de este alcance.

De este modo, a partir del año 2025, se reportarán las emisiones de dichas fuentes de alcance 3 priorizando el uso de fuentes de datos primarios de forma que se reduzca el grado de incertidumbre. Para ello, ya se ha comenzado a analizar las actividades de la cadena de valor con el objetivo de que la huella de carbono refleje de la forma más fiel posible la realidad del Grupo.

Para saber más sobre el proceso de evaluación de los impactos reales del cambio climático relevantes y los consumos y emisiones vinculadas, ver el [apartado E1-5](#) y el [apartado E1-6](#).

En lo que se refiere a planes estratégicos que puedan suponer cambios significativos en el impacto climático del Grupo en el corto plazo, se destaca el inicio de la operación de la nueva planta farmacéutica de Derio (Vizcaya, España) y la nueva planta de nutrición y salud animal ISF by Farm Faes (Huesca, España). Además, se espera contar con un plan de transición y unos objetivos de forma que sea la hoja de ruta del Grupo en lo que refiere a la mitigación del cambio climático.

Por su parte, para la **evaluación de los riesgos físicos** se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas (considerando la situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se identifican aquellos que pueden ser muy probables o prácticamente ciertos que se materialicen.

Como se ha explicado en otros apartados, entre los riesgos corporativos evaluados para conformar el Mapa de Riesgos del Grupo se incluye la “Adaptación al cambio climático” como la potencial falta de capacidad de adaptar el negocio (riesgo estratégico) y sus instalaciones (riesgo físico) a las consecuencias del cambio climático.

Este riesgo se ha incluido en el proceso de elaboración del mapa tras ser identificado como una tendencia externa y ante el incremento de regulación en la materia. Por ello, en 2023 este riesgo fue evaluado por la Alta Dirección y, en 2024, el CEO ha aportado a dicha valoración. En ambas ocasiones se ha valorado las siguientes variables en el corto plazo:

- Impacto: Bajo
- Probabilidad: Remoto
- Velocidad de ocurrencia (o velocidad en la que afecta un riesgo desde que se materializa): Muy baja

Aunque no se ha realizado un análisis exhaustivo que identifique y evalúe los riesgos físicos y peligros a lo largo de la cadena de valor, a continuación, se expone una primera estimación de los peligros a los que potencialmente están expuestas las plantas de producción del Grupo en el sur de Europa y América Central junto con la valoración del grado de exposición. El análisis se centra en las geografías donde tenemos fábricas, ya que es donde el impacto podría ser más relevante para el negocio. Además, corresponde a las sociedades con mayor volumen de facturación.

Se han analizado los peligros relacionados con el clima determinados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión evaluando la exposición a los mismos por parte de los activos y actividades del Grupo.

En este análisis se ha considerado a las infraestructuras potencialmente expuestas a estos peligros de acuerdo con el conocimiento interno y a las afecciones que han ocurrido en un pasado cercano. Por esta razón, se consideran como potenciales los peligros que se incluyen en las tablas siguientes de este requerimiento.

Se ha comenzado a realizar un análisis bibliográfico del grado de exposición de los activos del Grupo para ciertos peligros en la zona Sur de Europa. Concretamente, se ha considerado el escenario SSP5-8.5 a corto, medio y largo plazo siguiendo los criterios definido por la plataforma [Climate Adapt](#) de la Comisión Europea.

Climatic impact drivers	Southern Europe		
	Near term (2021-2040)	Medium term (2041-2060)	Long term (2081-2100)
	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)
Mean temperature	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑
Heatwave days	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑	↑ ↑ ↑
Total precipitation	↘	↘	↓
Heavy precipitation	↗	↗	↑

Summary of confidence in direction of projected change in climatic impact-drivers (color coding), representing their aggregate characteristic changes for the near term (2021-2040), medium term (2041-2060) and long term (2081-2100 periods (in reference to 1995-2014) for ensemble-scenario combinations CMIP6 SSP5-8.5 CMIP5 RCP8.5 and CORDEX-EUR RCP8.5 within each EUCRA region. Shown arrows are based on detrended standard deviation (1995-201 multiples and on ensemble median changes.

Projected change (in reference to 1995-2014)

- ↑ ↑ ↑ Increase above 3 standard deviations
- ↑ ↑ Increase above 2 standard deviations
- ↑ Increase above 1 standard deviations
- ↗ Increase above 0.25 standard deviations
- ↘ Limited change between 0.25 and -0.25 standard deviations
- ↘ Decrease below -0.25 standard deviations
- ↓ Decrease below -1 standard deviations
- ↓ ↓ Decrease below -2 standard deviations
- ↓ ↓ ↓ Decrease below -3 standard deviations

Confidence

- High agreement: at least 80% of models of each ensemble show a positive change
- Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a positive change
- No agreement: ensembles disagree on the direction of change
- Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a negative change
- High agreement: at least 80% of models of each ensemble show a negative change
- No available data

Teniendo en cuenta este escenario de emisiones elevadas, se concluye que ya se detecta un aumento relevante de la temperatura media en esta zona, incluso de las olas de calor. El sur de Europa se encuentra en un proceso de desertificación donde la cantidad de precipitaciones tiende a disminuir y aquellas que se producen son de mayor virulencia.

Sur de Europa

Las plantas se sitúan en las siguientes localizaciones:

- Fabricación farmacéutica
 - Leioa (Vizcaya, España)
 - Derio (Vizcaya, España)
 - Amadora (Portugal)

- Fabricación de alimentación animal
 - Barbastro (Huesca, España)
 - Huesca (Huesca, España)
 - Lanciego (Álava, España)
 - Alforja (Tarragona, España)

Los peligros agudos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Sequías	Podrían impactar aumentando el coste del agua. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Precipitaciones y vientos fuertes	Posibles daños estructurales a las instalaciones. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Olas de calor	Posible afección tanto a las condiciones de trabajo de los empleados como a los procesos de producción, en especial a los que requieren de condiciones de temperatura y humedad controladas. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>

Adicionalmente a los peligros anteriores que afectan a todo el sur de Europa, se han identificado potenciales peligros agudos para las plantas de Leioa y Derio:

- Existe la posibilidad de que la planta de Leioa se vea afectada por inundaciones vinculadas a fuertes precipitaciones, ya que se encuentra ubicada a la orilla de la ría de Nervión.
- Por su parte, la nueva planta de Derio, ubicada frente a una ladera con cobertura forestal, podría verse afectada por corrimientos de tierras originados por la degradación/erosión del suelo, así como por incendios forestales originados por razones climáticas.

Si bien las sequías se identifican como un peligro agudo, los incrementos de coste del agua, considerando el gasto anual que tiene el Grupo no serían, en ningún caso, relevantes para la cuenta de pérdidas y ganancias. Los mismos podrían, presumiblemente, repercutirse o aun asumiendo el incremento de coste, no sería representativo de la cuenta de resultados.

De igual modo, se identifican los vientos fuertes como un peligro agudo por los potenciales impactos que pudieran sufrir las instalaciones ante eventos de este tipo. Todos los inmovilizados del Grupo están adecuadamente asegurados. En el caso concreto de la fábrica de Leioa (Vizcaya) y Amadora (Portugal), por la propia ubicación de esta no se encuentran especialmente expuesta a vientos fuertes al estar rodeada de otras construcciones y no tener una afectación directa. No obstante, la fábrica nueva de Derio si puede tener una mayor exposición al viento al ubicarse en una zona abierta. Sin embargo, se trata de un edificio de reciente construcción, finalizado en 2024, y construido con las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas climáticas actuales y previsibles. Considerando este hecho y los seguros contratados, se considera que la planta productiva no se vería afectada bajo el escenario seleccionado y que, por tanto, los efectos que pudieran derivarse de estos peligros no deberían afectar a la producción de la planta por más de unos días limitados y nunca por un período de tiempo que pudiera suponer paradas de producción y/o retrasos en la expedición de producto.

Por último, las olas de calor podrían impactar con un incremento del gasto energético. Considerando el coste energético del Grupo y las expectativas de incrementos de costes energéticos bajo el escenario seleccionado, el impacto económico no se espera que sea relevante y podría ser asumido sin tener un impacto significativo en la rentabilidad del Grupo. En relación con la posible afección a las condiciones de trabajo de los trabajadores, la cual no se espera que sea de alta relevancia debido a la ubicación de las plantas en el norte de España, el Grupo actuaría protegiendo la integridad de los mismos. Ya se han llevado a cabo inversiones y adecuaciones en las plantas, especialmente en la nueva fábrica de Derio, que permiten adaptar las condiciones para seguir produciendo en ambientes adecuados de trabajo. Así, no se estima que este peligro agudo pueda tener un impacto monetario relevante.

Los peligros crónicos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente	Potencial aumento del consumo energético para mantener las mismas condiciones climáticas en el interior de las instalaciones y las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos.
Estrés hídrico	Siendo el agua un recurso relevante en la industria, podría afectar a la producción al poder verse interrumpido el servicio o un incremento del coste del agua.

Adicionalmente a los peligros anteriores, se ha identificado un potencial peligro para la planta de Derio al ubicarse frente a una ladera que podría verse afectada por la degradación/erosión del suelo.

América Central

En esta zona se ubica la única planta de producción fuera de Europa. Concretamente corresponde a la fábrica de productos farmacéuticos ubicada en San José de Pinula (departamento de Guatemala). Dicho departamento se encuentra dentro del denominado “corredor seco”, zona que se caracteriza por tener un carácter dual climático marcado por el fenómeno El Niño y La Niña. Se define por un periodo de sequía que se alterna con otro de lluvias importantes, aunque esta realidad se ve suavizada en la localización de la planta al tener una climatología específica.

De acuerdo con el conocimiento interno, hechos pasados y considerando las proyecciones climáticas publicadas por la plataforma *Climatelinks* (impulsada por USAID, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés), se han identificado los siguientes potenciales peligros climáticos a los que podría estar expuesta esta planta:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Olas de calor	Se espera que los periodos de canícula (la temporada del año durante la cual el calor es más fuerte en el hemisferio norte) en los meses de julio o agosto amplíen su duración, lo que podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Sequía	Su ubicación en el corredor seco hace que el riesgo del aumento de periodo de sequía sea mayor, aunque se ve suavizado por la orografía local. La disponibilidad de agua del pozo de donde se extrae el agua se puede ver reducida, pero más afectado por razones humanas que climáticas.
Incendios forestales	En el periodo seco aumenta la posibilidad de incendios en la masa vegetal que rodea la planta y los accesos. Sin embargo, el alto grado de humedad ambiental, reduce la posibilidad de incendios por razones climáticas.
Precipitaciones y fuertes vientos	En el periodo húmedo además de como consecuencia de los huracanes que azoten la zona costera, la planta puede verse afectada por fuertes vientos y precipitaciones. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Inundaciones	Un incremento de las precipitaciones podría suponer una crecida del pequeño río que se encuentra en uno de los accesos a la planta.
Corrimientos de tierras	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeada de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros, se pueden traducir en una degradación de suelo que finalice con corrimientos de tierra que afecten a la planta y al acceso a la misma.

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente	El esperado aumento de la temperatura ambiente podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Disponibilidad de agua	Debido a los periodos de sequía y/o al aumento de la virulencia de las precipitaciones que reducen la absorción del agua del suelo, podría suponer una menor disponibilidad de agua de pozo. Sin embargo, este problema actualmente se debe en mayor medida a razones humanas.
Degradación/erosión de los suelos	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeado de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros climáticos, se pueden traducir en una degradación de suelo.

Oportunidades y riesgos de transición

En cuanto a la evaluación de las oportunidades y los riesgos de transición, al igual que en la evaluación de riesgos físicos, se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo.

A su vez, se ha considerado el escenario coherente con el Acuerdo de París, el cual limita el aumento de temperatura a 1,5°C. Debido a que las regulaciones europeas se dirigen al cumplimiento de este objetivo, la casa matriz del Grupo, ubicada en España, está trabajando para alinear su compromiso al mismo.

Para ello, y entre otras acciones, se ha iniciado este análisis identificando los principales riesgos y oportunidades de transición a los que se enfrenta, concretamente, en sus actividades en Europa para posteriormente realizarlo en otras regiones donde tiene presencia. Para esta primera identificación se han considerado unos plazos de acuerdo con el objetivo de neutralidad climática en Europa:

- desde la actualidad a 2030 (corto plazo)
- 2030 a 2040 (medio plazo)
- 2040 a 2050 (largo plazo)

Política y legislación

El Green Deal Europeo, también conocido como el Pacto Verde Europeo, es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo principal transformar Europa en el primer continente climáticamente neutro para el año 2050.

España ha adoptado varias medidas y normativas en alineación con el Green Deal Europeo. Entre las más destacadas se encuentran:

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030: Este plan establece objetivos nacionales para la reducción de emisiones, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, conformando la hoja de ruta para cumplir con los objetivos climáticos europeos.
- Ley de Cambio Climático y Transición Energética: esta ley establece un marco legislativo para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, incluyendo medidas específicas para la descarbonización de la economía y la transición hacia un modelo energético sostenible.

Portugal cuenta con la ley nº 98/2021, de 31 de diciembre, que establece la Ley de Bases del Clima.

Respecto al cambio climático y el **sector farmacéutico y healthcare**, la Unión Europea desempeña un papel de coordinación a la hora de hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, incluidas las asociadas al cambio climático. La nueva visión de EU4Health (2021-2027) tiene como objetivo prepararse para futuras crisis sanitarias.

En 2021 se puso en marcha el Observatorio Europeo del Clima y la Salud en el marco de la nueva Estrategia de la UE de adaptación al cambio climático.

Por otro lado, España cuenta con la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028 la cual persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental. Además, propone la revisión del porcentaje de aportación incorporando nuevos criterios como el impacto ambiental y la huella de carbono.

En el caso del **sector de la nutrición y salud animal**, la Ley de Sanidad Fitosanitaria y la Ley de Sanidad Animal abarcan los riesgos provocados por el clima para los cultivos, los bosques y los animales de granja. El conocimiento sobre los impactos climáticos en la salud vegetal y animal se ha recopilado a través del proyecto CLEFSA de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El Green Deal en general, y las normativas y estrategias específicas anteriores incluyen diferentes temáticas en las que podemos vernos afectados. A continuación, se identifican los diferentes sucesos de transición a los que el Grupo puede estar expuesto en la actualidad explicando brevemente cómo se espera que evolucionen:

Sucesos de transición – Política y legislación	Plazo de afección	Grado de exposición actual (<i>bajo, medio, alto</i>)	Comentarios
Aumento de precios de suministro y distribución vinculado a las exigencias de emisiones a agentes de nuestra cadena.		Bajo	Aunque los sectores donde operamos no se ven directamente afectados por los mecanismos del carbono, el aumento del precio del carbono irá incrementando los costes operativos indirectos.
Obligaciones de reporte de información y neutralización de emisiones.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	Las exigencias de reporte de información de emisiones y tendencias de neutralidad climática (CSRD, Leyes de cambio climático...) van en aumento pudiendo suponer un aumento en los costes. Sin embargo, los sectores donde estamos presentes no se encuentran regulados por derechos de emisión.
Regulación que exige cambios en nuestros productos.		Medio	La tendencia de una alimentación animal sostenible se apoya en exigencias regulatorias donde nuestro negocio destaca en su aplicación. Adicionalmente, nuestros medicamentos y productos <i>healthcare</i> se ven afectados por cambios para reducir su impacto ambiental teniendo una acción indirecta sobre el cambio climático.

Tecnología

Europa ha adoptado un enfoque proactivo para combatir el cambio climático. En el sector industrial, esto se refleja en una serie de iniciativas destinadas a fomentar el desarrollo y la implementación de tecnologías bajas en emisiones. Estas medidas no solo buscan reducir el impacto ambiental, sino también impulsar la innovación y mejorar la competitividad de la industria europea en el mercado global.

De igual forma, el Ministerio de Industria y Turismo en España pone a disposición de las empresas industriales, incluyendo por tanto a las empresas de la industria farmacéutica y de fabricación de alimentos animales, la línea de ayudas Industria Conectada 4.0, Activa Financiación. Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización. En particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, de tecnologías y de innovaciones destinadas a la digitalización de los

procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido. Se apoyan proyectos en el ámbito de la digitalización industrial, tanto a la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como a la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

Algunas de las tecnologías bajas en emisiones que están siendo promovidas e implementadas en el sector industrial europeo y que podrían afectar a nuestra actividad son:

- Hidrógeno verde: Producido a partir de fuentes renovables, el hidrógeno verde puede ser utilizado como un combustible limpio en procesos industriales, reemplazando los combustibles fósiles.
- Eficiencia energética: Implementación de tecnologías y prácticas que mejoran la eficiencia energética en la producción y el uso de energía, reduciendo así las emisiones.
- Electrificación de procesos industriales: Sustitución de sistemas basados en combustibles fósiles por tecnologías eléctricas más limpias.

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la tecnología a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición – Tecnología	Plazo de afección	Grado de exposición actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas en nuestras fábricas y en la flota comercial.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	El Grupo se puede ver expuesto por las fábricas de ambas líneas de negocio y las flotas comerciales. Aunque el impacto actual es bajo, se espera que incremente en el largo plazo.
Reducción de costes de consumo tras la implantación de tecnologías con emisiones más bajas y medidas de eficiencia.	Medio y largo plazo	Medio	Tras asumir los costes que puede suponer inicialmente alinearse con los compromisos con las bajas emisiones, el Grupo tendrá la oportunidad de lograr la descarbonización y reducir los costes de consumo de forma progresiva.

Mercado

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con el mercado a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición - Mercado	Plazo de afección	Grado de exposición actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Variación en las necesidades de los pacientes vinculado a los alérgenos y síntesis de Vitamina D.	Medio y largo plazo	Medio	El cambio climático está modificando la exposición a los rayos UV y afectando a los niveles de Vitamina D de las personas. Fuente Por otro lado, se espera que el impacto del cambio climático en las estaciones, las concentraciones y la alergenicidad del polen aumente la exposición de la población europea al polen y a los aeroalérgenos en el futuro. Fuente Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad

Cambios en los hábitos de la sociedad con la variación de las temperaturas medias y las olas de calor.	Corto, medio y largo plazo	Medio	En las zonas donde la temperatura media está aumentando, las personas pasan más tiempo al aire libre y se desprenden de ropa protectora lo que supone una mayor exposición a la radiación UV. Cuando las temperaturas son extremadamente altas, las personas pasan menos tiempo al aire libre. Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad. Fuente
Incremento de los intereses de los clientes sobre alimentación animal que contribuya a la reducción de emisiones en las granjas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	Nuestra línea de negocio de nutrición animal lleva tiempo apostando por la investigación y fabricación de alimentos que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los animales, convirtiendo este creciente interés en una oportunidad de negocio.

Reputación

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la reputación a los que podemos estar expuestos en la actualidad y esperamos cómo que evolucione:

Sucesos de transición - Reputación	Plazo de afección	Grado de exposición actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Percepción positiva por parte de los grupos de interés al asumir y comunicar compromisos y acciones climáticas ambiciosas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	Se espera que en 2025 el Grupo publique sus planes en esta materia lo cual tendrá un impacto desde la actualidad al largo plazo. Sin embargo, se debe tener en cuenta los sectores donde estamos presentes no son intensivos en emisiones.
Incapacidad de respuesta frente al incremento de la demanda de información y expectativas de diferentes grupos de interés.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	A pesar de que el incremento de exigencias ya es una realidad, nuestro grado de exposición es bajo ya que no pertenecemos a sectores intensivos y se están tomando acciones necesarias para reducir dicho riesgo.

Potenciales limitaciones hacia una economía climáticamente neutra

Considerando el grado de madurez de las tecnologías y energías disponibles, actualmente existen varias actividades que van a requerir grandes esfuerzos para ser compatibles con una economía climáticamente neutra. A continuación, se destacan las principales limitaciones del mercado y sobre las que se espera un desarrollo en el corto y medio plazo:

- 1. Sustitución total de la energía procedente de combustibles fósiles por energías renovables:** El desarrollo de nuevas energías como el hidrógeno será clave para alcanzar este objetivo.

2. **Movilidad sostenible:** La electrificación de la movilidad pasa por el incremento de la autonomía de los vehículos eléctricos y la expansión de la red de cargadores para que sea una opción viable para la logística, suministro y red comercial.
3. **Tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC o CCS):** Es necesario seguir avanzado en la capacidad de esta tecnología para la eliminación de emisiones de la atmósfera, así como su desarrollo para que sea una opción viable y disponible para alcanzar la neutralidad climática.

La actividad del Grupo se centra en sectores muy regulados, en varios casos, incompatibles con la aplicación de medidas que permitan adaptarse a las consecuencias del cambio climático y contribuir a su mitigación. Ejemplo de ello, es la búsqueda de alternativas en los envases de medicamentos que permita reducir la cantidad de materia prima en el proceso de acondicionamiento y su origen reciclado. Se espera que, en el corto y medio plazo, los procesos de aprobación de los medicamentos integren la posibilidad de aplicar estas medidas sin que supongan una limitación y/o extensión de los plazos.

En la actualidad, no se incluyen hipótesis relacionadas con el clima en los estados financieros (cuentas anuales consolidadas) del **Grupo Faes Farma**.

[E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(Párrafo 24) A continuación, se indican las políticas que incluyen referencias a los impactos, los riesgos y las oportunidades vinculadas a la mitigación y adaptación del cambio climático del estudio de doble materialidad.

El cambio climático se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024): *“Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

De igual modo, el Principio 1 de la [Política de Sostenibilidad](#) (aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021) hace mención a la contribución del Grupo a la lucha contra el cambio climático *“Principio 1: Faes Farma basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y son aplicables a todas las personas que prestan servicios para el Grupo. Del mismo modo, se espera que las empresas y terceras partes con las que se relaciona el Grupo apliquen estos principios, mediante la aceptación del [Código de Ética de Terceros](#) (aprobado por el Consejo de Administración en octubre 2023)

(Párrafo 25) Tanto en el [Código de Ética y Conducta](#) como en la [Política de Sostenibilidad](#) se deja plasmado a modo general el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático. Además, la [Política de Sostenibilidad](#) hace mención explícita a la eficiencia energética y al despliegue de energías renovables *“Desarrollar acciones específicas que permitan a Faes Farma mejorar la eficiencia de su consumo energético, buscando adicionalmente que dicho consumo provenga de fuentes limpias con el objetivo de reducir progresivamente su huella de carbono y así, contribuir a la lucha de la sociedad en su conjunto contra el cambio climático”*.

La información sobre el ámbito de aplicación, contenido y objetivo general de cada política mencionada se puede consultar en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#).

[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

(Párrafo 28) A pesar de no contar con un plan de transición (o “plan de reducción”) formalizado en materia de mitigación del cambio climático, en 2024 se han realizado las acciones previas necesarias para establecer y aprobar el plan de Grupo que incluirá las medidas a adoptar. Entre las acciones previas llevadas a cabo destacan:

- *Realizar el screening* de emisiones alcance 3 de cara a identificar cuáles son las categorías más importantes de este alcance y calcular su impacto en emisiones.
- Establecer una metodología y herramienta formal de cálculo de emisiones de alcance 1 y 2 y de las principales categorías identificadas de alcance 3.
- Analizar e identificar las potenciales medidas de reducción de emisiones GEI, definiendo las palancas de descarbonización a corto, medio y largo plazo.

La meta final es establecer objetivos de reducción intermedios y de cero emisiones netas a 2050. Todas estas actuaciones se han finalizado en 2024, a excepción de la elaboración formal del plan de reducción, la definición de objetivos y su aprobación por parte de la Alta Dirección que se espera para 2025.

En la **Línea Nutrición y Salud Animal** se espera continuar en 2026 en el cálculo de la huella de carbono de producto de ISF tomando como año base el 2025 y siguiendo la metodología del Análisis de Ciclo de Vida. De esta manera, se da continuidad a la acción iniciada en 33 referencias de productos de **Ingaso Farm**.

Adicionalmente, un año más, se ha registrado la huella de carbono de organización de **Ingaso Farm, Tecnovit** y **Capselos** en el Registro de Huella de Carbono en la sede electrónica del Ministerio de Transición Ecológica y el reto demográfico (MITECO). Concretamente se ha registrado el alcance 1 y 2 de 2024 calculado según las directrices establecidas en la ISO 14064-1:2018

(Párrafo 29) Como el Plan de Transición aún se encuentra en proceso de elaboración y aprobación, **Grupo Faes Farma** no cuenta con un desglose de las actuaciones de mitigación del cambio climático por palanca de descarbonización. Se prevé su aprobación a lo largo de 2025.

[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(Párrafo 32 y 33) En línea con el compromiso de lucha contra el cambio climático que se incluye en las políticas mencionadas en el [apartado ESRS E1-2](#), se ha establecido como meta para 2025 contar con un Plan de Transición aprobado por la Alta Dirección que incluya medidas, objetivos de reducción intermedios y de cero emisiones netas a 2050 de acuerdo con el Acuerdo de París. A partir de ese momento, se establecerá un proceso de seguimiento y supervisión de los compromisos asumidos por la compañía en materia de cambio climático.

En el proceso de definición de este plan, se está considerando lo requerido por el estándar ESRS estableciendo como año base inicial la huella de carbono de 2022. Los avances sobre esta meta se pueden consultar en el [apartado ESRS E1-3](#) como actuaciones previas al plan. Dichas acciones se han desarrollado gracias a la colaboración con diferentes grupos de interés externos clave en la consecución del plan entre los que destacan los proveedores de diferente naturaleza (logística, energéticos, tecnológicos, materias primas).

El seguimiento de la eficacia de las actuaciones realizadas previas al Plan de Transición se realiza a través del seguimiento anual de la implantación de la Estrategia ESG que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Ver [apartado ESRS 2 GOV-2](#).

[E1-5] Consumo y combinación energéticos⁹

(Párrafo 37 y 38)

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (MWh)	2024	
	Q	%
Consumo de energía procedente de fuentes fósiles	22.586	48 %
Consumo de combustible procedente del gas natural	10.953	
<i>Gas natural</i>	10.953	-
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	9.654	-
<i>Diésel de procesos</i>	702	-
<i>Diésel de vehículos</i>	4.506	-
<i>Gasolina (vehículos)</i>	4.446	-
<i>Propano</i>	11	-
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	-
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	1.967	-
Consumo de energía procedente de fuentes nucleares	235	0,5 %
Consumo de energía procedente de fuentes renovables	24.251	51,5 %
Combustible de fuente renovable	0	-
Electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	23.826	-
Energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	424	-
Consumo total de energía	47.072	100 %

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (%)	2024
Energía procedente de fuentes fósiles	48,0 %
Energía procedente de fuentes nucleares	0,5 %
Energía procedente de fuentes renovables	51,5 %

Para las sociedades cuya electricidad no dispone de certificado de garantía de origen, se ha llevado a cabo un desglose del origen de dicha electricidad, concretamente en energía renovable, no renovable y nuclear. Dicho desglose se ha realizado utilizando como fuente *The International Tracking Standard Foundation* y *Association of Issuing bodies*.

En el caso de las filiales de **Faes Farma Gulf, Nigeria, Colpharma** e **ISF**, al no disponer de fuentes primarias de información de consumo de electricidad, se ha llevado a cabo una estimación de este a partir del coste acumulado en 2024, utilizando el precio medio de €/MWh por país.

Los datos de gasolina y diésel de vehículos provienen del repostaje de los vehículos de renting, quedando registrados los litros de combustible repostados mediante tarjeta Solred o Sodexo. Sin embargo, se ha estimado el consumo de combustible (diésel) de vehículos de Faes Farma SA de los primeros tres meses del año 2024, ya que no se disponía del dato de litros repostados procedente de la tarjeta Solred al llevarse a cabo una renovación de la flota de vehículos. La estimación se ha realizado a partir de las notas de gastos en kilometraje. Los datos de combustible de Chile son estimados a partir del precio promedio mensual, compuesto por todas las personas que cargan gasolina.

(Párrafo 39) Existen varias sociedades que producen energía renovable en sus instalaciones a través de placas fotovoltaicas, como son las plantas de Derio (**Faes Farma S.A.**), **Tecnovit**, **Ingaso Farm** y **Capsetos**.

⁹ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

	2024
Producción de energía no renovable (MWh)	n/a
Producción de energía renovable (MWh)	424
Total energía producida (MWh)	424

(Párrafo 40, 41, 42 y 43)

Intensidad energética basada en los ingresos netos	2024
Intensidad energética asociada a las actividades en sectores con un impacto climático elevado* (<i>MWh/miles de euros</i>)	0,092

* Los ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado surgen de la Nota 23 de las cuentas anuales.

Todas las sociedades que conforman el Grupo se consideran de impacto climático elevado ya que sus actividades se alinean con los códigos NACE de la sección C “Industria Manufacturera” y sección G “Comercio al por mayor y por menor”.

[E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

(Párrafo 44, 48, 49, 50, 51 y 52)

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO₂eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	4.646
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	939
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	36.738
Total emisiones	42.323

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO₂eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	4.646
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	370
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	36.738
Total emisiones	41.754

Colpharma (Italia), cuyo negocio es de un volumen no significativo en el Grupo, es participada al 51% por **Faes Farma S.A.** No se incluye la información de emisiones diferenciada al considerarse no relevante ya que su volumen de negocio es menor de 1% y es una comercializadora.

No generamos emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO₂eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	370
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	49
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	8.071
Total emisiones	8.490

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO₂eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	370
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	45
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	8.071
Total emisiones	8.486

No generamos emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones de GEI	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
	2024	2023	Variación en %	2025	2030	(2050)	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	5.016	4.965	1 % *				En desarrollo*
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	**	**	**				En desarrollo*
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	989	2.615	- 62 %***				En desarrollo*
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	415	-	-				En desarrollo*
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO₂eq)							
Emisiones de GEI significativas de alcance 3	44.808	-	-				-

Bienes y servicios comprados	42.117	-	-	-
Bienes de capital	60	-	-	-
Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.153	-	-	-
Transporte y distribución en fases anteriores	7	-	-	-
Residuos generados en las operaciones	332	-	-	-
Viajes de negocios	52	-	-	-
Desplazamiento pendular de los asalariados	****	-	-	-
Activos arrendados en fases anteriores	23	-	-	-
Transporte y distribución	64	-	-	-
Transformación de los productos vendidos	****	-	-	-
Utilización de los productos vendidos	****	-	-	-
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	****	-	-	-
Activos arrendados en fases posteriores	****	-	-	-
Franquicias	****	-	-	-
Inversiones	****	-	-	-
Emisiones de GEI totales				
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	50.814	-	-	En desarrollo*
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	50.241	-	-	En desarrollo*

Para más información sobre las metas relacionada con la mitigación del cambio climático, ver el [apartado ESRS E1-4](#).

*No hay grandes variaciones entre un año u otro, ya que la puesta en marcha de la planta de Derio supone un mayor consumo de gas, pero se compensa con una bajada en el consumo de gas de la planta de Leioa, al haber una transición entre las dos plantas de la capacidad productiva.

**N/A. Las actividades del Grupo no están sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

*** El 62 % de la reducción de emisiones alcance 2 está relacionado con un mayor porcentaje de electricidad con GdO contratada en el Grupo. En 2023 Global Farma, S.A. (Guatemala) no tenía GdO, y las plantas de nutrición animal no tenían todo el consumo cubierto con GdO.

**** Categorías de alcance 3 excluidas del cálculo ya sea por no considerarse significativas para el Grupo (categorías 7, 10, 11 y 12) o bien porque no ser de aplicación debido a la actividad de la compañía (categorías 14 y 15).

La huella de carbono es un parámetro que representa las emisiones totales de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en masa de CO₂ equivalente, causadas directa (alcance 1) o indirectamente por consumo de energía eléctrica (alcance 2) y otras emisiones inducidas (alcance 3).

Para los **alcances 1 y 2**, el estándar de contabilidad y reporte GHG Protocol y la norma ISO 14064 son los estándares de referencia para el cálculo de la huella de carbono del **Grupo Faes Farma**. Estas dos normas cuentan con reconocimiento internacional y sus planteamientos metodológicos son similares, utilizándose factores de emisión provenientes de fuentes públicas¹⁰.

Para calcular el **alcance 2 location based**, las fuentes de información para extraer los factores de emisión son:

- Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Nigeria y Faes Farma Gulf: *I-REC(E). Residual Mix I-TRACK (2023)*
- Portugal, España, Italia: *European Residual Mixes 2020 (mix 2023)*

¹⁰ Factor de emisión (tCO₂eq/MWh) de gas natural, propano, diésel, gasolina y electricidad (España) - Defra. GHG Conversion factors 2024. Full set.

Factor de emisión refrigerantes (tCO₂eq/Kg) de HFC-32, HFC-134a, R-404a, R-407c, R-410a, R-438a, R-453a - Defra. GHG Conversion factors 2024. Full set.

Para calcular el **alcance 2 market based**, la única sociedad que no tiene electricidad con GdO y que se dispone de los factores de emisión de la comercializadora es **Faes Farma Portugal**, por lo que el factor de emisión se ha obtenido haciendo un promedio de las facturas del año 2024.

Tal y como se establece en el Protocolo GHG, para los casos en los que no se dispone del factor de emisión de la comercializadora, para calcular las emisiones de alcance 2 *market based*, se utiliza el mismo factor de emisión *location based*.

Para el cálculo de **alcance 3**, las emisiones generadas por las categorías 1, 4, 6, 8, 9 y 13, se calculan a partir del gasto de las diferentes cuentas contables del Grupo vinculadas a las categorías mencionadas. El método seguido permite asignar emisiones de CO₂eq por cada unidad monetaria de gasto dependiendo del sector (actividad CNAE) en el que esté clasificado dicho gasto. En España, el INE (Instituto Nacional de Estadística) publica periódicamente datos ambientales y económicos según diferentes sectores. Entre estos datos se encuentran las emisiones de gases de efecto invernadero (kg CO₂eq) y la producción (€) para los distintos sectores económicos. Esta metodología de estimación sigue un modelo econométrico de interrelación entre contabilidad económica y ambientales, que permite llevar a cabo trabajos de análisis y de prospectiva, tomando como punto de partida la metodología NAMEA.

La categoría 3 de actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía se ha utilizado como dato de actividad los MWh de energía consumidos, utilizando como factor de emisión el asociado al CNAE en el que está clasificado dicho gasto, según la metodología anteriormente descrita.

Para la categoría 5 de residuos generados en las operaciones, como dato de actividad se han utilizado las diferentes tipologías de residuos generados en operaciones propias, y como fuente de los factores de emisión se ha utilizado los obtenidos en la Oficina de Cambio Climático de Cataluña.¹¹

(Párrafo 47) Es el primer año que el Grupo Faes Farma elabora su Estado de Información no Financiera e Información de Sostenibilidad de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE, razón por la cual, no se han producido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa informante y las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

(Párrafo 53, 54 y 55)

Intensidad de GEI basadas en la ubicación por ingresos netos*	2024
Intensidad de emisiones (tCO ₂ eq/ miles €)	0,010

*Los ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

Intensidad de GEI basadas en el mercado por ingresos netos*	2024
Intensidad de emisiones (tCO ₂ eq/ miles €)	0,010

*Los ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

¹¹ [240617_OCCC_Guia_GEH_pel_calcul_2023_v2024.pdf](#)

[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

La empresa no cuenta con proyectos de absorciones de GEI y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono

(Párrafo 63) La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E1-9.

E2- CONTAMINACIÓN

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 11) En 2024, el Grupo ha realizado su primer ejercicio de doble materialidad para el cual ha examinado las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la contaminación. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Contaminación del entorno	Contaminación del suelo	Impacto	Contaminación del suelo debido a una mala gestión en el uso de sustancias potencialmente peligrosas	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-5, E2-6	-	Actual	Faes Farma S.A	Operaciones propias: Fabricación
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación de aguas urbanas por el incremento de contaminantes procedentes del consumo y mala gestión de medicamentos por parte del consumidor final	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal	Usuarios finales
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación del agua debido a la ausencia de procesos de tratamiento adecuados de los vertidos originados en los procesos de producción	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Global Farma (Guatemala)	Operaciones propias: Fabricación
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Riesgo	Sanciones económicas y/o aumento de costes derivados de vertidos de agua sin depurar y a la responsabilidad de la industria farmacéutica europea sobre la contaminación de aguas urbanas.	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	N/A	N/A	Faes Farma S.A	Contaminación del entorno

Los tres impactos negativos materiales están vinculados con el tipo de actividad de la línea farmacéutica y a su vez por la característica de cada planta:

- La planta de Leioa (Vizcaya) se ubica a la orilla de la ría del Nervión, donde la potencial contaminación del suelo podría tener efecto en este medio.
- La regulación europea quiere controlar el impacto que los productos procedentes de sectores como el farmacéutico y el cosmético está suponiendo en las aguas, en muchos casos ocasionado por una mala gestión del residuo por parte del consumidor final. Por ello, la actividad de Portugal y España se enfrenta a este nuevo reto.
- La normativa en Global Farma, S.A. (Guatemala) es más laxa que la europea en lo que se refiere al tratamiento de vertidos, por lo que se detecta un posible impacto.

Derivado de lo anterior, y especialmente vinculado a la responsabilidad de la industria farmacéutica sobre la contaminación de las aguas, se detecta el riesgo de sanciones económicas y/o el aumento de costes por la necesidad de implantar medidas para solventar los impactos y/o cumplir la normativa.

[E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación

(Párrafo 14 y 15) La contaminación del entorno, específicamente la contaminación del suelo y del agua, es un tema relevante para la compañía que se recoge en la Política Ambiental (basada en la norma ISO 14001 cuyo alcance son las plantas de producción farmacéutica en Leioa y Derio¹²) en donde se establece como objetivo *“Propiciar la mejora continua y prevenir la contaminación, es decir minimizar y evitar, en la medida de lo posible, los impactos ambientales de nuestra actividad”*¹³.

¹² La Política Ambiental se encuentra disponible para todo el personal de Faes Farma S.A. El Director General aprobó esta política e impulsa su aplicación.

Faes Farma Portugal, S.A. y Global Farma, S.A. no disponen de políticas relacionadas con la prevención y el control de la contaminación. Producto de la identificación de IROs relacionados con la contaminación en estas ubicaciones, se procederá a evaluar la consideración de desarrollar una política para gestionarlos.

¹³ No hace mención explícita a los contaminantes o sustancias cubiertos ni a la minimización y sustitución de las sustancias preocupantes y eliminación progresiva de las sustancias extremadamente preocupantes. Tampoco se hace mención explícita a la prevención de incidentes y situaciones de emergencia y, en caso de que se produzcan, control y limitación de su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

(Párrafo 18) Con objetivo de prevenir la contaminación de aguas y suelos, el Grupo lleva adelante una serie de acciones que forman parte de su gestión ambiental diaria actual y futura:

- En las plantas de **Faes Farma, S.A.** (en Leioa y Derio) y en la planta de **Faes Farma Portugal, S.A.** cuenta con depuradoras para minimizar el impacto ambiental del agua vertida que, en base a analíticas trimestrales, realiza el seguimiento de las mismas se encuentren dentro parámetros legales. A continuación, se indican las características de las depuradoras de las plantas de **Faes Farma, S.A.:**
 - En la planta de Leioa (**Faes Farma, S.A.**), la red de aguas residuales está dividida en tres, industriales, pluviales y fecales. Las aguas residuales industriales llegan a la depuradora por dos tuberías: aguas de proceso de planta química que llegan directamente a la piscina auxiliar y el resto de las aguas residuales industriales que llegan a la arqueta de entrada a la piscina principal. La planta realiza un tratamiento físico- químico para el control del pH de modo que se mantenga dentro de los límites que indica el permiso de vertido (entre 6 y 9.5).
 - En la planta de Derio (**Faes Farma, S.A.**) cuenta con una planta de tratamiento para las aguas industriales que consta de dos balsas de homogeneización y neutralización con bombas sumergibles de recirculación de aguas. La planta de tratamiento dispone de 2 depósitos de ácido clorhídrico y sosa para la corrección y ajuste automático de pH en las balsas de homogeneización.De cara a lograr el cumplimiento del objetivo de reducción de agua vertida en la planta de Leioa, se ha planteado la posibilidad de disminuir mermas en el agua pura cuando el sistema se encuentra en *standby* (la reducción del agua vertida es directamente proporcional al agua consumida). En 2025 se explorarán vías alternativas de cara a poder seguir optimizando la cantidad de agua vertida.
- En **Global Farma, S.A.** llevan a cabo analíticas periódicas a través de las cuales se realiza el seguimiento de que las aguas vertidas se encuentren dentro parámetros legales.

En materia de contaminación de suelos, estas plantas cuentan con instalaciones y herramientas que previenen el riesgo de contaminación en todas las plantas (uso de cubetas de retención para sustancias químicas peligrosas, almacenes de residuos peligrosos techados y pavimentados, casetas y almacenes específicos para el almacenamiento de sustancias inflamables, tóxicas y corrosivas legalizadas bajo el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (APQ) entre otros). Adicionalmente, en 2024 se han llevado a cabo una serie de controles y medidas. Ninguna de estas actuaciones ha supuesto OpEx y/o CapEX significativo (superior a 100.000 euros).

Faes Farma, S.A. - Planta Leioa:

Esta planta, queda afectada en el marco del Real Decreto Legislativo 1/2016 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, quedando sujeta al cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada.

Por este motivo, y al quedar dentro del ámbito de aplicación del RD 209/2019 por el que se desarrolla la Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, se realiza quinquenalmente un informe base de situación de suelos, en la que mediante catas piezométricas se evalúa la evolución de la calidad del suelo.

En el año 2024 se ha hecho una formación de refresco al personal de logística, con el objetivo de dar cumplimiento al Real Decreto 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español y minimizar los riesgos asociados a la contaminación de suelos por malas praxis en la carga/descarga de mercancías peligrosas.

Faes Farma, S.A.- Planta Derio:

Esta planta al utilizar más de 10 toneladas de sustancias peligrosas incluidas en el Real Decreto 3 63/1995, queda bajo la aplicación del Decreto 209/2019 por lo que debe elaborar y presentar ante el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) el informe de situación del suelo previsto en el artículo 8 de la Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, con el contenido y alcance que se describe en el Anexo VII de este Decreto.

En el año 2024 se ha hecho una formación de refresco al personal de logística, con el objetivo de dar cumplimiento al Real Decreto 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español y minimizar los riesgos asociados a la contaminación de suelos por malas praxis en la carga/descarga de mercancías peligrosas.

[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación¹⁴

(Párrafos 23 y 25) La supervisión de los objetivos definidos se realiza mediante la revisión por parte de la Alta Dirección de la norma ISO 14001 en donde se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales del año anterior y se definen los objetivos voluntarios del año en curso de las plantas de Leioa y Derio. En el año 2024 se ha establecido un objetivo asociado a la emisión al agua y cargas específicas de contaminantes, no se dispone en ninguna sociedad con objetivos relacionados con la contaminación al suelo o con sustancias preocupantes/extremadamente preocupantes.

Para el año 2024 se ha establecido como objetivo la reducción del 2% de agua vertida en la planta de Leioa, en comparación con el año 2023¹⁵. El seguimiento de la eficacia de las acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos se lleva a cabo de manera mensual.

La meta establecida se ha definido en base a la evolución de consumos históricos y teniendo en cuenta las posibilidades reales de reducción que pueden esperarse tras la aplicación de las acciones previstas¹⁶. Los datos de agua vertida se obtienen a partir de un caudalímetro que se encuentra a la salida de la depuradora de aguas industriales y mide el total de m³ vertidos.

El establecimiento de objetivos de reducción de agua vertida corresponde con objetivos internos de mejora continua y alineamiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 (ODS 6) que pretende lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua a nivel global.

	2024	2023	Variación 2023-2024	Cumplimiento
Agua vertida en la planta de Leioa m ³ /factor producción x1000	0,464	0,486	-4,5%	SI

El cumplimiento de esta meta es supervisado de manera mensual por el departamento de Medio Ambiente. La tendencia en la planta va encaminada a una mayor productividad en el uso del agua y por lo tanto a una mejora del ratio de agua vertida/unidad producida.

¹⁴ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

¹⁵ Los grupos de interés no han participado en la fijación de metas relacionadas con la contaminación.

¹⁶ La meta definida no se basa en pruebas científicas concluyentes.

[E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo¹⁷

(Párrafo 28, 30) En el año 2024 no se han emitido contaminantes al suelo en relación con la actividad de las plantas de **Faes Farma S.A.**

Contaminantes al agua (kg)	2024
Fósforo	51,9
Niquel	4,7
Plomo	9
Zinc	7,2
Carbono orgánico total	12.545
Fenoles	22,5
Cianuro	2,7
Cloruro	11.030
Arsénico	0,9
Cadmio	0,5
Cobre	4,6
Cromo	4,6
Total	23.684

En lo que respecta a contaminación de agua, los datos de kg/año emitidos mediante el agua industrial vertida, se ha calculado de la siguiente manera:

- En la planta de Leioa, los contaminantes incluidos en la tabla anterior son el resultado de la multiplicación del promedio de concentración obtenidas en las analíticas trimestrales llevadas a cabo por la autoridad competente, en este caso el Consorcio de Aguas de Vizcaya, por el dato anual de vertido de la planta, obtenido a partir de un caudalímetro ubicado a la salida de la depuradora industrial. Para la planta de Derio, la metodología es idéntica.
- En Global Farma, S.A. (Guatemala), al no disponer de caudalímetro a la salida de la depuradora industrial, el dato de vertido industrial se ha estimado considerando que es el mismo valor que agua consumida en planta, y multiplicando este dato en m³ por las analíticas llevadas a cabo por la autoridad competente.
- En el caso de Faes Farma Portugal, no se dispone de caudalímetro para medir el total de agua industrial vertida, ni tampoco se dispone de los resultados de las analíticas de agua de vertido industrial, al ser realizadas por la entidad municipal y no compartirse dicha información por parte de dicha autoridad. Por lo tanto, para obtener el dato de kg/año de los contaminantes, se estima el volumen total vertido utilizando el mismo criterio que en Global Farma, S.A. (Guatemala), y por similitud de proceso se utilizan los promedios de las analíticas de agua industrial vertida de Derio para multiplicarlos por el total de agua vertida.

¹⁷ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

[E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes¹⁸

(Párrafo 34, 35)

Sustancias preocupantes	2024
Sustancias preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	327
Sustancias preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0
Total (t)	327

Sustancias extremadamente preocupantes (SEP)	2024
Sustancias extremadamente preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	37
Sustancias extremadamente preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0
Total (t)	37

Para las plantas de Leioa, Portugal y Derio la información relacionada con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se ha extraído de los datos de entradas de mercancías introducidas en SAP una vez se reciben dichas sustancias. En el caso de Global Farma, S.A. (Guatemala), se utiliza la plataforma SAP- Business One para la obtención de la información.

¹⁸ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación, se ha concluido que en este ejercicio el grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E2-6.

E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 8) En 2024, el Grupo ha realizado su primer ejercicio de doble materialidad para el cual ha examinado las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Recursos hídricos y marinos	Agua	Impacto	Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos.	E3-1, E3-2, E3-3, E3-4, E3-5	-	Actual	Faes Farma S.A (Planta Leioa) Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala)	Operaciones propias: Fabricación

El agua es un recurso clave en el proceso productivo de las plantas farmacéuticas, concretamente se utiliza para el lavado de los equipos. Aunque el consumo es elevado, las plantas están ubicadas en localizaciones donde no hay problemas de abastecimiento.

[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

(Párrafo 11) **Grupo Faes Farma** no cuenta con una política relacionada con los recursos hídricos y marinos. Los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos fueron identificados a partir del análisis de doble materialidad que se ha realizado en 2024. Una de las conclusiones de este estudio es que el elevado consumo de agua para los lavados realizados en la producción y fabricación de los productos de la línea farmacéutica refleja que el agua es un tema material para la compañía especialmente en las plantas de Derio y Leioa (las cuales consumen 50.000 y 130.000 m³ de agua por año respectivamente) y en las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma Portugal y Global Farma, S.A. (Guatemala).

A partir de esta identificación, se procederá a evaluar la posibilidad de desarrollar una política para gestionarlos.

[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

(Párrafo 17) Las acciones en las plantas de Derio y Leioa están enmarcadas en un plan de acción iniciado en 2024 y que se extiende por 3 años. Dichas actuaciones están relacionadas con la mejora de los procesos internos con el fin de reducir el consumo de agua y así alcanzar un mayor coeficiente de m³ de agua/unidad producción. A continuación, se indica las principales acciones del plan mencionado:

- Monitorización de consumos.
- Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados.
- Optimización en el número de lavados.
- Minimización de rechazo de agua en proceso.
- Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua.
- Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa.
- Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua.
- Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua.

En la planta de Global Farma, S.A. (Guatemala), se ha llevado a cabo en 2024 una mejora en el proceso encaminada al aprovechamiento del rechazo de agua de ósmosis. El agua, que antes era eliminada, actualmente se utiliza para los mismos procesos que el agua captada de pozo una vez tratada.

(Párrafo 19) La única planta productiva farmacéutica que se encuentra en zona de elevada tensión hídrica es **Faes Farma Portugal**. Por ello, la aplicación de medidas para reducir su consumo forma parte de la operativa habitual:

- Optimización de la cantidad de agua y del tiempo de aportación de agua en lavados con la utilización de sistemas CIP (Cleaning in place).
- Optimización en el número de lavados a través de planificación por tandas.

Durante este año, se ha identificado que el proceso de fabricación de inyectables es uno de los procesos que tiene un mayor consumo de agua sanitaria.

[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos¹⁹

(Párrafo 22, 23, 24 y 25) Para medir la eficacia de las acciones realizadas, se ha establecido en 2024 un objetivo anual voluntario de reducción del 3 % del consumo de agua en la planta de Leioa (medido como m³/unidad producida). La supervisión del plan de acción vinculado al objetivo definido se realiza mediante la revisión de la Alta Dirección de la norma ISO 14001 en donde se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales del año anterior y se definen los objetivos voluntarios del año en curso de las plantas de Leioa y Derio.

En el año 2024 no se han definido objetivos relacionados con la gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con las zonas en riesgo hídrico.

Las metas establecidas se han definido en base a la evolución de consumos históricos y teniendo en cuenta las posibilidades reales de reducción que pueden esperarse tras la aplicación de las acciones previstas²⁰. Los datos de agua consumida se obtienen a partir de un caudalímetro que se encuentra a la entrada de la planta en Leioa y mide el total de m³ que entran directamente al proceso productivo e instalaciones auxiliares.

El establecimiento de objetivos de reducción de agua consumida corresponde con objetivos internos de mejora continua y además está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 6.

	2024	2023	Variación 2023-2024	Cumplimiento
Agua consumida en la planta de Leioa m ³ /factor de producción x1000	1,122	1,489	-24%	SI

¹⁹ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

²⁰ La meta definida no se basa en pruebas científicas concluyentes.

[E3-4] Consumo de agua²¹

(Párrafo 28 y 29)

Consumo de agua en operaciones propias (m ³)	2024	2023
Consumo de agua*	167.623	164.776
Consumo de agua en zonas en riesgo hídrico (incluidas las zonas de elevada tensión hídrica)**	13.963	14.475
Agua reciclada y reutilizada***	1.591	-
Agua almacenada ****	1.177	1.177

* El dato de consumo 2024 de agua proviene de las lecturas internas de los contadores e incluye consumo de agua de las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma, S.A., Faes Farma Portugal, S.A. y Global Farma, S.A. El consumo de 2023 corresponde a la totalidad de todo el Grupo Faes Farma.

**Corresponde al consumo de agua de la planta de Faes Farma Portugal, S.A. Las únicas filiales que se encuentran en zonas de elevada (40-80%) o extremadamente elevada (+80%) tensión hídrica son Tecnovit y Capselos. En ambas plantas pertenecientes a la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, no se considera el agua un elemento crítico para su proceso productivo, ya que tiene consumos de agua muy bajos con respecto a otro tipo de industrias.

***Corresponde al agua reciclada de la planta de Global Farma, S.A. que es la única planta en la que se recicla y reutiliza el agua, ya que se ha llevado a cabo una modificación en las instalaciones para recuperar el agua de rechazo de osmosis.

**** Hace referencia al agua almacenada en las plantas de Faes Farma, S.A. y la planta de Global Farma, S.A. El dato está compuesto por la suma de las capacidades de los depósitos de agua contra incendios de Derio, Leioa y Guatemala, no registrándose ningún consumo de agua contra incendios en el año 2024.

(Párrafo 29)

Intensidad hídrica*	2024
Consumo de agua total en operaciones propias (m ³ / miles EUR de ingresos)	0,33

*Los ingresos netos utilizados para calcular la intensidad hídrica, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

²¹ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E3-5.

E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMIA CIRCULAR

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 11) En 2024 se ha realizado el primer ejercicio de doble materialidad para el cual **Grupo Faes Farma** ha examinado las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ella desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística; Proveedores
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Implementación de medidas para mejorar el seguimiento de los productos y envases desde su salida hasta su retirada	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística; Proveedores
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Contaminación del entorno debido a una mala gestión de los medicamentos en el final de su ciclo de vida	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; Proveedores; Logística; Clientes; Usuarios finales
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias; Fabricación; Proveedores; Logística
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Dificultad en la reducción de uso de recursos debido a regulaciones estrictas de la industria sobre el acondicionamiento /envasado de los medicamentos	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala) Filiales LATAM, Italia y Nigeria	Operaciones propias; Fabricación; Proveedores

En lo que se refiere a residuos y salidas de recursos, se han identificado tres impactos vinculados a tres fases diferentes de la cadena:

- Impacto positivo vinculado a las medidas de gestión de residuos que se aplican en cada planta, y que consiguen que se gestionen de forma correcta.

- Una vez los productos se ponen en el mercado, el Grupo financia los sistemas a los que se les traslada la responsabilidad del productor para la recogida y gestión de los productos al final de su vida útil.
- Vinculado con el impacto anterior, se tienen en cuenta la posibilidad de que estos sistemas no son al 100% efectivos y algún medicamento pueda acabar el medio.

Desde la perspectiva de la entrada de recursos, destacan los esfuerzos realizados para comenzar a aplicar medidas de ecodiseño en productos CAPS y el reaprovechamiento de excedentes por ejemplo en las plantas de nutrición animal traduciéndose en un impacto positivo. Estas medidas se iniciaron en línea con la estrategia del Grupo y se están viendo impulsadas por la normativa.

Sin embargo, la implantación de este tipo de medidas se enfrenta a restricciones de la regulación sectorial, normas de correcta fabricación o incluso a la disponibilidad de materias primas de origen reciclado dificultando así reducir el consumo de materias primas vírgenes.

[E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 14, 15) La implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases, un adecuado seguimiento desde su salida de las plantas hasta su disposición final, la reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación son aspectos relevantes para el avance del Grupo hacia una economía circular mediante iniciativas de reducción, reutilización y valorización con el apoyo de gestores autorizados.

La [Política de Sostenibilidad](#)²² expresa el compromiso del Grupo de “*utilizar los recursos necesarios para las actividades del Grupo de una forma responsable, empleando los mecanismos de control disponibles en la gestión de los residuos de acuerdo con la legislación vigente*” que reflejan las acciones en las que basa su actuación en el uso de recursos y economía circular.

Aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021 y disponible en la página web, aplica a todas las sociedades que integran el Grupo y sobre las que tiene capacidad de gestión. Por otro lado, en aquellas entidades participadas fuera de su control operacional, el Grupo promueve el conocimiento de la presente Política, así como la actuación en línea con los principios y compromisos establecidos en la misma. Finalmente, también se busca que la Política guíe las relaciones comerciales con sus proveedores.

El uso de los recursos también se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024: “*Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático. Cumplimos con la normativa de organismos reguladores nacionales e internacionales relacionados con el control y la protección del medioambiente. Utilizamos los recursos necesarios de una forma responsable y, conscientes del impacto ambiental que generamos a lo largo de toda la cadena de valor y de la urgencia de tomar acción al respecto, nuestros esfuerzos se centran en medir nuestro desempeño y tomar medidas para reducir nuestro impacto y contribuir a los objetivos globales del planeta*”.

El [Código de Ética y Conducta](#) se encuentra disponible en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y es aplicable a todas las personas que prestan servicios para el Grupo.

Para ver el detalle del contenido fundamental de la [Política de Sostenibilidad](#) y del [Código de Ética y Conducta](#), ver el [apartado ESRS G1-GOV1](#).

²² La Política de Sostenibilidad no hace mención ni a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados) ni el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. De igual forma, si bien en nuestras plantas de producción farmacéutica, priorizamos siempre la reducción de residuos, así como la valorización frente a la eliminación de los mismos, esto no está contemplado en nuestra Política de Sostenibilidad de forma explícita.

[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 19 y 20) Algunas de las actuaciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular que forman parte de la gestión ambiental actual y futura del Grupo son:

- **Cumplimiento de la legislación dirigido a la optimización de la gestión de residuos en consonancia con la jerarquía de residuos en las diferentes plantas:**
 - Segregación en origen de los residuos producidos.
 - Contratos con gestores de residuos autorizados.
 - Respetar la jerarquía de residuos, prevaleciendo siempre la valorización frente a la eliminación.
 - Elaboración de archivos cronológicos de residuos peligrosos y no peligrosos.

- **Actuaciones dirigidas a asegurar una buena gestión de los residuos que se generan a final de la vida útil de los productos vendidos:**
 - **Responsabilidad ampliada del productor sobre los envases que se ponen en el mercado:**
 - SIGRE y Ecoembes - España. En relación con la extensión de la responsabilidad del productor a envases comerciales, en 2024 **Faes Farma, S.A.** ha ampliado su colaboración con SIGRE y Ecoembes. En el caso de envases industriales, está prevista la adhesión a SIGRE y en el caso de la línea de negocio de nutrición y salud animal, nos hemos adherido a AEVAE.
 - A través de VALORMED y Sociedade Ponto Verde se cumple la normativa aplicable en Portugal.
 - Además, se cuenta con un sistema similar en Chile con el objetivo de dar respuesta a la Ley N° 20.920 de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida al Productor.
 - **Adecuada gestión de los productos devueltos del mercado**
 - En octubre 2024, **Faes Farma Colombia** ha iniciado la relación con Veolia para el proceso de destrucción de medicamentos caducados y deteriorados en el proceso de almacenamiento, así como para el aprovechamiento certificado de material reciclado (cartón y material de envasado). De este modo, se ofrece a los clientes la posibilidad de devolver los medicamentos próximos a vencer para que reciban el tratamiento y disposición final adecuado en línea con la política de devoluciones con la que cuenta Faes Farma Colombia.

- **Desde 2024 la línea *Healthcare* de Faes Farma S.A. cuenta con un grupo de ecodiseño formado por diferentes departamentos, con el objetivo de identificar y aplicar medidas dirigidas a prevenir la generación de residuos de envases y embalajes vinculados a productos CAPS.** De acuerdo con la obligación de contar con un plan de prevención de residuos de envases, se ha unido al plan colectivo de Ecoembes con dos acciones que se van a monitorizar durante los cuatro años siguientes:
 - Eliminación de elementos de envase: Tras una evaluación previa, se ha identificado la viabilidad de eliminar los prospectos en varias referencias de Cannaben sin que esto afectase a la calidad de la información que recibe el cliente. Por ello, este año se ha comenzado a monitorizar el número de productos comercializados donde se ha aplicado la medida.
 - Uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible de recursos naturales: se monitoriza el volumen de productos comercializados en los que se sustituya el cartón normal de los estuches a cartón FSC.

- **Utilización eficiente de las materias primas destacando las buenas prácticas llevadas a cabo en Capselos:**
 - Reintroducción de productos rechazados, conformes o sobrantes en la cadena de producción para evitar su eliminación, siendo en su mayoría materias primas de origen biológico.
 - Las bombas impulsoras aseguran un completo vaciado de los conductos. Gracias a estas acciones, se consigue reducir las posibles mermas de producto (en su mayoría de origen biológico) suponiendo tan sólo el 1%.

Estas actuaciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular forman parte de la gestión ambiental actual y futura de la compañía. Es decir, mientras no haya novedades legislativas, las mismas se mantendrán en el tiempo.

[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 23, 24, 26 y 27) Para el logro de los compromisos relacionados con el uso de recursos y economía circular establecidos en la [Política de Sostenibilidad](#), en **Faes Farma, S.A.** se realiza un seguimiento periódico de los indicadores contra los siguientes objetivos internos²³:

Metas relacionadas con la minimización de las materias primas primarias

- Eliminación de prospectos en productos CAPS comercializados en España. En línea con la responsabilidad y exigencia de contar con un plan de prevención de residuos, se ha establecido la meta de ampliar el número de productos y referencias sobre los que se aplica la medida de 2024 a 2028. Para evaluar el cumplimiento del objetivo se lleva a cabo un seguimiento del número de referencias y unidades en las que se ha eliminado el prospecto, de cara a poder llevar a cabo las correspondientes declaraciones al SCRAP de envases.

Metas relacionadas con el abastecimiento y uso sostenibles de los recursos renovables

- Incremento del uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible. En línea con la responsabilidad y exigencia de contar con un plan de prevención de residuos, se ha establecido la meta de aumentar el número de productos CAPS comercializados en España con estuches con certificado FSC en el periodo 2024-2028.

Las metas relacionadas con la exigencia legal de contar con un **plan de prevención de residuos** (eliminación del prospecto y certificado FSC), al cual damos respuesta a través de Ecoembes, se han definido tras valorar a lo largo de 2023 la viabilidad técnica y económica de aplicar diferentes medidas de ecodiseño en los productos CAPS.

En el año 2024 no se han establecido metas relacionadas con la gestión de residuos u otras cuestiones relacionadas con el uso de recursos o la economía circular.

(Párrafo 25) Todas las metas establecidas corresponden a metas relacionadas con la prevención de residuos y promoción del consumo de materias primas de origen sostenible.

	2024	2023	Variación 2023-2024	Cumplimiento
Incremento del uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible (unidades)	54.487	0	+54.487	NA*
Eliminación de prospectos en productos CAPS comercializados en España (unidades)	166.379	0	+166.379	NA*

**Existe una evolución positiva, pero la valoración del cumplimiento de objetivo se realizará en 2028.*

²³ No se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos para establecer objetivos.

Los grupos de interés no han participado en la fijación de metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular. La meta definida no se basa en pruebas científicas concluyentes.

[E5-4] Entradas de recursos²⁴

(Párrafos 30, 31 y 32) El consumo de las principales materias primas de las tres plantas de producción de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** de acuerdo con su tipología son:

- Principios Activos (APIs)
- Excipientes
- Cápsulas
- Material de envasado/acondicionamiento

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, las principales materias primas usadas varían entre las tres plantas de esta línea de negocio, ya que cada una fábrica productos de distinta naturaleza. **Capselos** fábrica premezclas microencapsuladas para las que se utilizan grasas hidrogenadas, emulsionantes, aditivos y ácidos grasos esterificados. Para la fabricación de premezclas y piensos complementarios, **Ingaso Farm** y **Tecnovit** utilizan aditivos y materias primas (minerales, vitaminas, aminoácidos, productos lácteos, etc.) distintos, en función del tipo de producto a fabricar. Por su parte, **Ingaso Farm**, consume también cereales y proteína vegetal para la elaboración de pienso acabado.

A continuación, se incluye las categorías en las que se resumen las principales materias primas de esta línea de negocio:

- Cereales, sus mezclas y subproductos
- Grasas hidrogenadas vegetales
- Ácido graso
- Emulsionante
- Carbonato cálcico
- Sepiolita
- Almidón patata
- Material de envasado/acondicionamiento: bolsas, sacos, *big-bags*, botellas y garrafas, en función del tipo de producto.

Materiales utilizados para fabricar los productos y servicios	2024		2023
	Kg	%	Kg
Línea Farmacéutica y Healthcare			
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*	3.718.295	100%	2.782.943***
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa	0	0%	
Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación	3.718.295	100%	
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	N/A	N/A	
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)	0	0%	
Línea Nutrición y Salud Animal			
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*	12.273.209	100%	9.894.148***

²⁴ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

<p> Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa</p>	<p> 9.394.234</p>	<p> 77%</p>	
<p> Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación</p>	<p> 2.878.975</p>	<p> 23%</p>	
<p> Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada</p>	<p> 0**</p>	<p> 0**</p>	
<p> Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)</p>	<p> 0</p>	<p> 0%</p>	

*Por materiales técnicos se hace referencia a los materiales que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación.

**No se cuenta con ningún certificado de origen sostenible para los materiales biológicos identificados.

*** 2023 no incluye los materiales de envasado/acondicionamiento.

Se utilizan materias primas biológicas²⁵ en las plantas de nutrición animal para la fabricación de productos semielaborados y acabados como los cereales, sus mezclas y subproductos, grasas hidrogenadas vegetales o el almidón de patata.

Los datos de materias primas provienen de medición directa. La cantidad de estos materiales se registran a la hora de recepcionar la mercancía quedando reflejado en cada software de gestión de las plantas productivas, en el caso de Global Farma, S.A. (Guatemala), el dato de kg de cápsulas se obtiene al multiplicar el peso medio de una cápsula por el número de cápsulas utilizadas.

En el caso de las cápsulas, al tener disponible la información en unidades, se lleva a cabo una estimación del peso aproximado de una cápsula y se multiplica por el número de unidades utilizadas para fabricar los diferentes medicamentos.

Los datos de material de envasado provienen de las órdenes de fabricación almacenadas en cada software de gestión de los que disponen las plantas productivas. Para cada producto se identifica qué envases/materiales necesita para su correcta fabricación, por lo que en base a las diferentes unidades producidas se obtiene el dato de material envasado/acondicionamiento, no siendo de esta manera una medición directa.

Para el año 2024, los datos de material envasado de **Faes Farma S.A, Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos** han sido estimados a partir de las declaraciones de envases realizadas a los SCRAP/Ministerio en el año 2023 y el dato de ingresos del año 2023 y 2024. En el caso de **Global Farma**, el dato de material envasado de 2024 se ha obtenido utilizando la relación entre el peso de envases declarado y los ingresos de 2024 de **Faes Farma S.A.** y los datos de ingresos de **Global Farma** en 2024.

²⁵ Las materias primas biológicas son un grupo único de materias primas basadas en ingredientes naturales y vegetales.

[E5-5] Salidas de recursos²⁶

(Párrafos 35 y 36). En lo que se refiere a los productos que vende el Grupo, se está comenzando a considerar criterios de reciclabilidad en los envases de los productos CAPS, aplicando hoy en día acciones de manera puntual más allá de exigencias legales.

Con respecto a los atributos de durabilidad y reparabilidad, de acuerdo con el tipo de productos que se comercializan, no aplican sobre productos y materiales claves procedentes del proceso de producción.

(Párrafos 37, 38, 39 y 40) La generación de residuos es uno de los aspectos más relevantes en las plantas de producción de las diferentes líneas de negocio. Por ello, cuenta con procedimientos que establecen las pautas para realizar una correcta gestión de estos mejorando la separación del residuo en origen y, por tanto, su valorización.

Línea Farmacéutica y Healthcare

Las principales tipologías de residuos que se generan son comunes al sector:

- Residuos de envases de medicamentos, compuestos principalmente por cartón y plástico.
- Envases contaminados de plástico o metálicos.
- Residuos asimilables a urbanos.
- Pallets de madera.

Línea Nutrición y Salud Animal

Los productos fabricados en **Ingaso Farm** son productos alimentarios cuya vida útil es de 6 a 24 meses dependiendo de los ingredientes que incluyen. Se utilizan dos tipos de envases, sacos y big-bags. Los sacos y big-bag, una vez utilizado el producto que contienen, no son reutilizables. Los residuos que se generan en nuestro proceso productivo son similares a los de otras compañías del sector:

- Envases plásticos.
- Envases de papel o cartón.
- Producto no apto para el consumo (producto de limpiezas o barridos, producto en mal estado, etc.) .
- Envases contaminados con residuos peligrosos.

Además, indirectamente generamos otros residuos como pueden ser aceites y grasas de la maquinaria, aparatos electrónicos, cartuchos, tóner de impresoras, etc. Los gestores de residuos elegidos para su tratamiento se han escogido primando valorización de los mismos. Los principales materiales valorizables son: papel y cartón, plásticos y biomasa para cogeneración de energía.

Las plantas de **Tecnovit** y **Capselos**, también dedicadas a la producción de productos alimentarios, generan mayoritariamente envases contaminados con sustancias peligrosas o envases de cartón/plástico, siendo en el caso de **Tecnovit** los líquidos acuosos que contiene sustancias peligrosas el residuo de mayor generación.

Productos y materiales	2024
% del contenido reciclable de los productos y sus envases	0 %

Se considera un 0% de contenido reciclable en los productos y sus envases, a la espera de la publicación de los actos delegados vinculado al Reglamento (UE) 2025/40 de envases y de residuos de envases, en el que se definirán las características necesarias para considerar un envase como reciclable.

Residuos generados en operaciones propias (Tn)	2024
Residuos Peligrosos	534
Residuos No Peligrosos	884
Total	1.418

²⁶ Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024.

Residuos generados en operaciones propias no destinados a eliminación (Tn)	2024
Residuos Peligrosos no destinados a eliminación	400
Destinados a preparación para la reutilización	2
Reciclados	2
Destinados a otras operaciones de valorización	397
Residuos No Peligrosos no destinados a eliminación	666
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	25
Residuos no peligrosos reciclados	18
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	624
Total residuos generados no destinados a eliminación	1.066

Residuos generados en operaciones propias destinados a eliminación (Tn)	2024
Residuos Peligrosos destinados a eliminación	134
Eliminados por incineración	12
Destinados a vertedero	4
Destinados a otras operaciones de eliminación	118
Residuos No Peligrosos destinados a eliminación	218
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	16
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	94
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	107
Total residuos generados destinados a eliminación	351

Residuos generados en operaciones propias	2024	
	Tn	%
Total de residuos generados	1.418	100 %
Total de residuos no reciclados	351	25 %
Total de residuos reciclados	1.066	75 %

	2024
Residuos peligrosos generados (Tn)	534
Residuos radiactivos generados (Tn)	0

Los datos de residuos se obtienen a partir de los diferentes documentos de identificación que quedan trazados en cada operación logística cumpliendo con la legislación vigente, por lo que se trata de mediciones directas.

[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de recursos y la economía circular, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la NEIS 5-6.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)

El 18 de junio de 2020 la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2020/852, también llamado “Reglamento de la Taxonomía”, con el objetivo de establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Al mencionado reglamento le siguieron los siguientes Reglamentos Delegados:

- Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 que define una lista de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los **objetivos de mitigación del cambio climático** y adaptación al cambio climático y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - en marzo de 2022 para incluir actividades económicas en determinados sectores energéticos,
 - el 27 de junio de 2023 para incluir ajustes y nuevas actividades dentro de estos dos objetivos.
- Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021 que describe los diferentes **indicadores clave a reportar** por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar estados no financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
 - en marzo de 2022 con el fin de especificar la divulgación pública de información sobre las actividades en determinados sectores energéticos,
 - el 27 de junio de 2023 para incluir la información pública específica sobre las actividades económicas de los cuatro últimos objetivos.
- Reglamento Delegado del 26 de junio de 2023 que complementa los reglamentos publicados hasta el momento estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente al **uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y control de la contaminación o a la protección y de la biodiversidad y los ecosistemas**, y para determinar si dicha actividad económica actividad económica no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Por consiguiente, atendiendo al Art. 10 (2) del Art. 8 del Reglamento de la Taxonomía, reportamos en este informe la proporción de actividades alineadas según la taxonomía en su volumen de negocios (facturación), sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) para los objetivos de:

- Adaptación del cambio climático.
- Mitigación del cambio climático.
- Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición a una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento 2020/852 y otros reglamentos vinculados e información contextual

La actividad del Grupo se basa principalmente en la fabricación y comercialización de medicamentos, principios activos y productos de nutrición animal. Adicionalmente se comercializan productos CAPS fabricados por terceros.

En línea con la estrategia de crecimiento, se ha realizado una fuerte inversión materializada en la nueva planta de producción farmacéutica en Derio (Vizcaya) y la planta de ISF by Farm Faes en Huesca vinculada a la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal.

Volumen de negocio - elegibilidad

La naturaleza de nuestra operación se incluye dentro de las actividades incluidas dentro del objetivo de “Prevención y control de la contaminación”:

Objetivo	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Prevención y control de la contaminación	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	1.2. Fabricación de medicamentos

Se debe tener en cuenta que desde **Grupo Faes Farma** se comercializan medicamentos y principios activos de fabricación propia, de fabricación de terceros, se fabrican medicamentos y principios activos bajo petición de terceros además de comercializar productos bajo licencias. Para diferenciar los ingresos que corresponden a medicamentos y principios activos que se fabrican directamente, se ha realizado un análisis en detalle para diferenciar esta casuística a nivel de producto. No se ha considerado como medicamento fabricado por el Grupo, los casos en los que únicamente se realice el acondicionamiento del producto en las instalaciones del Grupo.

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 16 “Ingresos ordinarios y otros ingresos” de la memoria consolidada del ejercicio 2024.

El detalle de los indicadores se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

OpEx - elegibilidad

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador).

Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Nuestros costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo (véase la tabla a continuación). Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo 1 del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

Objetivo	Total (en miles de euros)	Proporción del OpEx taxonómico sobre el OpEx total (en %)
Gastos no capitalizados	387.305	
Gastos no capitalizados recogidos por la Taxonomía (Denominador) ²⁷	13.888	3,59 %

²⁷ En base a la definición del denominador del KPI de OpEx, definido por la Taxonomía, dicho denominador se ha obtenido agregando las siguientes partidas que figuran en la nota 18 de la memoria consolidada 2024 “Otros gastos”: “Gastos por arrendamientos operativos”, “Gastos de investigación y desarrollo” y “Reparación y conservación”.

En 2024 la proporción del OpEx taxonómico es ligeramente inferior a la de 2023 (3,62%), manteniéndose en ambos casos por debajo del 5%.

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

CapEx – elegibilidad

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2024 (denominador).

Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2024 y se corresponde con las altas del ejercicio.

Dado el nivel reducido de las cuantías de CapEx elegible, el Grupo no ha planteado de modo formal un plan de CapEx, en los términos establecidos en el apartado 1.1.2.2. del Reglamento Delegado 2021/2178, de 6 de julio.

2024 ha sido un año donde la inversión se ha centrado su mayoría en la fase previa a la puesta en marcha de la planta farmacéutica de Derio y la finalización de la construcción de la planta de ISF by Farm Faes. A continuación, se detallan las principales actividades que se relacionan con actividades económicas incluidas en el Reglamento de la Taxonomía:

Objetivos	Descripción de la actividad	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Mitigación / Adaptación del Cambio Climático	Alquiler de vehículos para la realización de la actividad comercial	6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
	Sustitución de equipos de iluminación de bajo consumo, equipos de climatización y ventilación y mejora del aislamiento	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
	Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios
	Hardware y Software dedicado a la monitorización de eficiencia energética e instalación de cubiertas verdes	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
	Instalación de paneles solares	7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Por otra parte, se considera como OpEx total del Grupo la suma de los siguientes gastos operativos: “Consumos de materias primas y consumibles”, “Gastos por retribuciones a los empleados” (nota 17 de la memoria consolidada 2024) y “Otros gastos” (nota 18 de la memoria consolidada 2024).

Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Sistemas de abastecimiento de aguas de la nueva planta de ISF by Farm Faes	2.1. Suministro de agua
	Construcción de la red de saneamiento	2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas
Prevención y control de la contaminación	Fabricación de principios activos en la planta de Leioa, Vizcaya (España)	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	Fabricación de medicamentos en nuestras tres plantas farmacéuticas activas	1.2. Fabricación de medicamentos

Respecto los objetivos de “Transición hacia una economía circular” y “protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”, no contamos con ninguna inversión vinculada a las actividades incluidas en los mismos.

En la evaluación de la elegibilidad se han identificado de manera individual los valores correspondientes a cada una de las medidas implementadas a través de un análisis exhaustivo de las diferentes partidas del CapEx de los distintos departamentos y unidades de negocio, evitándose así cualquier posible doble cómputo.

A la hora de evaluar la elegibilidad de las inversiones realizadas en la planta de Derio en línea con la actividad “1.2. Fabricación de medicamentos”, se ha considerado aquellas que tienen una relación directa con el proceso de fabricación de medicamentos. Por ejemplo, se considera elegible la maquinaria y equipos de fabricación, equipos de calidad y laboratorio, construcción de salas blancas, software de paletización entre otros. Sin embargo, las inversiones de obra civil que no tienen una relación directa y exclusiva con el proceso de fabricación de medicamentos, no se considera elegible (barandillas, estructura...).

En el caso de que una inversión en la planta de Leioa tenga vinculación directa tanto con la fabricación de medicamentos, como de principios activos, se ha considerado en la actividad 1.2 al ser nuestra actividad principal.

Si las actividades son elegibles para los objetivos de “mitigación al cambio climático” y “adaptación al cambio climático”, se ha asignado dicho valor al objetivo de “mitigación al cambio climático” con el fin de evitar el riesgo de doble contabilidad. De este modo, aseguramos una coherencia con la tipología de acciones que impulsa nuestra Estrategia ESG.

Por otro lado, si una misma inversión es elegible para diferentes objetivos y actividades, se considera tan sólo en un objetivo. El criterio seguido ha sido asignarlo al objetivo vinculado con la naturaleza de la inversión (por ejemplo, si la inversión está relacionada con la instalación de una red de saneamiento elegible por cuatro de los objetivos, se ha asignado a “Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos”).

La reducción generalizada respecto 2023 de la proporción de elegibilidad en los diferentes objetivos, es debido principalmente a dos hechos:

- 2023 fue un periodo fuerte de inversiones vinculado a la construcción de la fábrica de Derio (Vizcaya) viéndose reducido en 2024 al comenzar la fase previa a operación.
- La inversión vinculada a la construcción de la nueva planta de **ISF by Farm Faes**, se ha concretado mayoritariamente en 2024. Sin embargo, esta planta es de una dimensión mucho menor a la planta farmacéutica de Derio.

En lo que se refiere a la proporción de elegibilidad del objetivo de “prevención y control de la contaminación” en 2023, se debe a que en la planta de Derio se están instalando los equipos necesarios para el futuro

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

Grado de alineamiento

Con el fin de concluir el grado de alineamiento de los ingresos y las inversiones elegible (OpEx se considera “no material), se evalúa el cumplimiento de los tres requerimientos: criterios técnicos, principio “*do not significant harm*” y cumplimiento de las “salvaguardas mínimas”. Nos encontramos efectuando los pasos necesarios para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea a este respecto. Por otro lado, estamos trabajando en el análisis de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades de cambio climático que nos afectan, siendo uno de los requerimientos clave dentro del principio “*do not significant harm*”. Por ello, el nivel de alineamiento es del 0%.

Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2024.

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%														0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0%														0%		
De las cuales: de transición		0	0%														0%		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	25.643	5,0 %	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								6,5 %		
1.2. Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	182.977	35,9%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								40,9 %		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles		208.619	40,9 %	0 %	0 %	0 %	40,9 %	0 %	0 %								47,4 %		

(actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																	
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		208.619	40,9 %	0 %	0 %	0 %	40,9 %	0 %	0 %								47,4 %
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		301.422	59,1 %														
TOTAL		510.041	100 %														

Nota 1: Mitigación del Cambio Climático: CCM - Adaptación del Cambio Climático: CCA - Recursos hídricos y marinos: WTR - Economía Circular: CE - Prevención y control de la contaminación: PPC - Biodiversidad y ecosistemas: BIO
 Nota 2: N/EL: no elegible - EL: elegible

Proporción del OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2024 - OpEx taxonómico considerado “no material”

Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo (“No causa un perjuicio significativo”)							Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A	
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A						-	-	-	-	-	-	-	N/A	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A	
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		

OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		N/A	N/A
TOTAL		3,59 %	100 %

Proporción del CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente a 2024

Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
	Códigos	Volumen de negocios (mil €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%														0%		
De las cuales: facilitadoras		0	0%														0%		
De las cuales: de transición		0	0%														0%		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
5.4 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales																	0,002 %		
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	959	2,4 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,2 %		
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	1.047	3,9 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1 %		
7.4 Instalación, mantenimiento y	CCM 7.4	24	0,059 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								NA		

reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios																		
7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	222	0,6 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									1,1 %
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	81	0,2 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,3 %
2.1 Suministro de agua	WTR 2.1	57	0,1 %	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,2 %
2.2 Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	57	0,1 %	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,4 %
1.1 Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	20	0,05 %	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL									0,2 %
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	9.638	24,1 %	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL									37,2 %
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		12.099	30,3%	5,8 %	5,8%	0,3 %	24,1%	0%	0%									42,7 %

A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		12.099	30,3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%						42,7 %		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		27.893	69,7 %															
TOTAL		39.992	100 %															

Nota 1: Mitigación del Cambio Climático: CCM - Recursos hídricos y marinos: WTR - Economía Circular: CE - Prevención y control de la contaminación: PPC - Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Nota 2: N/EL: no elegible - EL: elegible - N: actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

Proporción del CapEx que se ajusta a la Taxonomía por objetivo, así como la proporción elegible correspondiente a 2024

Proporción de las CapEx/CapEx totales		
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0%	5,8 %
CCA	0%	5,8 %
WTR	0%	0,6 %
CE	0%	0,0 %
PPC	0%	24,1 %
BIO	0%	0,0 %

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil de acuerdo con lo requerido por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

INFORMACIÓN SOCIAL

S1- PERSONAL PROPIO

[S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 12) Información sobre como el Grupo se relaciona con su personal propio y considera sus opiniones, intereses y derechos, ver el [apartado ESRS 2 SBM-2](#) en donde se presentan las diferentes formas y canales de comunicación y diálogo que tiene con cada uno de los grupos de interés del Grupo.

[S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 13) Para conocer de qué manera los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre el personal propio proceden de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y lo fundamentan y contribuyen a su adaptación, ver el [apartado ESRS 2 SBM-3](#).

(Párrafo 14²⁸) Todo personal propio que podría verse afectado de manera importante por la empresa están incluidas en el alcance de la divulgación de la información del [apartado ESRS 2 SBM-3](#). En todos los casos, el personal propio que podría verse afectado por los IRO identificados corresponde al personal asalariado del Grupo.

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Impacto	Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-13, S1-14, S1-15, S1-17	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Riesgo	Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-14, S1-15, S1-17	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Escasez de medidas de accesibilidad física en las instalaciones de Leioa (España), Guatemala y Nutrición Animal.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-12, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A Global Farma (Guatemala) Negocio de Salud y Nutrición Animal	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc gracias a los planes de igualdad entre otras acciones.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-13, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias

²⁸ (Párrafo 14 e)) El Grupo no cuenta con un plan de transición en materia de cambio climático, por lo que no se ha detectado ningún impacto de personal propio relacionado.

(Párrafo 14 f) g)) No se ha detectado ningún IRO significativo vinculado al trabajo forzoso y al trabajo infantil, por lo que no hay operaciones con riesgo en esta materia.

Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Desarrollo continuo del conocimiento/ habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	-	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Subtema: salud y seguridad)	Impacto	Reducción de los accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Subtema: salud y seguridad)	Impacto	Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala) Negocio de Salud y Nutrición animal	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Subtema: salud y seguridad)	Riesgo	Costes adicionales por la implantación de medidas (preventivas y correctivas) y pérdida reputacional o de talento debido a la situación de inseguridad local en determinadas geografías	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias

Los tres **impactos negativos** son generalizados ya que no se vinculan a hechos concretos sino a ámbitos más amplios.

En la definición anterior de los **impactos positivos** se indica el origen de estos. Todos ellos impactan en la totalidad de los empleados, y en el caso del impacto de *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión* adicionalmente afecta a los candidatos a las ofertas de empleo.

Por último, el primer impacto y **riesgo** de esta tabla se relacionan respecto a su vinculación con las condiciones laborales. De igual modo ocurre, con el último impacto y riesgo relacionados ambos con medidas en materia de seguridad y salud.

(Párrafo 15) N/A. No se ha desarrollado una comprensión de la manera en que las personas con características específicas, aquellas que trabajan en contextos determinados o aquellas que realizan actividades particulares pueden correr un mayor riesgo de sufrir daños ya que todas las personas del personal propio del Grupo podrían verse negativamente afectados por los IROs identificados producto del ejercicio de doble materialidad realizado.

(Párrafo 16) N/A. Los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de los impactos sobre las personas en el personal propio y de las dependencias en relación con estas, no se refieren a grupos específicos de personas sino a todo el personal propio del Grupo.

[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio

El **Grupo Faes Farma** es consciente de que las personas son uno de los recursos más valiosos de la empresa. Por eso, pone el foco en promover condiciones de trabajo y de desarrollo profesional de valor para sus profesionales, que les permita atraer y retener al mejor talento.

La base de la estrategia es la confianza en el equipo de personas que trabajan en el Grupo. El respeto y el cuidado de los colaboradores es un compromiso que está afianzado en su cultura y se traduce día a día en el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales, implementación de medidas de conciliación, planes de desarrollo profesional y la exigencia de entornos seguros y libres de discriminación.

(Párrafos 19, 20, 23 y 24) El pilar de la [Política de Sostenibilidad](#) “Respeto y cuidado de las personas” es el reflejo del compromiso del Grupo con su personal. Dicha Política se materializa en la Estrategia ESG, donde una de las principales líneas de actuación sitúa a las personas en el centro de la estrategia como medio indispensable para lograr un entorno más inclusivo, justo y sostenible, vinculando dichos esfuerzos al logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

La hoja de ruta en la gestión de personas está enfocada a alcanzar los siguientes compromisos:

- Dar respuesta a los retos internos y externos, alineando a las personas a la cultura y los valores del Grupo.
- Desplegar una gestión centralizada de las personas y la seguridad y salud desde una perspectiva corporativa. De este modo, se busca establecer y cumplir estándares corporativos en todos los negocios y geografías donde se está presente.
- Seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, y la creación de entornos diversos e inclusivos libres de todo tipo de discriminación.
- Mejorar la comunicación interna entre departamentos, negocios y geografías.
- Desarrollar a los profesionales y atraer y fidelizar el mejor talento.

Para el logro de los mismos, desarrolla diferentes políticas, códigos y procedimientos con alcance a todo el personal:

El [Código de Ética y Conducta](#)²⁹, recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que deben guiar e inspirar las acciones y decisiones y constituye un referente práctico obligatorio para que el desarrollo de las actividades se realice de manera honesta, justa y responsable, promoviendo un entorno de trabajo ético y alineado con los objetivos y la cultura empresarial. Este código se complementa con el **Código de uso de herramientas informáticas** que busca propiciar un uso de los medios tecnológicos orientado a atender las necesidades del grupo y prevenir su uso para incurrir en conductas que atenten contra las personas o contra la compañía y la **Política contra la corrupción y el soborno** que busca prevenir, detectar y combatir cualquier forma de comportamiento corrupto o relacionado con el soborno dentro del Grupo y garantizar que todas las actividades se realizan de manera ética, legal y transparente, promoviendo un ambiente de integridad y cumplimiento normativo.

(Párrafo 24.b) En el Código, el Grupo manifiesta su compromiso de tolerancia cero ante todo tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, edad, estado civil, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social o discapacidad, y cualquier otro tipo de discriminación contemplada en la normativa de la Unión y la legislación.

Política de igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión de Faes Farma, S.A. Inicialmente implementada en dicha sociedad, ha sido progresivamente extendida al resto de las empresas del Grupo. Esta política, junto con los planes de igualdad específicos, establecen un conjunto de medidas negociadas en la Comisión de Igualdad, dirigidas a corregir, minimizar o evitar cualquier situación de desigualdad o discriminación de cualquier índole dentro de las sociedades del Grupo. Así, se ha logrado una integración y

²⁹ Para su difusión, se ha puesto a disposición de todo el personal a través de las plataformas corporativas de formación, la intranet, la página web del Grupo y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Durante el segundo semestre del año, se han llevado a cabo distintas campañas formativas en todas las empresas y centros de trabajo, mediante cartelería, píldoras formativas, publicaciones en las plataformas de comunicación internas y se han realizado diversas formaciones a través de la plataforma de formación Aula Faes.

aplicación coherente de los principios de igualdad, diversidad e inclusión a lo largo de todas las entidades que conforman el Grupo, asegurando su implementación de manera transparente y homogénea.

Política de Prevención y actuación contra el acoso y la discriminación³⁰ El Grupo reafirma su compromiso con la tolerancia cero frente a cualquier conducta constitutiva de acoso en cualquiera de sus manifestaciones, y promueve un entorno laboral basado en el respeto mutuo. Esta política se orienta a garantizar la dignidad de las personas, la libertad individual, la libertad sexual y la integridad moral, mediante la implementación de medidas proactivas que fomenten estos valores. Los protocolos contra el acoso y la discriminación complementan esta política al establecer medidas preventivas y procedimientos de denuncia destinados a evitar y erradicar situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas que atenten contra la libertad sexual o la integridad moral. Estos protocolos, negociados en los comités de las distintas sociedades del Grupo, tienen como objetivo principal garantizar un entorno seguro, respetuoso y libre de comportamientos contrarios a los derechos fundamentales de las personas.

Política de Reclutamiento y Selección³¹ tiene como objetivo garantizar que se cumplen con los valores del Grupo y sus objetivos estratégicos velando porque los procesos de reclutamiento y selección se realicen con criterios de equidad y no discriminación. Establece los principios básicos que deben presidir en todas las actividades en materia de reclutamiento y selección:

- respeto a la igualdad de oportunidades y promoción de la no discriminación,
- procesos basados en criterios de mérito y capacidad,
- cumplir con la legislación laboral vigente en cada país en esta materia,
- garantizar una absoluta confidencialidad y protección de datos personales,
- propuesta de valor para los candidatos,
- velar por procesos de selección y contratación objetivos e imparciales,
- favorecer la contratación de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades.

Así mismo, en ella se identifican y regulan cada una de las fases del proceso de reclutamiento y selección, donde se exponen los criterios y normas que deben presidir estos procesos. El nuevo procedimiento de selección incluye entre sus objetivos favorecer la contratación de personas con discapacidad con el objetivo de garantizar procesos de selección y contratación basados en criterios objetivos e imparciales. Asimismo, se promueve activamente la inclusión laboral mediante la incorporación de personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social y aquellas con diferentes capacidades, fomentando un entorno laboral diverso y equitativo que refuerce nuestros valores de responsabilidad social y compromiso con la igualdad de oportunidades.

En ambas líneas de negocio en España, el Grupo cuenta con un **Procedimiento de formación de personal** cuyo objetivo es establecer las pautas y métodos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar las acciones formativas dentro de la organización. Busca garantizar que el personal reciba la capacitación adecuada en función de sus roles y necesidades, asegurando un desarrollo continuo de competencias y habilidades. Asimismo, promueve la estandarización y seguimiento de los procesos formativos, alineándolos con los objetivos estratégicos de la empresa y contribuyendo a mejorar el desempeño y la eficiencia del personal. Abarca la identificación de necesidades de formación, la definición de objetivos de aprendizaje, la planificación y programación de cursos o actividades, la asignación de recursos, la metodología de impartición, el seguimiento y evaluación de los resultados. También incluye los roles y responsabilidades de los involucrados en el proceso. Estas necesidades de formación se recogen en el Plan de Formación Anual, el cual es revisado y evaluado a final de año en el Informe de Formación donde se incluye una valoración del cumplimiento global del plan de formación en la empresa.

Política de Seguridad y Salud a través de la cual, el Grupo se compromete a la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los entornos

³⁰ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet, mediante cartelería en todos los centros de trabajo y a través de formaciones al conjunto del personal.

³¹ Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Se ha llevado a cabo una formación a los responsables de la selección en las filiales del grupo relacionada con el nuevo procedimiento aprobado.

donde actúa, cumpliendo con los requisitos de la normativa aplicable en cada uno de los lugares donde desarrolla su actividad, fomentando la salud y el bienestar en el trabajo y promoviendo la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.

Estas políticas se aplican mediante procedimientos concretos para garantizar que la discriminación se evite, mitigue y atienda una vez detectada, así como para promover la diversidad y la inclusión en general. Para ver casos concretos de los procedimientos llevados adelante, ver en el [apartado ESRS S1-4](#) las acciones relacionadas con el impacto *Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.* y con el impacto *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión.*

Detalle de las políticas relacionadas a la gestión del capital humano del **Grupo Faes Farma**:

Política	Alcance/ perímetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
Código de Ética y Conducta	Grupo	Página web	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.	Julio 2024
Política de Sostenibilidad	Grupo	Página web	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
Política corporativa de seguridad y salud	Grupo	Página web	CEO	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.	Mayo 2022
Política de Reclutamiento y Selección	Grupo	Intranet	Dirección Corporativa de People (Chief People Officer)	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.	Enero 2024

<p>Política de Prevención y actuación contra el acoso y la discriminación</p>	Grupo	Intranet	CEO	<p>Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.</p>	Enero 2024
<p>Política de igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión: planes de igualdad</p>	Faes Farma, S.A.	Intranet	CEO	<p>Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.</p>	Junio 2021

(Párrafos 21 y 22) El **Grupo Faes Farma** confirma que sus políticas relativas al personal propio se ajustan a los instrumentos reconocidos internacionalmente pertinentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El alineamiento con estos instrumentos se manifiesta de la siguiente manera:

- **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos:** asegurando un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos en todas nuestras operaciones. Esto incluye el establecimiento de mecanismos de quejas accesibles para los empleados.
- **Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** las políticas prohíben estrictamente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de discriminación o explotación laboral, como la trata de seres humanos. Asimismo, fomenta el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva en todos los niveles.
- **Carta Internacional de los Derechos Humanos:** garantiza que las prácticas laborales respeten los derechos fundamentales, incluidos los derechos a la dignidad, la igualdad y la seguridad, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y equitativo.
- **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE:** toma como referencia las recomendaciones internacionales en términos de empleo responsable, derechos humanos y desarrollo sostenible, reforzando nuestro compromiso de operar con integridad y transparencia.

[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

(Párrafo 27) La Estrategia ESG define una serie de medidas orientadas a fomentar la participación activa, la involucración y la colaboración de los trabajadores en aspectos clave relacionados con las condiciones laborales, el desarrollo profesional, la conciliación y la seguridad y salud en el entorno laboral.

El *Chief People Officer* asume la responsabilidad de desarrollar, impulsar y supervisar las estrategias que garanticen que dicha participación se materialice a través del diálogo social continuo, mediante la implementación de canales de comunicación con las personas trabajadoras y sus representantes.

Esta colaboración se lleva a cabo a través de distintos órganos existentes en las empresas del Grupo que participan y colaboran de diversas maneras de forma periódica.

Con los representantes de los trabajadores

España:

- **Comités de empresa:** Se mantiene un compromiso sólido con la participación activa de los trabajadores y sus representantes en la definición e implementación de políticas clave. Se dispone de comités de empresa que desempeñan un papel fundamental en la colaboración y supervisión de temas como la igualdad de oportunidades, formación, promoción interna y conciliación entre la vida laboral y personal y la seguridad y salud y medidas para mejorar el clima laboral. La figura del comité de empresa es de ámbito local y existen en las empresas de España con el número de trabajadores necesarios para su conformación (**Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Tecnovit**), que se reúnen de manera trimestral con la representación de la empresa. En estas reuniones, la empresa informa de la marcha del negocio, las perspectivas de contratación y, en general, aquellos temas que interesan y afectan a los trabajadores.

Fruto de esta colaboración, **Faes Farma, S.A.** cuenta con un convenio colectivo propio para sus centros de trabajo en Leioa (Vizcaya), el cual establece condiciones que mejoran significativamente las previstas en el convenio sectorial aplicable, abarcando aspectos clave como la retribución, las condiciones laborales, la conciliación y el desarrollo profesional. Aunque este convenio colectivo tiene aplicación específica en los dos centros de Leioa (Vizcaya), la empresa extiende de manera voluntaria las condiciones acordadas al resto de sus centros de trabajo, reforzando así su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales.

Cabe destacar las mejoras establecidas en el convenio colectivo respecto al convenio sectorial relativas a las condiciones de trabajo y a la conciliación de la vida profesional y personal.

Medidas de organización del tiempo de trabajo

- Posibilidad de horario flexible y horario especial para personas con hijos/as menores de 14.
- Jornada intensiva en los meses de verano y los viernes.
- Bolsa de horas y horas de libre disposición.
- Posibilidad de reducir el tiempo de comida y adelantar la hora de salida.
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.

Mejoras y beneficios sociales

- Comedor de empresa o ticket restaurante.
- Seguro de vida y accidentes.
- Descuentos en compras de productos de la empresa.
- Complemento a las bajas por enfermedad y accidente.
- Premios de vinculación.

Medidas relativas a mejoras de los permisos legales

- Permiso retribuido para consultas ambulatorias y hospitalarias sin límite horario.
- Permiso retribuido para acompañamiento de familiar a consultas médicas y hospitalarias sin limitación.

- Se amplía el permiso a la reducción de jornada por guarda legal hasta los 14 años.
- Mejoras en algunos permisos retribuidos y ampliación de los supuestos permitidos en excedencias voluntarias.

Durante 2024, en el contexto de la negociación de un nuevo convenio colectivo, el Grupo ha intensificado el diálogo con los representantes de los trabajadores para abordar cuestiones prioritarias como la mejora de las políticas de conciliación y la promoción profesional. Estos debates reflejan su compromiso con la creación de un entorno laboral inclusivo y el bienestar del equipo.

Este enfoque colaborativo garantiza que las iniciativas que implementa respondan a las necesidades reales de la plantilla, reforzando la cultura organizativa basada en el respeto y la mejora continua. Dentro de los comités se evalúa la eficacia de estas colaboraciones, reflejado en los resultados con cada una de ellas.

- **Comisión de Igualdad: Faes Farma, S.A, Ingaso Farm y Tecnovit**, disponen de una Comisión de Igualdad, que constituye un espacio clave para la colaboración entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Estos grupos de trabajo, conformados por una representación paritaria de la empresa y de la parte social, se reúnen tres veces al año para revisar y poner en marcha las acciones previstas en los Planes de Igualdad de dichas empresas. En el seno de estas comisiones se han negociado los Planes de Igualdad, estableciendo medidas específicas para fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar la conciliación entre la vida personal y laboral. Dentro de las tres comisiones, se ha designado a una persona responsable de la organización, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad, así como de liderar campañas de sensibilización y formación relacionadas con esta materia. Además, las comisiones evalúan anualmente la eficacia de las medidas implantadas, elaborando un informe de seguimiento que se pone a disposición de toda la plantilla a través de la intranet. Estas comisiones refuerzan el compromiso con el diálogo social, complementando el trabajo de los comités de empresa en la gestión de temas laborales clave.
- **Comité de Seguridad y Salud: Faes Farma S. A.** cuenta con comités de seguridad y salud laboral en todos sus centros de trabajo (Vizcaya, Madrid y Barcelona), reuniéndose de forma trimestral para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.
- **Grupos de mejora:** Durante 2024 se han creado grupos de mejora en prevención de riesgos laborales en todas las sociedades de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal. En estos grupos de mejora participa el Servicio de Prevención Propio de **Faes Farma, S.A.** y su funcionamiento es similar a los Comités de Seguridad y Salud, reuniéndose trimestralmente para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.

Colaboración directa

- **Filiales en LATAM:** No existe un procedimiento formal al respecto, ya que no disponen de comités de empresa ni órgano de representación social. La colaboración se produce directamente con el personal a través de las distintas comisiones de seguridad y salud existentes en todas las filiales, que se reúnen de manera periódica para identificar necesidades de la plantilla en esta materia.
- **Faes Farma Portugal:** Anualmente se lleva a cabo una consulta a los trabajadores con el objetivo de integrarla en la práctica de la empresa. De este modo, todos los empleados contribuyan activamente a mejorar las condiciones laborales, minimizar los riesgos profesionales y reducir el índice de siniestralidad laboral.

(Párrafo 28) Con respecto al personal propio que puede ser especialmente vulnerable a los IROs identificados, las acciones definidas y planificadas en el Plan de Igualdad de la compañía incluyen:

- Evaluaciones de riesgos con perspectiva de género y teniendo en cuenta al personal con discapacidad.
- Procedimiento en caso de situaciones de violencia de género en la empresa.
- Acciones positivas para la contratación de personas del género menos representado.
- Plataformas y recursos corporativos, así como la traducción de las políticas en distintos idiomas.

[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

(Párrafo 32) El **Grupo Faes Farma** cuenta con diferentes procesos, formalizados y no formalizados, para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes relacionadas con las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos inherentes al trabajo:

Condiciones de trabajo

Formalizado

- **Los comités de empresa** son un canal fundamental para recoger inquietudes, solicitudes o reclamaciones de las personas trabajadoras relacionadas con sus condiciones de trabajo, los procedimientos de promoción o el desarrollo profesional. Los representantes de los trabajadores las trasladan al *Chief People Officer* para su gestión. Además, se pone a disposición de los distintos comités de trabajadores un email corporativo para facilitar la comunicación de los trabajadores con sus representantes.
- **Comisiones de igualdad en Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Tecnovit:** velan por la igualdad de trato y de oportunidades en todas sus manifestaciones y recogen inquietudes, solicitudes o reclamaciones que son trasladadas a la empresa para su gestión y son debatidas en el seno de la comisión de igualdad, quedando recogidas en las actas de las reuniones.
- **Canal de denuncias *integrity line*:** Para más información ver el [apartado ESRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del canal de denuncias con alcance a todo el personal del Grupo.

No formalizado

- **Intranet:** Los directivos mantienen una comunicación directa con todo el personal del Grupo a través de la intranet y del correo corporativo, informando de los hechos relevantes, la marcha de proyectos de calado o la difusión de políticas corporativas. En un ámbito más local, todas las empresas utilizan la intranet como canal de comunicación, donde las gerencias generales publican noticias internas dirigidas a sus respectivos equipos. De manera periódica el departamento de *People* monitorea el acceso a los recursos de la Intranet para asegurar la eficacia de los canales.
Las nuevas contrataciones reciben la información sobre las plataformas existentes en el momento del *onboarding*. Además, el área de comunicación interna corporativa se asegura de que todos los empleados conozcan y puedan acceder fácilmente a los canales de comunicación. Se asegura de que sean accesibles para las nuevas contrataciones, facilita una guía que explica cómo acceder a estos canales y promueve iniciativas para su uso.
- **Comunica-T:** Este año, se ha implementado un nuevo canal de comunicación, *Comunica-T*, un buzón virtual corporativo accesible desde la intranet. *Comunica-T* es una herramienta de comunicación bidireccional diseñada para facilitar la interacción entre los empleados y las áreas corporativas. Este buzón virtual, dinámico y organizado por temáticas, permite que cualquier trabajador del grupo envíe sus sugerencias, consultas o peticiones de forma sencilla y rápida mediante un formulario. Las áreas corporativas disponibles para recibir y gestionar estas comunicaciones incluyen:
 - Medio Ambiente
 - People
 - IT (Tecnologías de la Información)
 - Comunicación
 - Identidad Corporativa

Cada consulta queda registrada en la intranet y asociada al perfil del empleado, lo que permite un seguimiento transparente y organizado del estado de cada comunicación. Según su naturaleza, los mensajes se resuelven directamente por el departamento correspondiente o, si es necesario, se derivan al *Chief People Officer* para una gestión más especializada. Desde este canal se atienden cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral, garantizando una respuesta oportuna por parte de las personas responsables designadas en cada caso. Estos canales fomentan un ambiente de mejora constante al facilitar la aportación de ideas y soluciones por parte de todos los colaboradores. *Comunica-T* permite gestionar de manera efectiva las sugerencias recibidas y monitorizar las áreas con mayor demanda de atención, favoreciendo la toma de decisiones informadas.

- **Town halls:** Este año se han introducido los *town halls* con la Alta Dirección como un espacio de comunicación abierto y directo con todos los empleados del Grupo. Estos encuentros virtuales, han permitido reunir a los empleados para compartir información clave y estratégica. Dada la presencia global de las sociedades, los *town halls* se programan considerando los diferentes husos horarios, asegurando así la participación de todos los empleados. Se han abordado temas como la reorganización de la estructura del Grupo, la conformación de la nueva dirección y la definición del plan estratégico.
- **Cuenta de correo corporativo:** Todos los empleados del Grupo disponen de una cuenta de correo que les permite acceder a los recursos corporativos. En algunas líneas del personal que trabaja a turnos en las plantas de España cuentan con un puesto con acceso a los recursos corporativos para poder acceder de manera puntual al email corporativo y al resto de canales de comunicación. También se han reservado aulas de formación estables con ordenadores para su uso. De manera periódica, a través del mail se solicita *feedback* y sugerencias para mejorar seguir mejorando los diferentes canales disponibles.
- **Pantallas informativas:** Para el personal que trabaja a turnos y con mayor dificultad para acceder a los recursos informáticos, se ha habilitado en la planta de Derio (España) pantallas informativas en las áreas de descanso, donde se transmiten las noticias relevantes, campañas corporativas, etc. Otro recurso para hacer accesible la información es el uso de códigos QR, que permite acceder a las plataformas corporativas con el dispositivo móvil.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

Formalizado

- **Los protocolos frente al acoso de las empresas Faes Farma, S.A, Ingaso Farm y Tecnovit** han sido elaborados en el seno de las distintas comisiones de igualdad. Estos protocolos recogen el procedimiento para la formalización de denuncias en situaciones de acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier otra conducta contraria a la libertad sexual y la integridad moral y garantizan la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia. La denuncia se gestiona directamente por el *Chief People Officer* o por el Comité de Ética, según su naturaleza. El protocolo prevé la participación de la representación de los trabajadores en la comisión instructora, siempre que la persona denunciante así lo requiera. Anualmente, la empresa emite un informe con la información de las denuncias registradas, su naturaleza y la resolución, que es entregado a la representación de las personas trabajadoras a través de la comisión de igualdad.
- **El Protocolo de prevención y actuación frente al acoso del Grupo** prevé el mecanismo para la gestión de reclamaciones y denuncias que, en todo caso, se ponen en conocimiento del Comité de Ética. El protocolo garantiza la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia.

Seguridad y salud

Formalizado

- **Canal de sugerencias de UNIFIKAS:** Todos los trabajadores de Faes Farma S.A, la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, Faes Farma Perú y Faes Farma Portugal tienen a su disposición la herramienta de gestión de la prevención UNIFIKAS para realizar sugerencias y quejas en materia de seguridad y salud en el trabajo. El trabajador puede crear una sugerencia dentro del sistema que de forma automática se traslada a su responsable directo, quien tiene la obligación de su tramitación, bien escalándola, gestionándola o cerrándola, motivando en este último caso la razón del cierre. Esa sugerencia puede conllevar alguna acción. En ese caso, dicha acción pasa al Plan de Acciones dentro de la propia herramienta de Unifikas. El trabajador puede ver en todo momento la situación en la que se encuentra su sugerencia o queja. El Servicio de Prevención revisa el correcto funcionamiento del Plan de Acción, que a su vez es revisado dentro del Comité de seguridad y salud.

No formalizado

- Los procesos no formalizados para recoger y reparar los impactos negativos relativos a la seguridad y salud en el trabajo en las sociedades del Grupo se canalizan a través de los comités paritarios de

seguridad y salud existentes. En las reuniones trimestrales surgen, se recogen y se tratan quejas y sugerencias de mejora que quedan recogidas en las actas.

(Párrafo 33) Para más información ver [apartado ESSRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) con alcance a todo el personal del Grupo.

[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones

(Párrafo 37, 38 y 40) Las acciones llevadas a cabo relacionadas con la hoja de ruta en la gestión del capital humano son:

Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles.

- **Redefinición de la estructura organizacional.**
 - Alcance: Grupo.
 - Fecha inicio: 2024.
 - Fecha prevista finalización: 2025.
 - En 2024, con la incorporación del nuevo CEO, se ha llevado a cabo un profundo análisis de la estructura organizacional del Grupo y del equipo directivo, y se ha configurado un nuevo órgano de primer nivel, al que se le ha denominado Global Executive Team (GET) (en el que se incluye a la Alta Dirección), introduciendo los cambios necesarios para adaptar la dirección a un modelo más moderno y en consonancia con las necesidades que nos demanda el mercado. En esta primera fase, se están implementando cambios organizativos en los departamentos de **Faes Farma S.A.**, con un enfoque prioritario en ofrecer al personal interno la oportunidad de ocupar las nuevas posiciones, fomentando así la promoción interna.

- **Fortalecimiento de los equipos del área de *People* en las sociedades del Grupo.**
 - Alcance: Grupo.
 - Fecha inicio: 2024.
 - Fecha prevista finalización: 2025.
 - El objetivo principal es unificar el área de *People* bajo estándares y criterios comunes que faciliten la creación de sinergias, optimicen la gestión y promuevan una cultura de trabajo compartida. Para lograrlo, se realizan reuniones semanales con los equipos de las filiales donde se abordan aspectos clave como la implementación de mejores prácticas, la identificación de necesidades y desafíos, la comunicación y ejecución de la planificación estratégica, el fortalecimiento del compromiso y empoderamiento de los profesionales del área, la formación en los procedimientos corporativos, y la transmisión de la cultura y valores del Grupo. Entre las acciones llevadas a cabo este año de manera conjunta, destacan:
 - La participación del departamento de *People* corporativo en todas las fases de los procesos de selección de posiciones de dicho departamento en las diferentes sociedades, y selección teniendo presente los valores del Grupo.
 - La formación a los equipos en el procedimiento de selección del Grupo.
 - La participación y colaboración con la campaña de lanzamiento del nuevo [Código de Ética Conducta](#).
 - La acogida y *onboarding* de los nuevos integrantes.
 - La implementación de un entorno controlado y seguro donde se está migrando toda la documentación y expedientes del personal de las filiales de LATAM y Nigeria para minimizar el riesgo de pérdida de información e incrementar la comunicación y la eficiencia de los procesos.

- **Desarrollo y puesta en marcha de programas de capacitación y desarrollo profesional en las áreas Comercial y Fabricación**, con el objetivo de conocer las áreas de mejora de los profesionales y crear acciones formativas ajustadas a sus necesidades.
 - Alcance: Faes Farma S.A.
 - Fecha inicio: 2024.
 - Fecha prevista finalización: 2025
 - Comercial. Faes Farma S.A: Se han establecido grupos de trabajo en los que han participado de

manera conjunta y junto a la Dirección, gerentes de área, gerentes de unidad y delegados comerciales de visita médica y de *healthcare*, responsable de formación de equipos comerciales y técnica de desarrollo de *People* junto con una consultora especializada en el desarrollo de redes comerciales. Los objetivos han sido diseñar los perfiles de puesto, identificar las habilidades y competencias clave que van a necesitar los gerentes y delegados comerciales en el medio plazo, construir los cuestionarios de evaluación estableciendo las métricas y la metodología para su evaluación y establecer un plan formativo a medida. Además, se ha implantado la herramienta informática que nos permite hacer el seguimiento de las evaluaciones de desarrollo.

- Fabricación. Faes Farma S.A: En colaboración con los mandos intermedios, se ha elaborado un mapa de competencias de los puestos de trabajo de mantenimiento y acondicionado de fabricación farmacéutica, y se ha identificado el conocimiento individual en cada competencia del personal de estas áreas.

- **Implantación del procedimiento de formación en el Grupo**

- Alcance: Grupo.
- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2025.
- En 2024, se ha implementado el procedimiento de formación en las empresas **Ingaso Farm**, **Tecnovit**, **ISF** y **Capselos**, implicando a todas las áreas en su despliegue, asumiendo el área de *People* de **Faes Farma S.A.** la responsabilidad de la gestión y evaluación.

Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades.

- **Nueva plataforma de formación corporativa**

- Alcance: Grupo.
- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2025
- Se ha lanzado una nueva plataforma de formación corporativa, **Faes Farma Academy**, que sustituye e integra los dos portales de formación existentes hasta la fecha, OnFaes y Aula Faes. Esto permite ofrecer en un único espacio todos los recursos formativos del Grupo, aprovechando sinergias en cuanto a los contenidos y simplificando el acceso a los usuarios. La nueva herramienta va a permitir diversificar y descentralizar la gestión de la formación, con la creación de distintos roles por áreas y por empresas, de forma que se podrá elaborar formaciones *ad hoc* según sus necesidades. Su puesta en marcha se va a realizar en dos fases. En la primera se ha dado acceso a la red de ventas con contenidos específicos en producto y técnicas de ventas y al comienzo de 2025 se dará acceso al resto de áreas, con los contenidos corporativos restantes.

Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía.

- **Elaboración de una política de retribución variable.**

- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2024
- El Grupo ofrece al personal condiciones laborales atractivas, que contribuyen a su desarrollo profesional y personal. En este sentido, en 2024 se ha elaborado la **Política de retribución variable** para **Faes Farma S.A.**

- **Negociación de un nuevo convenio colectivo.**

- Alcance: Faes Farma S.A, centro de trabajo Leioa (Vizcaya)
- Fecha inicio: 2024.

- Fecha prevista finalización: primer trimestre 2025.
- **Faes Farma, S.A.** dispone de convenio colectivo propio para sus centros de trabajo de Leioa (Vizcaya), un acuerdo marco que supera las condiciones del convenio de aplicación en aspectos tan relevantes como la retribución, las condiciones de trabajo, la conciliación o el desarrollo profesional. Este convenio colectivo aplica a los dos centros de trabajo de Leioa (Vizcaya), pero ampliamos las condiciones negociadas al resto de centros de trabajo de forma voluntaria. Durante 2024 se ha venido negociando con la mesa negociadora las condiciones del nuevo convenio colectivo.

Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.

Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas.

- **Implantación de un modelo de gestión corporativo de prevención de riesgos laborales**

- Alcance: Grupo
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026
- El fin último de la **Política Corporativa de Seguridad y Salud** es la creación de una auténtica cultura preventiva, para lo que se trabaja en tres ejes centrales: la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la formación en salud y prevención. En 2024 se ha avanzado en el objetivo de implantar un modelo homogéneo y centralizado de gestión para la prevención de riesgos laborales:
 - Se ha llevado a cabo la implantación del software corporativo para la gestión de la seguridad y salud laboral en **Faes Farma Portugal** y **Faes Farma Perú**.
 - Apoyo y seguimiento a los equipos de prevención de las sociedades donde ya está implantado.
 - Creación de grupos de mejora en la **línea de Nutrición y Salud Animal**.
 - Se han dedicado recursos en la puesta en marcha de la nueva planta de Derio (España) elaborando el Plan de autoprotección y las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo y formaciones de equipos de protección.

Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.

- **Puesta en marcha y seguimiento de los planes de igualdad**

- Alcance: España (Faes Farma S.A, Ingaso Farm y Tecnovit).
- Fecha inicio: 2023
- Fecha prevista finalización: 2026
- En 2024 se han creado las comisiones de seguimiento en **Ingaso Farm** y **Tecnovit**, que junto con la de **Faes Farma S.A.** se reúnen de manera periódica para hacer seguimiento de las acciones definidas en el plan de igualdad que se van poniendo en marcha y analizar su impacto en la organización. Algunas de las acciones llevadas a cabo este año son:
 - La elaboración de las guías de conciliación de las empresas de **Faes Farma, S.A., Ingaso Farm** y **Tecnovit**, y su difusión a través de la intranet y puesta a disposición de los textos físicos al personal de planta con más dificultades organizativas para acceder a los medios corporativos.
 - La implantación en **Ingaso Farm** y **Tecnovit** del procedimiento de formación corporativo.
 - La publicación en *FaesJobs* de las ofertas de empleo de las sociedades de la línea de Nutrición y Salud Animal.
 - La elaboración del primer informe de seguimiento del Plan de Igualdad en **Faes Farma, S.A.**, que ha sido difundido a través de *Faesnews*, en la intranet.
 - Revisión de los contenidos y publicaciones internas y externas para que sean respetuosos con el lenguaje inclusivo.

- Actualización de los protocolos de prevención contra el acoso, incluyendo en él al colectivo LGTBIQA+.
- Formación a las tres comisiones de igualdad, **Faes Farma, S.A, Ingaso Farm y Tecnovit**, en el nuevo protocolo de prevención y erradicación del acoso.
- Publicación del compromiso con la igualdad en las ofertas de empleo.
- Campaña de concienciación en el “Día de la conciliación y la corresponsabilidad”, con el título “La corresponsabilidad de género: el camino a la igualdad” a través de la intranet.

A nivel Grupo:

- Se ha actualizado el protocolo corporativo para la prevención del acoso, ampliando el colectivo a proteger. Se ha puesto a disposición de las sociedades del Grupo a través de la intranet y se ha colocado cartelería en todos los centros de trabajo del Grupo.
- Se ha llevado una campaña por el “Día de la Diversidad Sexual” que aborda la importancia de la libertad sexual, la tolerancia y el respeto a las diversas orientaciones e identidades sexuales.

Hay que destacar que **Faes Farma Portugal** ha sido distinguida con el “Sello de Igualdad Salarial” 2024 por la Comisión para la Igualdad en el Trabajo y el Empleo dependiente de CITE, por sus buenas prácticas en la promoción de la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por igual trabajo o trabajo de igual valor.

• Fortalecimiento de la cultura y valores de Faes Farma.

- Alcance: Grupo
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2025
- Una de las acciones más relevantes de este año ha sido la actualización del [Código de Ética y Conducta](#), haciéndolo más comprensible y actual, mediante un lenguaje y visuales más cercanos. Se ha realizado una campaña sobre este nuevo código que invita a la reflexión ante situaciones cotidianas que se nos presentan en el día a día y cómo debemos actuar bajo los principios y valores corporativos.
- Además, se ha trabajado los valores que se definieron en 2023 mediante campañas formativas e informativas a través de la intranet, identificando y asociando conductas a los valores de **Faes Farma S.A.**, reforzando los valores mediante la colocación de cartelería en los centros de trabajo.

• Continuación con el despliegue del Plan de Comunicación Interna.

- Alcance: Grupo
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026
- Implementación de un nuevo canal de comunicación interna (Town Hall) de la Alta Dirección a toda la plantilla. Su objetivo es acercar este órgano a la plantilla y ser el canal preferente para comunicar la estrategia corporativa.
- Lanzamiento de *newsletters* trimestrales programadas, que resumen las noticias corporativas más relevantes del trimestre, así como otras secciones que persiguen el refuerzo de la cultura corporativa.
- Nuevo canal *Comunica-T*, accesible a través de la intranet corporativa, busca fomentar la bidireccionalidad de la comunicación interna. Ver [S1-3](#) para más información.
- *DOC FF*: Nueva biblioteca corporativa, de acceso sencillo y centralizado a través de la intranet. Es el repositorio de las políticas, normativa, planes y demás documentación relevante de índole corporativa y/o local.
- La intranet también es un medio para dar visibilidad a iniciativas solidarias y colaborativas organizadas por el Grupo fomentando la participación del personal. Por ejemplo, el Proyecto Mujeres del 8M, Concurso de dibujos infantil de navidad, campañas de donación de sangre y otro tipo de donaciones solidarias.
- Publicaciones relacionadas con la igualdad, la diversidad y la inclusión. Ejemplos de ello son el post del Día de la mujer, la niña y la ciencia donde entrevistamos a seis científicas del Grupo; el Día de la corresponsabilidad; Día de la Diversidad colectivo LGTBIQA+, Día contra la violencia de género, entre otros.

- **Integración de las distintas herramientas de gestión de recursos humanos y de comunicación corporativas desde un único origen de información.**
 - Alcance: Grupo.
 - Fecha inicio: 2022
 - Fecha prevista finalización: 2027
 - Dicha integración permite automatizar procesos, mejorar la comunicación intradepartamental, incrementar la eficiencia al reducir la burocracia y minimizar errores. Se destacan:
 - Integración del sistema Unifikas de gestión de la seguridad y salud.
 - Integración en la base de datos de información retributiva real u teórica de las filiales.
 - Integración de la nueva plataforma Faes Farma Academy.
 - Integración de la intranet corporativa.
 - Implementación de comunicaciones automáticas de los movimientos de personal que se producen en las sociedades del Grupo para una óptima gestión de los recursos y reducción de riesgos.
 - Mejoras en el portal del empleado.

Impacto: Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión.

- **Despliegue de la política de selección corporativa aprobada en 2023 en todas las sociedades del Grupo.** Durante el año se ha elaborado una guía operativa que regula los diferentes pasos del proceso de selección, con el objetivo de garantizar que todo el proceso de reclutamiento y selección se realiza con criterios de equidad e igualdad de oportunidades, tal y como se recoge en la **Política de Selección** del Grupo. Todos los procesos de reclutamiento y selección se documentan en un documento estándar, que quedan a disposición del área de *People* corporativo para su revisión. El personal que participa en los procesos de reclutamiento y selección ha recibido formación durante 2024.

Riesgo: Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga

- Las acciones implementadas están enfocadas en la mejora continua de las condiciones laborales, asegurando el cumplimiento riguroso de las normativas vigentes y los acuerdos establecidos. Esto no solo contribuye a minimizar las situaciones de huelga y posibles sanciones, sino que también fortalece un clima laboral positivo y colaborativo, promoviendo el diálogo abierto con los trabajadores.

Riesgo: Costes adicionales por la implantación de medidas (preventivas y correctivas) y pérdida reputacional o de talento debido a la situación de inseguridad local en determinadas geografías.

- Alcance: Grupo.
- Fecha inicio: 2025.
- Fecha finalización: 2026.
- Para mitigar el riesgo identificado, durante el año 2025 se elaborarán Protocolos de Seguridad para personal que realiza viajes por motivo de trabajo a otras geografías:
 - Desarrollo y difusión de protocolos específicos de seguridad para el personal que viaje a países con niveles elevados de inseguridad.
 - Los protocolos incluirán recomendaciones detalladas sobre comportamiento seguro, identificación de zonas de riesgo y procedimientos de evacuación.

Impacto: Escasez de medidas de accesibilidad física en las instalaciones de Leioa (España), Global Farma, S.A. (Guatemala) y Nutrición Animal.

El Grupo reconoce la importancia de garantizar la accesibilidad universal en todas sus instalaciones y como parte del compromiso con la inclusión y la equidad, se prevé la implementación progresiva de medidas de accesibilidad física en las instalaciones de Leioa (España), Global Farma, S.A. (Guatemala) y las sociedades de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal: adecuación de rampas, señalización inclusiva y sanitarios accesibles, entre otras. Estas acciones tienen como objetivo eliminar barreras arquitectónicas, facilitando un entorno laboral seguro y cómodo para todas las personas, en línea con las mejores prácticas y normativas internacionales en materia de accesibilidad.

(Párrafo 39) El Grupo determina las actuaciones necesarias y adecuadas en respuesta a los impactos negativos reales o potenciales sobre su personal propio a través de procesos claramente establecidos. Estas acciones se definen principalmente desde el *Chief People Officer*, en alineación con los principios y objetivos recogidos en la Estrategia ESG, aprobada por el Consejo de Administración, asegurando así un enfoque integral y coherente con los compromisos en materia de sostenibilidad, bienestar laboral y respeto a los derechos humanos.

(Párrafo 41) A través de las políticas y las medidas adoptadas para gestionar los IROs identificados, Grupo Faes Farma trabaja en garantizar que sus actividades no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre su personal propio. Como parte de este compromiso, en 2024 se ha llevado a cabo una encuesta dirigida a todas las personas del Grupo, con el objetivo de conocer sus preocupaciones y expectativas en aspectos ambientales, sociales y de ética que permiten avanzar hacia un modelo de negocio que integra la sostenibilidad teniendo en cuenta las inquietudes de las personas que forman parte del Grupo. Además, se han realizado encuestas de clima laboral en Faes Farma Ecuador y Faes Farma Portugal, permitiendo evaluar de manera directa la percepción de los equipos sobre su bienestar, condiciones laborales y ambiente de trabajo. Los resultados obtenidos han sido clave para identificar áreas de mejora y continuar implementando acciones que promuevan un entorno laboral positivo, seguro e inclusivo.

(Párrafo 43) Cada una de las actuaciones realizadas en 2024 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los datos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 46) Las principales metas para gestionar los impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con el personal propio son:

Desarrollo de la Nueva Cultura Faes Farma y alineamiento de las personas que forman parte del Grupo al propósito y sus valores

El alineamiento de las personas al propósito y valores se fundamentan en los principios establecidos en el [Código de Ética y Conducta](#), que promueven la integridad, el respeto y la responsabilidad como pilares de la conducta del Grupo. Este vínculo asegura que las acciones y decisiones estén alineadas con los estándares éticos que rigen la organización, fortaleciendo una cultura organizacional basada en confianza y compromiso. Con la entrada del nuevo CEO y la reflexión iniciada para la elaboración del nuevo plan estratégico, se ha reevaluado el propósito y valores, para que éstos sirvan de apoyo para lograr los objetivos propuestos. Es una decisión estratégica en base a un propósito, y es un camino sobre el cual el Grupo quiere reflexionar. Surge de la necesidad de alinear su cultura con las nuevas competencias y habilidades que serán necesarias para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. Para esto se ha creado el Grupo Cultura y Valores, formado por distintos miembros del equipo directivo, encargado de idear el proceso a través del cual se va a identificar y definir los valores de Grupo y de qué manera se van a desplegar a todas las personas y equipos.

IROs relacionados:

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades.
- Impacto: Falta de motivación debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: empleados propios del Grupo Faes Farma.

- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Nivel objetivo definido:

- Asegurar que el 90 % de los empleados hayan completado la formación en los nuevos valores y competencias de la cultura corporativa para finales de 2026.
- Medir el alineamiento cultural a través de encuestas de clima laboral, con un objetivo de alcanzar al menos un 75 % de conocimiento y compromiso con la nueva cultura.

Los hitos intermedios asociadas a estas metas y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir los valores, que consideramos que han de formar parte del ADN de nuestra identidad corporativa.
- Implementar programas de formación y campañas que aseguren que los empleados conocen y comprenden los valores del Grupo y los comportamientos esperados asociados a cada uno de ellos.

Participación de las partes interesadas: Se involucrará a los empleados en la identificación y definición de los valores a través de *workshops*, encuestas y sesiones de informativas para asegurar que la nueva cultura sea integrada y adoptada por todos.

Desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores del Grupo

El desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores está directamente conectado con los principios del [Código de Ética y Conducta](#), que establece estándares de integridad, respeto y responsabilidad en la toma de decisiones y en la gestión de equipos. Este enfoque asegura que los líderes actúen como modelos de conducta, promoviendo un entorno ético y coherente con los valores del Grupo.

IROs relacionados:

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades
- Impacto: Falta de motivación debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: Líderes de todas las sociedades del Grupo.

- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Objetivo: Identificar el modelo de liderazgo que necesita el Grupo y desarrollar y alinear a los líderes en dicho modelo a través de *workshops* participativos.

Nivel objetivo definido: Implementar programas de formación y desarrollo que aseguren que el 100 % de los líderes estén alineados con la nueva cultura corporativa para el año 2026. También que la formación sea completada por el 100 % de los líderes del Grupo.

Los hitos intermedios a esta meta y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir el perfil del líder de Faes Farma, abordando y debatiendo los comportamientos organizacionales clave del líder y su vinculación con la cultura y valores del Grupo.
- Desarrollo de un modelo de liderazgo estandarizado que aseguren un lenguaje común y unas prácticas homogéneas.

Participación de las partes interesadas: Se involucrará a líderes de las sociedades del grupo a través de *workshops* y sesiones para la identificación y definición de las competencias clave.

Desarrollo personal y profesional continuo de los empleados que contribuya a su crecimiento profesional y la adaptación a los retos del negocio y del entorno

El desarrollo personal y profesional continuo de los empleados está alineado con el [Código de Ética y Conducta](#), que promueve el compromiso con la excelencia, la responsabilidad y el respeto mutuo. Este enfoque fomenta un crecimiento integral que no solo beneficia a cada persona, sino que también fortalece la capacidad del Grupo para enfrentar los retos del negocio y del entorno de manera ética y sostenible.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas.
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades.
- Impacto: Falta de motivación debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: Empleados propios del Grupo Faes Farma.

- Fecha inicio: 2023.
- Fecha prevista finalización: 2027.

Objetivo: Implementar procesos objetivos, sistemáticos y homogéneos para detectar el potencial de cada persona y crear estrategias para las diferentes fases de la vida profesional del empleado y que aseguren la igualdad de oportunidades.

Nivel objetivo definido: Implementar el modelo de gestión por competencias en el 100% de las posiciones con responsabilidad y el diseño de planes individualizados de formación conforme a los potenciales identificados.

Los hitos intermedios asociados a esta meta son:

- Gestión por competencias: Definición de las competencias clave del Grupo basadas en nuestros valores y establecer la metodología para evaluar el nivel o grado de adquisición de la competencia.
- Desarrollo de talento: Diseño de entornos de aprendizaje y planes de desarrollo individualizados que nos permitan desarrollar el talento y mejorar las capacidades organizacionales.

Participación de las partes interesadas: Participará el personal seleccionado para la identificación y definición de las competencias clave.

Expansión del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral a todas las filiales

Esta expansión es esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esta meta está alineada con la política de seguridad y salud del Grupo, que promueve la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento de las normativas vigentes y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

IROs relacionados:

- Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.

- Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas.

Alcance: Empleados propios de Grupo Faes Farma.

- Fecha inicio: 2022.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Objetivo: Contribuir a la creación de entornos de trabajo seguros y saludables. Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Continuar con la implantación del modelo de gestión de seguridad y salud en todas nuestras filiales. Ver avances de este objetivo en el [apartado ESRS S1-4](#).
- Integración de la nueva planta productiva de Derio (España) en el sistema de gestión de prevención, en línea con los trabajos ya avanzados: formaciones específicas, condiciones de lugares de trabajo, evaluación de riesgos, plan de protección, etc.

Participación de las partes interesadas: Se involucra a todos los empleados a través de comités de seguridad y salud en los centros de trabajo, realizando reuniones periódicas para identificar necesidades y proponer mejoras.

Promoción de entornos de igualdad, diversidad e inclusión

Esta meta está alineada con la Política de Sostenibilidad y con la Política de igualdad, diversidad e inclusión, que fomenta la igualdad de oportunidades, el respeto por las diferencias individuales y la inclusión de todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características. Al promover estos valores, no solo se fortalece la cultura organizacional, sino que también se asegura un entorno laboral justo y enriquecedor para todos los empleados.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas.
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades.

Alcance: Empleados propios del Grupo Faes Farma.

- Fecha inicio: 2022.
- Fecha prevista finalización: 2027.

Objetivo: Contribuir a la creación de un entorno de trabajo inclusivo y equitativo, alineado con la cultura del Grupo.

Nivel objetivo definido:

- 100% de las medidas negociadas en los planes de igualdad de Faes Farma S.A., Tecnovit e Ingaso Farm estén realizadas para 2027.
- Mantener o mejorar la brecha salarial actual del Grupo.

Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Elaboración de la política de igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y no discriminación del Grupo Faes Farma.
- Aprobación e implantación de la política y procedimiento de promoción del Grupo.

Participación de las partes interesadas: Se está involucrando a los empleados a través de comités de empresa y de igualdad en los centros de trabajo de España, realizando reuniones periódicas para el seguimiento de las medidas, identificar necesidades y proponer mejoras.

Implantar el programa “Jóvenes Faes Farma”

La implantación del programa 'Jóvenes Faes Farma', que ofrece becas a recién graduados, es una iniciativa clave para fomentar el desarrollo de talento joven y contribuir al crecimiento sostenible de la organización. Esta meta está alineada con la política de sostenibilidad del Grupo, que promueve la inversión en educación y formación como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social. Al apoyar a los jóvenes profesionales, no solo se fortalece el compromiso con la sostenibilidad, sino que también se asegura un futuro más próspero y equitativo para la comunidad.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas.

Alcance: Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2024.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Objetivo: Atraer y desarrollar talento joven recién graduado, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir experiencia práctica en un entorno dinámico y profesional.

Nivel objetivo definido: Implantar el programa de becas en las empresas de Faes Farma S.A. para 2026.

Hitos intermedios:

- Aprobación del programa “Jóvenes Faes Farma”.
- Establecer el marco de condiciones generales de la beca.
- Definir el número de becas anuales por área y elaborar el contenido de los programas.
- Acuerdos y colaboraciones con centros universitarios y educativos.

Participación de las partes interesadas: Se está colaborando con los responsables de área para diseñar programas relevantes y atractivos.

Implementación de herramientas informáticas para la eficiencia en la operativa diaria en el área de People

La implementación de herramientas informáticas para mejorar la eficiencia en la operativa diaria en el área de *People* es esencial para optimizar nuestros procesos y garantizar un servicio de alta calidad. Esta meta está alineada con nuestro Código de Ética y Conducta, que promueve la transparencia, la responsabilidad y la innovación. Al adoptar nuevas tecnologías, no solo se mejora la eficiencia operativa, sino que también se asegura que las acciones sean éticas, responsables y en beneficio de todos los empleados.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades.
- Impacto: Falta de motivación debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: Faes Farma, S.A.

- Fecha inicio: 2022.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Objetivo: Contribuir a la eficiencia operativa y a la mejora continua en la gestión de proyectos.

Nivel objetivo definido: Implementar el ERP del área de *People* para finales de 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Implantación del módulo para la evaluación de competencias.
- Implantación del módulo para gestionar la formación.

Participación de las partes interesadas: Se involucrará a los empleados a través de sesiones de formación y *feedback* continuo para asegurar que el software sea adoptado y utilizado de manera efectiva.

Actualizar el actual Plan de Comunicación interna

El objetivo de actualizar el actual Plan de Comunicación interna se alinea con los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo, que promueve la integridad, la transparencia y el respeto en todas las interacciones y decisiones dentro de la organización. Además, esta actualización refuerza la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma, que busca integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones, fomentando una comunicación interna efectiva y coherente con los valores de igualdad, diversidad e inclusión.

IROs relacionados:

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades.
- Impacto: Falta de motivación debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

Alcance: Personal interno Grupo Faes Farma.

- Fecha inicio: 2025.
- Fecha prevista finalización: 2026.

Objetivo: Adaptar el actual Plan de comunicación interna a la nueva realidad del Grupo.

Nivel objetivo definido: Implementar el nuevo Plan de comunicación interna en 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Revisar los objetivos estratégicos y adecuarlos al nuevo Plan Estratégico.
- Elaborar un nuevo Plan de Acción que apoye la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.
- Poner en marcha el nuevo Plan de comunicación interna.

Participación de las partes interesadas: Se involucrará a los empleados para entender las necesidades de comunicación interna no cubiertas, así como recoger los contenidos y acciones que se incluirían en el plan.

(Párrafo 47) El proceso para establecer las metas se lleva a cabo dentro del departamento de *People*, en colaboración con el *Chief People Officer* y en alineación con el plan estratégico del Grupo. Si bien las decisiones finales se toman internamente, se considera y valora activamente las propuestas y necesidades planteadas por los comités de empresa y las comisiones de igualdad. Estas propuestas sirven como insumos clave para definir metas que no solo respondan a los objetivos empresariales, sino también a las expectativas y el bienestar del personal. Posteriormente, se realiza un seguimiento de los resultados mediante herramientas de monitoreo y evaluación periódica, lo que permite ajustar las acciones y determinar las lecciones aprendidas para mejorar continuamente el entorno laboral y el cumplimiento de los objetivos.

[S1-6] Características de los asalariados de la empresa

Asalariados por género (Párrafo 50a)	2024
Hombres	816
Mujeres	959
Otros	0
No notificado	0
Total asalariados	1.775

Asalariados por país (Párrafo 50a)	2024
Chile	89
Colombia	159
Ecuador	64
Emiratos Árabes	2
España	849
Guatemala	168
Italia	15
México	192
Nigeria	32
Perú	43
Portugal	162
Total asalariados	1.775

El número total de asalariados se referencia a la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas.

Asalariados por tipo de contrato y género (Párrafo 50b)	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total 2024
Número de asalariados (número de personas)	816	959	0	0	1.775
Número de asalariados permanentes (número de personas)	761	901	0	0	1.662
Número de asalariados temporales (número de personas)	55	58	0	0	113
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)	0	0	0	0	0
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)	816	958	0	0	1.774
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)	0	1	0	0	1
Total asalariados	816	959	0	0	1.775

Asalariados que han abandonado la empresa durante el período de referencia (Párrafo 50c)	2024
Asalariados que han abandonado la empresa	246
Tasa de rotación	14%

(Párrafo 50 d, e y f) En el informe se presentan de manera cuantitativa las características de los asalariados del Grupo, desglosadas por género, país y tipo de contrato. Para la recopilación de estos datos, se han utilizado metodologías estándar de clasificación y recopilación de información laboral, garantizando la consistencia y fiabilidad de los datos a nivel global. Los datos se comunican en número de personas, sin utilizar equivalentes a jornada completa (EJC), lo que refleja de manera precisa la cantidad total de empleados en cada categoría. Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período.

La tasa de rotación es la diferencia entre el número de asalariados que han abandonado la empresa (cualquier tipo de cese) en 2024 y la plantilla media anual.

[S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

El **Grupo Faes Farma** está presente en distintos países donde las relaciones sociales son muy diversas, condicionadas por la regulación interna de cada país.

En Europa, el 100 % de los trabajadores están cubiertos por convenios colectivos, que a nivel de Grupo suponen el 58 % de la plantilla.

En España, las condiciones de trabajo y empleo del 100 % plantilla están determinadas o influidas por convenios de negociación colectiva, disponiendo de varios convenios de aplicación según la empresa o centro de trabajo:

- **Convenio colectivo Faes Farma S.A:** regula las relaciones laborales de los centros de trabajo de Leioa (Vizcaya).
- **Convenio General de la Industria Química:** de ámbito sectorial, regula las relaciones laborales del resto de centros de trabajo de **Faes Farma S.A** y de **Capselos**.
- **Convenio del sector de la industria de alimentos** compuestos para animales, aplicable a las empresas de la línea de nutrición animal, **Ingaso Farm**, **Tecnovit**, **Cidosa** e **ISF**.

En Portugal existe un convenio marco del sector que establece y regula las condiciones de trabajo y de empleo del 100% de la plantilla **Faes Farma Portugal**.

En **Colpharma** (Italia) disponen de igual manera del convenio de sector, que regula las condiciones de trabajo y empleo del 100 % de la plantilla.

El Grupo no dispone de un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Cobertura de la negociación colectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 60)*	2024
Asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva	100 %
Asalariados no cubiertos por convenios de negociación colectiva	0 %
Total	100 %

*En el resto de las geografías “no europeas” no existe la figura del convenio. Sin embargo, se mantiene acuerdo con la gerencia y se asegura el cumplimiento de la regulación laboral local.

Cobertura dialogo social en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 63)	2024
Asalariados representados por representantes de los trabajadores	100%
Asalariados no representados por representantes de los trabajadores	0 %
Total	100%

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva	Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19 %	-	-
20-39 %	-	-
40-59 %	-	-
60-79 %	-	-
80-100 %	España, Portugal e Italia	España, Portugal e Italia

[S1-9] Parámetros de diversidad

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad, son principios del [Código de Ética y Conducta](#), los cuales rigen el comportamiento y actuación de todas las personas del Grupo.

Alta Dirección por género (Párrafo 66a)	2024	
	Q	%
Hombres	8	89 %
Mujeres	1	11 %
Otros	0	0 %
Total	9	100 %

Asalariados por grupos de edad (Párrafo 66b)	2024	
	Q	%
Menos de 30 años	211	12 %
Entre 30 y 50 años	1.010	57 %
Más de 50 años	554	31 %
Total	1.775	100 %

Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período. Esta cifra representa la situación precisa de la plantilla en el cierre del período de referencia.

[S1-10] Salarios adecuados

(Párrafo 69) Todas las personas que trabajan en cualquiera de las sociedades que conforman el **Grupo Faes Farma** perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada uno de los países en los que el Grupo está presente.

[S1-11] Protección social

(Párrafo 74 y 75) Todas las personas que trabajan en cualquiera de las sociedades que conforman el **Grupo Faes Farma** están cubiertos por medidas de protección social (a través de programas públicos o a través de prestaciones ofrecidas por el Grupo) contra la pérdida de ingresos debido a acontecimientos vitales importantes, como la **enfermedad**, el **desempleo**, los **accidentes de trabajo** y **discapacidad adquirida**, **permisos parentales** y **jubilación**, siendo el nivel de protección diferente según la regulación normativa en protección social existente en cada país en los que el Grupo está presente.

[S1-12] Personas con discapacidad

Porcentaje de asalariados con discapacidad (Párrafos 79 y 80)	2024
Hombres	0,34 %
Mujeres	0,34 %
Otros	0 %
Total	0,68 %

Para recopilar el dato de personas con discapacidad contratadas en cada una de las sociedades del Grupo, se ha seguido un proceso alineado con la normativa vigente en cada país. Dado que la obligación de contratación de personas con discapacidad depende del tamaño de cada sociedad y no aplica a todas ellas, se monitorea el número de empleados por región para determinar si la obligación legal es aplicable. En los casos en los que no existe un requerimiento legal (México y Guatemala, por ejemplo), la recopilación de este dato es opcional y se realiza principalmente con fines estadísticos internos, manteniendo siempre el cumplimiento de las regulaciones locales sobre confidencialidad y protección de datos. Este enfoque flexible nos permite mantener la transparencia y alineación con la normativa.

La Ley General de Discapacidad en España establece que al menos el 2% de la plantilla de las sociedades debe estar compuesta por personas con discapacidad. Aunque no se ha alcanzado este porcentaje, este año se ha recibido la autorización para cumplir con este requisito mediante medidas alternativas. En este marco, el Grupo ha realizado una donación económica a una fundación y ha contratado servicios con Centros Especiales de Empleo reconocidos, contribuyendo así al cumplimiento de la normativa vigente.

[S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Porcentaje de asalariados que recibieron evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo por género (Párrafo 83a)	2024
Hombres	41%
Mujeres	36%
Otros	0%
Total	38%

Con carácter general, las personas sujetas a retribución variable participan, al menos una vez al año, en procesos de revisión de su desempeño. Los criterios de evaluación establecidos son conocidos por la persona evaluada, e incluyen objetivos corporativos, de departamento e individuales, tanto cuantitativos como cualitativos. Esta revisión la lleva a cabo el superior jerárquico.

Media de horas de formación por género (Párrafo 83b)	2024
Hombres	25,96
Mujeres	28,63
Otros	0
Total	27,41

La media de horas de formación por género se ha calculado tomando en cuenta el número de horas de formación realizadas por hombres y por mujeres entre la plantilla media de hombres y de mujeres.

[S1-14] Parámetros de salud y seguridad

Personal propio cubierto por el sistema de gestión de la salud y la seguridad (Párrafo 88a)	2024	
	Q	%
Asalariados	1.775	100%
Total	1.775	100%

Muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo (Párrafo 88b)	2024
Asalariados	0

Accidentes de trabajo registrables* (Párrafo 88c)	2024	
	Q	Tasa
Asalariados	35	11

*Tasa: accidentes / horas trabajadas * 1.000.000. Las horas trabajadas son una estimación en base a lo indicado en los convenios colectivos y, en ausencia de convenio, en lo indicado por la regulación local.

(Párrafo 88.d y e) Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables y el número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en los párrafos 88.d y 88.e de la ESRS S1-14.

[S1-15] Parámetros de conciliación laboral

(Párrafo 93.a) Todos los asalariados tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares.

Porcentaje de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares (Párrafo 93b)	2024
Hombres	24 %
Mujeres	44 %
Otros	0 %
Total	35 %

[S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

(Párrafo 97a, 97b)

Brecha salarial de género de acuerdo con el estándar ESRS	2024	2023
Remuneración bruta media de los asalariados de género masculino (€/hora)	29,06	29,04
Remuneración bruta media de los asalariados de género femenino (€/hora)	22,24	22,44
Brecha %*	23%	23%

*Bajo la interpretación del Grupo, los valores de brecha salarial publicados en línea con los estándares ESRS, corresponde a lo denominado como “desigualdad salarial”. Se considera la retribución total entre hombres y mujeres de todo el Grupo sin tener en cuenta otro tipo de variables que pueden distorsionar la existencia de una brecha real exclusivamente por razones de género, como pueden ser niveles de responsabilidad o aspectos formativos.

Brecha salarial de género de considerando la categoría profesional	2024	2023
Brecha %	4 %	6 %

La remuneración de la persona mejor pagada (CEO) es 33,2 veces mayor que la mediana de la remuneración total anual de los empleados.

(Párrafo 97c) El cálculo de la brecha salarial se ha realizado tomando la diferencia entre el salario por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndola posteriormente entre el salario por hora de los hombres. En el caso de los países cuya moneda local no es el euro, los datos de retribuciones se han ajustado usando el tipo de cambio acumulado anual a diciembre 2024 para asegurar la comparabilidad entre los distintos territorios.

[S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

(Párrafo 103a, 103b, 103c, 104a, 104b)

Incidentes o reclamaciones laborales	2024
Casos de discriminación (incluido el acoso) (<i>número</i>)	16
Reclamaciones presentadas (<i>número</i>)	11
Quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE (<i>número</i>)	0
Importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios (<i>euros</i>)	0

Incidencias graves relacionados con los derechos humanos	2024
Casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa (<i>número</i>)	1
Casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas (<i>número</i>)	1
Importe total de las multas sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios por los incidentes (<i>número</i>)	0

Como medida preventiva y previa a conocer las conclusiones de la investigación, se tomaron medidas desde el primer día de la denuncia para evitar cualquier tipo de contacto entre denunciado y denunciante.

S3- COLECTIVOS AFECTADOS

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 7) Los colectivos afectados por los IROs identificados corresponden, principalmente, a las personas potencialmente trabajadoras en el Grupo (candidatos a ofertas de empleo), los proveedores y la administración local.

Para ver como el Grupo se relaciona con sus grupos de interés y considera sus opiniones, intereses y derechos, ver el [apartado ESRS 2 SBM-2](#) en donde se presentan las diferentes formas y canales de comunicación y diálogo que tiene con cada uno de ellos.

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 8) Solo se ha identificado un impacto de importancia relativa relacionadas con los colectivos afectados. Este impacto corresponde a la generación de empleo local, la contratación de proveedores locales y el pago de impuestos, facilitando, así, el desarrollo socioeconómico de los países en los que está presente.

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Contribución social y relación con comunidades locales	Derechos de los colectivos	Impacto	Mejora de la economía local derivada de la contratación de personal y proveedores del entorno donde opera la compañía y el pago de impuestos locales.	S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración

Durante la definición de la Estrategia ESG del Grupo se ha identificado la relevancia de estos colectivos, como contribuyen al modelo de negocio y cuáles son las principales actuaciones de la estrategia dirigidas a los mismos:

Colectivo afectado	¿Cómo contribuyen al modelo de negocio?	Medida de la Estrategia ESG vinculada
Potencial talento local	Aporta talento de calidad, estable y con orgullo de pertenencia por el impacto positivo del Grupo en el entorno.	“Transparencia en los procesos de atracción y retención del talento” “Refuerzo de la marca empleadora de Faes Farma” “Promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades”
Proveedor local	Reduce riesgos de suministro fomentando el desarrollo del tejido empresarial.	“Monitorización de proveedores críticos en aspectos ESG” “Impulso de la mejora ESG a través de los proveedores”
Administración local	La aceptación social de las instituciones locales y de la población del entorno es clave para la operación.	“Contribución social”

Adicionalmente, el impacto en la administración local pasa por el compromiso del Grupo con el cumplimiento legal y, por tanto, con el pago de impuestos aplicables.

(Párrafo 9) Los colectivos afectados relevantes para el **Grupo Faes Farma** son:

Colectivo afectado*	Tipo de colectivo	Descripción del impacto positivo
Potencial talento local	Personas que viven en el país* donde están presentes las fábricas y oficinas.	La contratación de personal local genera estabilidad en el entorno, fija población y desarrolla perfiles especializados. Gracias al procedimiento de selección se asegura la igualdad de oportunidades en esa fase, y adaptamos los puestos de trabajo a las necesidades del empleado.
Proveedores locales	Empresas proveedoras de la cadena de valor establecidas en el mismo país* donde suministran sus servicios.	Aumenta el tejido empresarial generando un impacto socioeconómico positivo entorno a las operaciones del Grupo. Esto cobra especial relevancia en regiones afectadas por la despoblación (Huesca, España) o un bajo desarrollo socioeconómico como la zona rural de Guatemala.
Administración local	Instituciones del país donde están presentes las operaciones del Grupo.	Contribuye al desarrollo de servicios públicos para la población. Esto cobra especial relevancia en regiones afectadas por el bajo desarrollo socioeconómico.

*Los colectivos de los pueblos indígenas no se encuentran afectados por los impactos identificados ya que no se han identificado comunidades de pueblos indígenas cerca de las operaciones propias del Grupo.

(Párrafo 10) En todos los casos corresponden a colectivos afectados locales. El concepto “local” hace referencia a los proveedores, administración y potenciales empleados del mismo país donde se encuentran las sociedades del Grupo a la que se vinculan. Sin embargo, a la hora de explicar acciones vinculadas a las sociedades con planta se pueden destacar medidas del entorno más cercano (región y/o localidades contiguas).

(Párrafo 11) No se han identificado riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de los impactos sobre los colectivos afectados y de las dependencias en relación con ellos.

[S3-1] Políticas relacionadas con los colectivos afectados

(Párrafo 14) **Grupo Faes Farma** no cuenta con políticas específicas que abordan la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados.

No obstante, el [Código de Ética y Conducta](#) subraya el compromiso con las comunidades locales y reconoce la importancia de actuar de manera responsable y respetuosa hacia estas comunidades, buscando siempre generar un impacto positivo y sostenible. Este compromiso permite no solo cumplir con sus obligaciones éticas y legales, sino también reforzar su rol como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social y los derechos humanos.

Por su parte, los principios y compromisos establecidos en la [Política de Sostenibilidad](#) del Grupo se agrupan en 3 ámbitos: medioambiental, social y gobierno y ética. Dentro del ámbito “social”, se incluye el compromiso *“Favorecer, a través de las propias actividades de Faes Farma, el desarrollo sostenible de las comunidades locales en las que opera”*. Y, dentro del ámbito “gobierno y ética” se incluye el compromiso *“Cumplir con la legislación tributaria y laboral en los distintos países y territorios en los que opera Faes Farma de una manera transparente, como elemento clave para favorecer el desarrollo económico y social de las comunidades locales cercanas y/o vinculadas con sus actividades”*.

Para más información sobre las políticas, ver el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafo 15) **Grupo Faes Farma** no cuenta con políticas concretas para prevenir y abordar los impactos sobre los pueblos indígenas ya que en el entorno de sus operaciones no se ha identificado la presencia de pueblos indígenas.

(Párrafo 16) Con respecto al compromiso en materia de políticas de derechos humanos que sean pertinentes para los colectivos afectados, el mismo se encuentra recogido en el [Código de Ética y Conducta](#) el cual adopta como referencia los estándares internacionales como la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. De acuerdo con el [Código de Ética y Conducta](#), el **Grupo Faes Farma**:

- Está comprometido con la protección y respeto de los derechos humanos y cumple con toda normativa aplicable en esta materia, con especial atención a aspectos como la jornada laboral, la retribución justa y condiciones de trabajo dignas.
- Rechaza categóricamente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier actividad que implique condiciones laborales abusivas o ilegales, garantizando que sus operaciones y las de sus socios comerciales respeten estos principios fundamentales.

Con el objetivo de cooperar en el cumplimiento de dicho Código, el cual incluye el compromiso del Grupo con los derechos humanos, las nuevas contrataciones reciben un ejemplar del Código y formación sobre el mismo en el momento que entran a formar parte del Grupo. Para conocer el detalle de los diversos procesos para colaborar con los colectivos afectados y sus representantes legítimos, ver el [apartado ESRS S3-2](#).

Por su parte, el Canal de Denuncias es el medio del que dispone el Grupo para ofrecer o permitir la reparación de los impactos relativos a los derechos humanos. Más información en el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafo 17) Las políticas mencionadas se ajustan a las normas anteriormente citadas. En el periodo del informe, no se han recibido notificaciones de ningún caso de incumplimiento de estas, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

[S3-2] Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias

(Párrafo 21) El Grupo cuenta con diversos procesos para colaborar con los colectivos afectados y sus representantes legítimos en relación con los impactos reales y potenciales que los afecten o puedan afectarlos.

Talento local

En materia de empleo local, en 2024 se ha aprobado el procedimiento de selección (aplicable al Grupo) donde se promueven los principios básicos para que todos los procesos de selección de personal:

- Respeten la igualdad de oportunidades y promuevan la no discriminación por cualquier causa.
- Aseguren que la selección se realiza atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad y garantizando que todos los candidatos/as reciben el mismo trato durante todo el proceso.
- Cumplan con la legislación laboral vigente en cada país en materia de reclutamiento y selección.
- Garanticen a todos los candidatos/as una absoluta confidencialidad de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

Durante las diferentes fases del proceso de selección, los candidatos pueden transmitir (directamente o través de *head-hunters*) sus necesidades y expectativas de cara a que el Grupo pueda evaluarlas y tenerlas en cuenta. El puesto más alto responsable de garantizar que los procesos de selección siguen este procedimiento es el *Chief People Officer*.

Adicionalmente, y concretamente en lo que refiere a la contratación de personal, la página web corporativa cuenta con un apartado específico de [Talento](#) en donde se dan a conocer las oportunidades laborales vigentes y a partir del cual se reciben postulaciones de las personas interesadas en formar parte del Grupo.

La eficacia de esta colaboración se traduce en la medición del número de nuevas contrataciones locales anualmente.

Proveedor local

El manual de compras de **Faes Farma S.A.** incluye, dentro del procedimiento de compra de artículos de consumo y efectos generales, la priorización de proveedores lo más cercano posible siempre y cuando el resto de las condiciones sea similar.

Por otro lado, cada vez que se espera iniciar la relación con un nuevo proveedor de APIs, excipientes, material de acondicionamiento o servicios, se le asigna un contacto de **Faes Farma S.A.** con el perfil de “comprador” para llevar a cabo la negociación. Esta vía es la definida para que los proveedores puedan transmitir sus perspectivas en relación con el futuro proceso de colaboración.

La función responsable de este proceso es el *Global Head of Purchasing & Logistics* con el apoyo de su equipo y del resto de áreas vinculadas con la futura función del proveedor.

La eficacia de esta colaboración se traduce en la medición del porcentaje de proveedores locales.

Administración local

Grupo Faes Farma se asegura de cumplir las perspectivas de la administración local a través del cumplimiento de la normativa fiscal con la periodicidad exigida en cada geografía. En esta materia se trata directamente con los organismos pertinentes en cada geografía.

Esta colaboración se considera eficaz si no hay ningún requerimiento legal adicional por la administración.

El puesto más alto dentro de la empresa que es operativamente responsable es el *Chief Financial Officer*.

(Párrafo 22) En lo relativo al fomento de la empleabilidad local, tanto a través de empleados propios como de la contratación de proveedores locales, se consideran a colectivos minoritarios. El Grupo cuenta con un procedimiento de selección de empleados que incluye los principios de igualdad de oportunidades y la no discriminación. En lo relativo a la contratación de proveedores locales y con el objetivo de integrar en el entorno laboral a colectivos vulnerables, lleva años trabajando con centros especiales de empleo para los servicios de limpieza y jardinería. Por ejemplo, en **Faes Farma, S.A.** y en **Capselos**.

(Párrafo 23) Los colectivos afectados no corresponden a pueblos indígenas.

[S3-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

(Párrafos 27) El [Canal de Denuncias](#) es el canal principal que el Grupo pone a disposición de los colectivos afectados para que puedan expresar sus inquietudes y darles respuesta.

Para más información sobre el Canal de Denuncias, ver el [apartado ESRS G1-1](#).

Además del [Canal de Denuncias](#), la página web corporativa, que cuenta con un [formulario de contacto](#), y la red social *LinkedIn* son los otros medios formales que cuenta el Grupo a partir de los cuales los colectivos afectados pueden contactarse y dar a conocer sus inquietudes y necesidades.

(Párrafo 28) **Grupo Faes Farma** da a conocer a los colectivos afectados los diferentes procesos con los que cuenta para plantear sus inquietudes y necesidades a través de las diferentes herramientas de comunicación y diálogo que mantiene con ellos. Entre ellas, se pueden mencionar:

- Talento local: contacto directo (*email*, teléfono o LinkedIn) con departamento de *People* o *headhunter*.
- Proveedor local: contacto directo (*email* o teléfono) con el “comprador” en la fase de negociación o con el contacto del departamento de *Purchasing* asignado una vez iniciado la relación comercial. El **Manual de Compras de Faes Farma S.A.** establece el proceso a seguir si se detecta una incidencia o reclamación.
- Administración local: contacto directo (*email* o teléfono) con el organismo pertinente en la localización.

Como se ha indicado anteriormente, los colectivos afectados pueden hacer uso del Canal de Denuncias con la seguridad de que el Grupo ha establecido políticas en materia de protección contra represalias para aquellas personas que lo utilizan. Para más información, ver el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafo 28) Si bien la empresa comunica a los colectivos afectados las herramientas de comunicación y diálogo disponibles, no se realiza evaluación si los colectivos afectados las conocen y confían en ellas para plantear sus inquietudes y necesidades.

(Párrafo 29) No aplica.

[S3-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones

(Párrafo 32) Las principales medidas adoptadas para gestionar los impactos de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados se centran en la colaboración con la generación de empleo local, ya sea a través de la contratación de personal como a través del fomento de proveedores locales, en todos los países donde está presente a la vez que, a través del pago de impuestos, facilitando así, su desarrollo socioeconómico. Algunas de las medidas desarrolladas en 2024 son:

Talento local

Grupo Faes Farma está comprometido con contribuir de manera positiva al desarrollo de las comunidades en las que opera, siendo la generación de empleo local uno de los principales impactos positivos de su actividad.

Se ha realizado 276 contrataciones en 2024, de las cuales el 95% corresponden a empleo local, reforzando su compromiso con las economías locales en los países donde tiene presencia.

En particular, las dos nuevas plantas productivas del Grupo han comenzado a impulsar este objetivo:

- **Planta de Derio (España):** Dedicada a la fabricación de especialidades farmacéuticas, ha generado nuevas posiciones locales y seguirá haciéndolo los próximos años en departamentos clave como fabricación, calidad y logística.
- **Planta de Huesca (España):** Enfocada en la producción de componentes nutricionales para animales, ha fomentado la contratación de talento local en un área geográfica afectada por la despoblación.

Este enfoque es una práctica generalizada en el resto de las plantas productivas (**Faes Farma Portugal; Global Farma** (Guatemala); **Ingaso Farm, Tecnovit** y **Capselos** en España), donde se prioriza la contratación local, especialmente para roles técnicos y especializados relacionados con procesos de fabricación.

Adicionalmente, su actividad comercial requiere contar con una extensa red de ventas distribuida en las geografías donde operan las filiales, lo que se traduce en una fuente constante de empleo local a nivel nacional.

Con estas acciones, no solo se promueve el desarrollo económico y social en las comunidades donde opera el Grupo, sino que también contribuye a minimizar impactos negativos, favoreciendo la estabilidad laboral local y reduciendo la necesidad de desplazamientos desde otras regiones. Al priorizar la contratación de talento local, se fortalece las capacidades y oportunidades en el entorno cercano a sus operaciones.

Para ello, se generan vínculos con universidades e instituciones educativas y se participa en diferentes ferias y congresos de empleo. Por ejemplo, desde **Faes Farma S.A.** en 2024 se ha participado en el II DATATON DE EUSKADI Organizado por BAIC (*Basque Artificial Intelligence Center*) y en el [II Hackathon Innova&acción de Sostenibilidad](#).

El *Hackathon* es una experiencia referente en sostenibilidad, *open innovation* y *top talent* que impulsa el compromiso de las empresas, instituciones, entidades y la sociedad con la sostenibilidad. Equipos de alto rendimiento trabajan con el objetivo de proponer soluciones sostenibles a los retos actuales que tienen las organizaciones durante dos jornadas ininterrumpidas de innovación en sostenibilidad., Grupo Faes Farma no solo se ha presentado como una compañía generadora de empleo local en la Feria de Talento realizada, sino que, además, ha contribuido al desarrollo profesional de los estudiantes y profesionales participantes del evento.

Otras universidades y centros de formación locales con los que se ha colaborado para realizar acuerdos para la formación e integración laboral de recién graduados son:

- En **Faes Farma S.A.** se apoya el talento joven y se promueve una colaboración con centros educativos de proximidad. Cada año la planta de Leioa acoge a una media de 12 estudiantes de ciclos de formación profesional durante 2 meses y medio como parte de sus prácticas obligatorias para finalizar sus estudios.

Además, de forma recurrente, los departamentos de I+D+i y marketing acogen a estudiantes o jóvenes graduados en prácticas. Otras áreas como internacional o logística también contribuyen a la formación de jóvenes graduados ofreciendo becas anuales. En 2024 se han acogido a 15 estudiantes de diversos *masters* o carreras de grado para áreas como I+D+i, legal, garantía de calidad, internacional y marketing.

- **Faes Farma Portugal** y **Faes Farma Ecuador** han contado un becario en cada sociedad.
- **Faes Farma México** está presente en la bolsa de trabajo de Universidad Autónoma Metropolitana y en la Universidad Iberoamericana publicando vacantes de becarios para el área de finanzas. Gracias a dicha publicación dos becarios han desarrollado sus prácticas en la sociedad.
- **AT Capselos S.L.** ha participado en una jornada de presentación de empresas químicas de la zona. Además, se ha comenzado a planificar su participación en programas de prácticas en empresa con el IES Mor de Fuentes de Monzón para el curso 2024-2025.
- **Faes Farma Colombia** ha cumplido con el Programa SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) por el cual se acoge a 8 becarios durante 6 meses de prácticas.

A nivel corporativo, se está trabajando en un programa de jóvenes graduados que se prevé implementar en 2025.

Proveedor local

En 2024, el 88 % de los proveedores del Grupo son proveedores locales (criterio país), valor que cobra especial relevancia al suponer un impulso en zonas afectadas por la despoblación con Huesca (España) o un bajo desarrollo socioeconómico como la región de Guatemala.

Con el objetivo de integrar en el entorno laboral a colectivos vulnerables del entorno local, en 2024 **Grupo Faes Farma** ha trabajado con centros especiales de empleo para los servicios de limpieza de las instalaciones de **Faes Farma, S.A.** y en **AT Capselos S.L.** se subcontrataron los trabajos de jardinería al centro especial de empleo [Somontano Social](#).

Administración local

Grupo Faes Farma no cuenta con procedimientos formales relativo a las relaciones con este colectivo. En el caso de la relación con las administraciones locales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de cada región, se mantiene el contacto con la agencia responsable para dar cumplimiento al pago de impuestos locales de forma oportuna y transparente.

(Párrafo 33) No se han identificado impactos negativos en relación con los colectivos afectados.

(Párrafo 34) No se han identificado riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con los colectivos afectados.

(Párrafo 35) Todos los compromisos asumidos por el Grupo, se traducen en la aplicación del procedimiento de selección, el manual de compras y la divulgación del canal de denuncias como actuaciones clave para evitar causas o contribuir a los impactos negativos sobre los colectivos afectados.

(Párrafo 36) No se han notificado problemas o casos graves en materia de derechos humanos en lo relativo a la relación del Grupo con los colectivos afectados identificados.

(Párrafo 37) No se han identificado impactos negativos en relación con los colectivos afectados.

(Párrafo 38) La relación con el talento, proveedores y administración local forma parte de la operativa diaria de los recursos humanos que forman los departamentos de *People, Purchasing y Financial* respectivamente.

[S3-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 72) **Grupo Faes Farma** no cuenta con metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con los colectivos afectados.

El Grupo no ha fijado metas en relación con los colectivos afectados ya que, a raíz del ejercicio de doble materialidad realizado, solo se ha identificado un impacto positivo en relación con la generación de empleo local, el fomento de proveedores locales y el pago de impuestos.

Por otro lado, no se ha considerado necesario establecer metas al respecto ya que los porcentajes de empleo y proveedores locales son elevados y los pagos de impuestos a las administraciones locales corresponden con un cumplimiento regulatorio.

No obstante, **Grupo Faes Farma** realiza un seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones que realiza con respecto a los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los colectivos afectados. Por ejemplo, a través del seguimiento del cumplimiento de las exigencias regulatorias que tiene el Grupo, la cantidad de impuestos pagados por país y los porcentajes de empleados y proveedores locales.

S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 8) **Grupo Faes Farma** trabaja con un enfoque integrado de la salud donde el paciente está siempre en el centro de su actividad, la nutrición y la salud de los animales forman parte del bienestar de las personas y donde actúa bajo el marco de la preservación y cuidado del medio ambiente.

Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos están disponibles para los usuarios finales contribuyendo a su derecho a la salud, el bienestar y la alimentación. Pone el foco en la salud de las personas y animales asegurando la alta calidad de los productos comercializados, aplicando medidas de seguridad y control tanto en los productos como en la información que se facilita a los usuarios. Así garantiza su derecho a la información correcta y a la resolución de incidencias vinculadas con los productos.

Estos derechos se presentan con claridad en su misión y visión:

Misión	<i>Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida.</i>
Visión	<i>Convertirnos en una compañía global de salud referente en fiabilidad, calidad, innovación y sostenibilidad.</i>

Por otro lado, la Estrategia del Grupo, que se encuentra en un proceso de actualización, cuenta con el pilar de “Producto” donde se enmarca el compromiso con la calidad, la seguridad, la honestidad de la información y la fiabilidad, entre otros.

Otro de los pilares de la Estrategia es “ESG”, el cual se desarrolla en la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma. Es la hoja de ruta en materia de sostenibilidad para los próximos años. Sus 36 medidas tienen como objetivo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo y es en lo que ha trabajado a lo largo del año 2024.

Estando los pacientes en el centro del propósito empresarial, la Estrategia ESG cuenta con el pilar “Compromiso con el sistema sanitario” con el objetivo de incrementar el impacto positivo sobre ese grupo de interés clave.

En la definición de la misión, visión, valores y las estrategias participaron todos los departamentos corporativos. Si se enfoca en la relevancia de integrar las opiniones e interés de los consumidores/pacientes y clientes de nutrición y salud animal, destacan aquellas funciones que en el ejercicio de su actividad se mantienen informados de las inquietudes y expectativas de estos grupos de interés:

- Calidad
- Vigilancia - Farmacovigilancia
- *Medical Affairs*
- Atención al cliente
- *Marketing* de producto
- *Clinical Research*

Estas áreas transmiten los intereses y opiniones recibidas de los consumidores y clientes y las mismas son consideradas como un *input* más para el desarrollo y evaluación de la estrategia y modelo de negocio de la compañía cuyo propósito es “*cuidar de la salud hoy para construir una sociedad más sana mañana*”.

En este sentido, la estrategia y modelo de negocio se basa en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida. Por ello, **Grupo Faes Farma** sitúa a los pacientes en el centro de sus actividades y proyectos en donde el respeto por los derechos humanos de todos sus grupos de interés se manifiesta expresamente en su [Código de Ética y Conducta](#).

[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con los consumidores y usuarios finales son:

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Cientes y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala) Filiales LATAM, Italia y Nigeria	Operaciones propias
Cientes y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos.	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Grupo	Cientes y usuarios finales
Cientes y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Oportunidad	Fidelización gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a clientes y profesionales sanitarios	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Grupo	Cientes y profesionales sanitarios
Cientes y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales.	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Portugal Global Farma (Guatemala) Filiales LATAM, Italia y Nigeria	Usuarios finales
Cientes y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Mejora de la salud de las personas y animales derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Potencial	Grupo	Usuarios finales y clientes
Cientes y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos.	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Grupo	Usuarios finales y clientes
Cientes y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes y usuarios finales	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Grupo	Cientes y usuarios finales

(Párrafo 9 y 10) Como se ha mencionado anteriormente, la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma** se basa en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida. En este sentido, los IROs relacionados con consumidores y usuarios finales proceden directamente de sus actividades y proyectos a la vez que la fundamentan, contribuyen a su evaluación, revisión y actualización (en caso de corresponder).

Los consumidores y usuarios finales difieren en cuanto a las diferentes líneas de negocio y los productos que comercializa en cada una de ellas:

- **Línea Farmacéutica y Healthcare:** En relación con la línea farmacéutica el foco está puesto en los pacientes, y cuando se hace referencia a los productos CAPS el foco está puesto en los consumidores y usuarios finales. En ambos casos, se tratan de *“consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio”*.
- **Línea Nutrición y Salud Animal:** Hace referencia a los clientes de los productos del Grupo.

Con respecto a los impactos negativos, producto del análisis de materialidad, se ha determinado un impacto negativo intrínseco a la industria. Corresponde a los impactos en la salud de los usuarios finales vinculados a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales. El riesgo de que ocurran impactos generalizados o sistemáticos se ven eliminado gracias a los procesos previos de ensayos y aprobación a un medicamento y producto CAPS. En España, este aspecto es regulado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), quien protege la salud pública a través de la autorización previa, el registro y control de la fabricación y comercialización de los medicamentos de uso humano, los medicamentos veterinarios, los productos sanitarios, los cosméticos y productos de cuidado personal y el apoyo a la investigación clínica.

En el caso de impactos individuales vinculados con la calidad del producto, la aparición de reacciones adversas y situaciones especiales, el Grupo cuenta con diferentes servicios para su gestión como es la Unidad de Farmacovigilancia y el área de calidad de productos (ver más detalle en las siguientes preguntas).

Los impactos positivos están relacionados con el propósito: *cuidar de la salud hoy para construir una sociedad más sana mañana* y alcanzan a todos los consumidores, usuarios finales y clientes (en el caso, de la **Línea de Nutrición y Salud Animal**):

- Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Mejora de la salud de las personas y animales derivados de la alta calidad de los productos comercializados gracias a las medidas de seguridad y control de calidad.
- Respuestas y medidas de calidad a las incidencias comunicadas por clientes y usuarios finales.

Finalmente, los riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados se encuentran en estrecha relación con los impactos sobre los consumidores o usuarios finales sin distinción (Párrafo 12).

(Párrafo 11) Durante las fases previas al lanzamiento de un producto, se realizan ensayos clínicos y se consultan estudios externos para identificar cualquier riesgo potencial específico para diferentes subgrupos de la población. Se presta especial atención a grupos vulnerables como niños, ancianos, mujeres embarazadas o personas con condiciones médicas preexistentes. Una vez recopilados y analizados estos datos, se establecen las indicaciones y contraindicaciones específicas del medicamento, detallando en su prospecto y etiquetas los casos en los que su uso está restringido a ciertos consumidores o usuarios finales. Además, se incluyen advertencias sobre posibles interacciones con otros medicamentos o alimentos y se proporcionan recomendaciones de uso para minimizar riesgos.

[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

(Párrafos 15, 16 y 17) Las políticas adoptadas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de los productos sobre los consumidores y usuarios finales son:

[Política de Sostenibilidad](#)

En esta política se establecen cuatro principios que permiten favorecer el desarrollo sostenible, dando respuesta a las expectativas de los empleados, clientes, pacientes, personal sanitario, comunidad científica, organismos reguladores, proveedores e inversores. Para cumplir con estos principios, el Grupo ha definido una serie de compromisos que reflejan las acciones en las que basan sus actuaciones.

Dentro del principio 3 que trata sobre el impulso al respeto a los derechos humanos fundamentales, se detalla el compromiso de velar por la seguridad y salud de los pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de todos los productos del **Grupo Faes Farma**, promoviendo el uso responsable de los mismos.

Esta política aplica a todo el Grupo y sociedades dependientes y fue aprobada en noviembre 2021 por el Consejo de Administración. Está publicada en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

[Código de Ética y Conducta](#)

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran el actuar del Grupo y constituye un referente práctico obligatorio para sus acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas sus actividades.

Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para **Faes Farma, S.A.** y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. Este Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

Dentro del principio 4 de “*Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés*” se incluye el compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos tomando como referencia la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, así como el compromiso del Grupo con pacientes y clientes.

En el principio 3 “*Integridad en los negocios*” se plasma el compromiso en las relaciones con organizaciones de pacientes (además de profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias) respetando rigurosamente las normas establecidas en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España y en el resto de los territorios, las normas que son de aplicación en cada caso.

Además, se destaca la misión del Grupo dirigida a trabajar en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida, por ello, sitúa a los pacientes en el centro de sus actividades y proyectos. Garantiza la calidad de los productos a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización, ajustándose a los más altos estándares de calidad en todas las fases del proceso. La línea de negocio de nutrición y salud animal se centra en atender las necesidades del sector de la alimentación animal ofreciendo los mejores productos y servicios e integrando innovación tecnológica e investigación en base a las necesidades de cada cliente.

[Código de Ética de Terceros](#)

Se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del **Grupo Faes Farma** que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el Grupo. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad entendida como el conjunto de procedimientos y prácticas

establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro.

Aprobado por el Consejo de Administración en octubre 2023, es aplicable a todos los terceros (proveedores de bienes y/o servicios, distribuidores, licenciarios, *co-marketers*, colaboradores y socios comerciales) que tienen relación de forma directa o indirecta con el Grupo. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

En el apartado de “*marketing y prácticas comerciales*” se incluye el compromiso del Grupo con la práctica comercial responsable y centrada en el paciente conforme a los más altos estándares éticos, médicos y científicos definidos por la ley, promovidos por las asociaciones de la industria y adoptados por la compañía. En este sentido, se espera que todos los terceros que interactúen con pacientes se adhieran a estándares de similar nivel. Esto incluye, como mínimo, el cumplimiento por parte de los terceros de cualquier código ético de conducta, códigos de la industria y requerimientos regulatorios de los países en los que operan.

[Política del Sistema Interno de Información](#)

Esta política establece los principios generales del sistema interno de información (“canal de denuncias”) del Grupo, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen. Este canal está disponible para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena incluido consumidores, usuarios finales y clientes de modo que pueda comunicar al Grupo cualquier incumplimiento normativo del que tenga conocimiento, cometido por un integrante del Grupo o por terceros que estén en contacto con este en el marco de sus actividades laborales o profesionales, así como para que puedan trasladar cualquier consulta relacionada con el alcance, cumplimiento e interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

Como apoyo de dicha política, se dispone del Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR) a través del cual se establece el proceso de colaboración con los informantes y la necesidad de definir medidas para reparar las incidencias comunicadas.

Si las comunicaciones recibidas por este canal están relacionadas con cuestiones estrictamente laborales o de políticas de recursos humanos (desarrollo de carrera, remuneración, vacaciones, etc.) o relacionadas con el desempeño profesional, el asunto se derivará, si así corresponde, al Departamento de Personas.

Para más información consultar el [apartado ESRS G1-1](#).

En 2024 no se ha notificado a través del sistema de información interna del Grupo ningún caso de incumplimiento de los derechos humanos que impliquen a consumidores o usuarios finales.

[Política de Calidad](#)

Por su parte, **Faes Farma S.A.** cuenta con una **Política de Calidad** (aprobada por la Dirección General en 2018) relacionada con la fabricación de sus medicamentos y dirigida a los pacientes, consumidores finales, clientes, *partners* para los que se fabrica medicamentos por contrato, así como a los accionistas.

En esta política se pone de manifiesto el compromiso de **Faes Farma S.A.** con la calidad en diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas de correcta fabricación para asegurar la seguridad, la eficacia y la fiabilidad de sus medicamentos, tanto en su fabricación como en los datos generados para el registro de sus medicamentos. Se indica, asimismo, el compromiso de supervisión de la calidad de los medicamentos de **Faes Farma S.A** fabricados por terceros.

Esta política actualmente es un documento interno y viene a dar respuesta a las exigencias obligatorias de la normativa *Good Manufacturing Practice* (GMP), la cual establece la necesidad de disponer de un sistema de gestión de calidad, incluyendo una política.

Además, **Faes Farma S.A** cuenta con un sistema de gestión de calidad específico para los productos CAPS, para garantizar la legalidad, calidad, eficacia y seguridad en el consumo/uso y distribución de los productos del catálogo de “healthcare” y “consumer”. Dentro de este sistema, está certificado lo relativo a productos sanitarios bajo la ISO 13485.

Este sistema de gestión de la calidad incluye una **Política de Calidad de Productos CAPS**, un **Manual de Calidad** y procedimientos, entre otras herramientas, dirigidas a la identificación, evaluación, gestión, supervisión, atenuación de riesgos y de posibles impactos en el negocio.

La **Política de Calidad** (aprobada en enero 2024 por el Director General) busca, a través de la calidad, disponer de un sistema de trabajo organizado y eficaz, con el que los empleados puedan desarrollar mejor su trabajo y que el seguimiento y consecución de los objetivos sea más eficiente. Se encuentra disponible para el personal en las oficinas.

En ella se describe el compromiso con la calidad de los productos y con todas las partes relacionadas con estos, entre las que se encuentran los consumidores, así como con la legislación que los rige:

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Buscar continuamente la mejora de los productos y procesos.
- Promover la responsabilidad social y la sostenibilidad.
- Implementar y asegurar el cumplimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de la empresa.
- Diseñar y desarrollar nuevos productos que satisfagan las necesidades reales del cliente y del consumidor, manteniendo un alto nivel de innovación en su desarrollo.

En cuanto a las políticas relacionadas con los clientes de la **Línea Nutrición y Salud Animal**, cada una de las sociedades cuenta con una política de calidad aplicable a los productos que comercializa cada sociedad dentro de esta línea.

Política	Objetivo	Alcance/ perímetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencia normas / Certificaciones de la compañía	Año
<u>Política de Calidad Tecnovit</u>	Conseguir incrementar permanentemente el grado de satisfacción de los clientes ofreciendo unos productos y servicios que respondan en todo momento a sus necesidades.	Tecnovit	Pública en la página web de cada sociedad	Gerente de Tecnovit	QS con número de certificado FAM-0338-01 ISO 22000 con número de certificado C603700	Junio 2021
<u>Política de Calidad Cidosa</u>		Cidosa		Gerente de Cidosa	FAMI-QS con número de certificado FAM-1752-01	Noviembre 2020
<u>Política de calidad y seguridad alimentaria Ingaso Farm</u>	Mantener y mejorar su posición de privilegio en el mercado mediante la satisfacción de sus clientes, colaboradores y otras partes interesadas.	Ingaso Farm		Gerente de Ingaso Farm	FAMI-QS con número de certificado FAM-0529 ISO 22000 con número de certificado ES19/86824	Noviembre 2019

<p><u>Política de calidad y seguridad alimentaria y sostenibilidad</u> <i>Capselos</i></p>	<p>Satisfacer a los clientes con los productos y servicios ofrecidos, tratando de cubrir sus expectativas. Las líneas generales en que se basa la política son la profesionalidad, la seriedad y la eficacia en el trabajo, que permiten lograr la confianza y el reconocimiento de los clientes.</p>	<p>Capselos</p>		<p><i>Chief Farm Faes Business Officer</i> (anteriormente denominado Director Ejecutivo de Nutrición y Salud Animal)</p>	<p>FAMI-QS con número de certificado FAM-0797-01</p>	<p>Febrero 2024</p>
--	---	-----------------	--	--	--	---------------------

[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

(Párrafo 20 y 21) Cada línea de negocio cuenta con procesos propios para colaborar con los consumidores y usuarios finales en relación con los impactos reales y potenciales que los afecten o que les pueda afectar.

Tipo	IRO	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos en España. Desarrollo de productos CAPS.
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos. Desarrollo de productos CAPS. Estudios clínicos posautorización de medicamentos.
Impacto	Mejora de la salud de las personas y animales derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo aes gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos. Desarrollo de productos CAPS. Estudios clínicos posautorización de medicamentos. Calidad de servicio a clientes de la Línea de Nutrición y Salud Animal.

• Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos en España

El precio de los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud (SNS) está regulado por el Ministerio de Sanidad. Con el objetivo de establecer un precio justo para la compañía y para los pacientes (incluido los colectivos vulnerables), el Grupo colabora con el Ministerio representando ambas entidades los intereses particulares y los de los consumidores. Esta negociación se lleva a cabo cada vez que se aprueba un medicamento de prescripción y antes de ponerlo en el mercado llegando siempre a acuerdo.

Tras la solicitud de precio se abre un periodo de evaluación y de negociación con el Ministerio en la que se tienen en cuenta los beneficios que aporta el medicamento frente a los tratamientos ya disponibles, si aporta alguna mejora significativa para el tratamiento de la enfermedad y el impacto presupuestario que tiene el nuevo medicamento sobre el gasto sanitario público.

Del valor económico del medicamento hay una parte que paga el paciente y otra el Estado, que es mayor o menor en función de factores como la renta del paciente, su situación laboral, si se trata de una patología crónica o no, etc.

El Gobierno español utiliza un sistema de precios de referencia para establecer el precio máximo que se pagará por un medicamento financiado por el SNS. Es decir, para cada grupo de medicamentos con la misma composición y vía de administración, se establece un precio máximo (precio de referencia) basado en el medicamento más barato disponible en el mercado.

Todo este proceso es gestionado con el Ministerio por el equipo liderado por la *Global Head of Regulatory Affairs*.

• Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos

El desarrollo de todos los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos con el fin de evaluar su eficacia y seguridad mediante la participación de pacientes. Dicho tratamiento ha sido previamente estudiado en un laboratorio con resultados satisfactorios. En **Faes Farma S.A.** se realizan varios tipos de ensayos clínicos

simultáneamente, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones y directrices europeas.

De acuerdo con el Reglamento Europeo de Ensayos Clínicos, se debe aprobar un protocolo de ensayo clínico, entre otra documentación, por el comité ético de los hospitales que participan en el ensayo y las autoridades donde se vaya a realizar.

Los pacientes deben entender claramente los objetivos del estudio, los posibles riesgos y beneficios y las expectativas. La información debe ser proporcionada de manera comprensible, tanto en lenguaje técnico para los profesionales como en términos sencillos para los pacientes de forma que estos puedan dar su consentimiento a su participación después de haber leído y entendido un documento donde se expliquen los riesgos y beneficios de su participación y se hayan aclarado todas las posibles dudas.

Durante el ensayo se establecen diferentes visitas de seguimiento con los pacientes para evaluar su seguridad y la eficacia de los medicamentos. Además, en algunos ensayos clínicos se consulta al paciente sobre su opinión acerca del medicamento (por ejemplo, facilidad para tragar, sabor, manejo, etc.).

En todo momento se intentan minimizar los riesgos para el paciente, ya sea minimizando los procedimientos y pruebas a realizar, como en el manejo de los potenciales efectos adversos de la medicación administrada.

Por último, se comparten los resultados de los ensayos, no sólo con los investigadores participantes, sino también con los pacientes participantes mediante una carta en la que se les agradece su involucración, que ha hecho posible la investigación.

Adicionalmente, se desarrollan *advisory boards* en los que se seleccionan médicos líderes de opinión en la indicación e investigadores coordinadores, como fuente de información para mejorar el desarrollo clínico y el protocolo de investigación, Con ellos se trabaja para diseñar el ensayo clínico que se adapte mejor a la investigación a realizar.

Todo este proceso es gestionado por la persona que ocupa el puesto de *Global Head of Clinical Research*.

- **Desarrollo de productos CAPS**

En la fase de ideación de cada nuevo producto, se llevan a cabo *tests* de validación de productos con consumidores finales y test para comprender el *patient journey*, el *patient path* y *insights* (perspectivas) que pueda tener el consumidor. Estas pruebas abarcan encuestas cualitativas, cuantitativas y *focus group* y *advisories*, tanto presenciales como *online*.

Antes del lanzamiento definitivo al mercado, cuando se cuenta con un prototipo de producto más definitivo y validado desde el punto de vista técnico, regulatorio y de mercado, este se somete a pruebas adicionales en las que el consumidor se sitúa en el centro del proceso (sea consulta directa al consumidor o indirectamente a través de profesionales sanitarios). De esta manera, todas las iteraciones o variaciones del producto se centran en la validación continua del consumidor, asegurando que el producto final cumple con las expectativas y necesidades detectadas.

El gestor del desarrollo es responsable de presentar en el Comité de Producto esta colaboración con los consumidores y comparte los resultados en este foro para que sirvan de base para orientar el enfoque de la empresa. El Comité de Producto es un grupo multidisciplinario que supervisa el desarrollo, lanzamiento y gestión de productos que presenta el equipo de desarrollo de producto. Se encarga de validar conceptos, gestionar el ciclo de vida del producto, asegurar el cumplimiento regulatorio, y coordinar entre departamentos como I+D+i, *Purchasing*, *Comercial*, *Medical Affairs*, *Marketing* y *Calidad*. En este comité se presenta pruebas de los *test* de retroalimentación de consumidores y profesionales de la salud, para garantizar que los productos sean seguros, eficaces y cumplan con las expectativas del mercado antes de su lanzamiento.

Además de validar con el consumidor, se llevan a cabo estos estudios de mercado y sesiones con profesionales para entender bien lo que valoran los consumidores y aplicar estos hallazgos en la valoración de la propuesta (farmacéuticos, expertos en la categoría, etc). Aunque estos estudios se hacen mayoritariamente antes del lanzamiento de producto, también se hacen posteriormente.

Cuando es requerido, se complementan los lanzamientos con un estudio adicional de uso, de satisfacción o de cata en el colectivo específico al que está dirigido el producto, con el fin de asegurar su desempeño y adaptación a las características del público objetivo. El **Comité de Producto** también evalúa la eficacia de esta colaboración con los consumidores, y los resultados de algunos de estos *test* de eficacia se utilizan posteriormente para publicar estudios en prensa especializada.

La persona que ocupa la Gerencia de Marketing *Healthcare* es la persona operativamente responsable de este proceso.

- **Estudios clínicos posautorización de medicamentos**

Faes Farma S.A. desarrolla estudios clínicos posautorización de sus medicamentos principales ya comercializados, tanto ensayos clínicos como estudios observacionales. El objetivo es entender mejor la efectividad y el perfil de seguridad de sus medicamentos en la práctica clínica real o en los pacientes reales, en su condición de uso real y con pacientes que no son los seleccionados estrictamente para un ensayo clínico de desarrollo de un medicamento.

De esta forma obtiene información directamente de los pacientes que participan en los distintos tipos de estudios, sobre la efectividad real y/o percibida por el paciente, el uso real del medicamento, la adherencia al medicamento, la tolerabilidad o posibles nuevos efectos adversos no detectados durante las fases de desarrollo clínico.

La frecuencia con la que se llevan a cabo depende de diversos factores además de que tengan un interés en particular para la población y para los pacientes. En 2024 se han aprobado 2 ensayos posautorización que se desarrollarán a lo largo de 2025.

Los estudios se ponen en marcha en hospitales o centros de asistencia clínica, donde acuden los pacientes para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de sus enfermedades. Pueden ser estudios de diversa índole, donde el médico investigador recluta a los pacientes participantes, y responde una serie de cuestiones en referencia a la efectividad/seguridad del medicamento. Además de las respuestas y valoraciones objetivas y clínicas del médico, cada vez es más frecuente incluir valoraciones propias del paciente (*Patient Reported Outcomes*, PROs), donde el paciente directamente responde sobre los síntomas de su enfermedad, sus preferencias de uso, adherencia, tolerabilidad y efectos adversos.

Todas las respuestas se analizan estadísticamente y se emiten los resultados del estudio, que se publican obligatoriamente por los medios de divulgación y publicación estipulados por normativa en revistas científicas de prestigio y primer nivel.

Muchos de estos estudios, nos permiten no sólo conocer mejor el perfil del medicamento, también nos permite conocer cómo podemos ayudar más y mejor a los pacientes en el uso eficaz y seguro de los medicamentos, y a establecer muchas veces guías o protocolos de uso y seguimiento, así como políticas de salud general que ayuden a los médicos prescriptores y a los pacientes.

La persona que ocupa la posición de *Global Head of Medical Affairs* es la persona operativamente responsable de este proceso.

- **Calidad de servicio a clientes de la Línea de Nutrición y Salud Animal**

Se mantiene una colaboración directa para detectar las necesidades de los clientes. Desde la perspectiva del área comercial, se visita 3 o 4 veces al año a los potenciales nuevos clientes. Sin embargo, el acompañamiento es mayor con los clientes actuales ya que reciben visitas de mantenimiento según las necesidades.

Concretamente en las granjas se realizan visitas para asegurar un buen funcionamiento de los piensos administrados, revisar los datos productivos de la granja, realizar auditorías medioambientales y de bioseguridad o visitas para tener una segunda opinión respecto a patologías.

El máximo responsable de la relación comercial y colaborativa con los clientes es el *Chief Farm Faes Business*.

[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

(Párrafo 25 y 26) En materia de reparación de los impactos negativos y los canales para expresar inquietudes vinculadas a incumplimientos normativos, **Grupo Faes Farma** ha habilitado un canal interno de información (canal de denuncias) confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas en materia de protección a informantes y de protección de datos tal y como se indican en el [apartado ESRS G1-1](#). El canal es público y [accesible en la web del Grupo](#) para todos los grupos de interés.

El sistema interno de información del **Grupo Faes Farma** puede ser utilizado, entre otros grupos de interés, por los clientes, consumidores y usuarios finales que tengan conocimiento o sospecha de algún incumplimiento, y estando sujetos al nivel de protección que la Ley de protección del informante expresamente prevea en relación con los mismos.

Este sistema cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) (pública y aprobada por el Consejo de Administración en septiembre 2023 y actualizada en octubre de 2024) que incluye lo relativo a la protección del informante, prohibición de represalias, medidas de protección y tipos de acciones, omisiones y comunicaciones cubiertas por el máximo nivel de protección, entre otros aspectos. Adicionalmente a este canal, se disponen de otros canales que se detallan a continuación diferenciando por negocio y área del Grupo.

Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia (UFV) tiene entre sus objetivos la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos y protección de la salud pública y, además, trabaja para minimizar los riesgos inherentes que tienen los medicamentos (posibles reacciones adversas).

Asimismo, es la responsable del análisis del balance beneficio/ riesgo de los medicamentos de los que el Grupo es titular de autorización de comercialización. En este sentido, y con fin de promover el uso seguro de sus medicamentos, utiliza para sus actividades la información recibida de los pacientes.

La información necesaria para la realización de las actividades de farmacovigilancia se obtiene:

- Internamente a través de otros departamentos. Los empleados reciben anualmente formación sobre farmacovigilancia para saber cómo actuar ante una notificación.
- Externamente a través de las notificaciones de pacientes, profesionales sanitarios, autoridades competentes, socios y revisiones periódicas de la literatura médica.

En cumplimiento de la legislación vigente en farmacovigilancia, la UFV cuenta con una base de datos de seguridad propia en la que se registran las notificaciones recibidas y a la cual tan sólo tiene acceso el personal de la UFV. Además, notifica a las autoridades competentes y/o socios, según aplique, todas las sospechas de reacciones adversas y situaciones especiales. Por ejemplo, las reacciones adversas graves, recogidas durante la fase de comercialización de los medicamentos, se notifican a la Agencia Europea del Medicamento en 15 días naturales desde su recepción.

Adicionalmente a las legislaciones locales, en Europa se aplican las Good Pharmacovigilance Practices (GVP), que aportan pautas más detalladas sobre cómo debe organizarse el sistema. En paralelo, se cuenta con un sistema de calidad interno y personal de garantía específico para las GVP. Las diferentes filiales disponen de vías de comunicación disponibles para recibir esta tipología de notificaciones de acuerdo con las exigencias locales. Para ello, se dispone del “Procedimiento Global Sistema de Farmacovigilancia de Filiales”, que establece los requerimientos mínimos en materia de FV para las filiales del Grupo, los procesos de intercambio de información entre las filiales y el Grupo y establece la estructura y contenido del sistema de FV para ser desarrollado y mantenido por las filiales LATAM de acuerdo con las exigencias de las autoridades locales, pero a su vez coordinados con el sistema corporativo.

En 2024, se realizó un especial esfuerzo en la formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia Corporativa, así como a nivel interno, involucrando

no solamente a la Unidad de Farmacovigilancia sino a todos los departamentos de **Faes Farma, S.A.**, especialmente a aquellos con mayor peso en el sistema de farmacovigilancia.

Para ello, la UFV de España dispone de ocho empleados, a tiempo completo, con alta especialización en farmacovigilancia y además dispone de los medios informáticos necesarios para asegurar la adecuada gestión de reacciones adversas y situaciones especiales, en cumplimiento de las GVP.

Todas las comunicaciones han sido registradas, gestionadas, analizadas y comunicadas a las autoridades sanitarias competentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

La sede en España y las filiales cuentan con diferentes vías para recibir comunicaciones de clientes, pacientes y profesionales sanitarios vinculadas, principalmente, a posibles reacciones adversas y a la calidad de producto.

Las vías de comunicación que potencialmente pueden recibir comunicaciones relacionadas con farmacovigilancia son:

- Webs corporativas y de producto donde se incluyen formulario, teléfono y correos electrónicos, entre ellos el servicio de atención al cliente.
- Redes sociales: X, Youtube, LinkedIn, Instagram, Google My Business, Facebook y Vimeo.

Las distintas redes sociales se gestionan bien internamente, en el caso de LinkedIn o bien a través de agencias colaboradoras, en el resto de los casos. Aunque no es muy habitual, si bien estas redes sociales están orientadas, en principio, a públicos profesionales, también los usuarios o consumidores finales trasladan, en ocasiones sus inquietudes, dudas o incluso información de seguridad de los productos del Grupo.

En estos casos, se dispone de un procedimiento operativo mediante el cual se atienden estas consultas, discerniendo primero si se tratan de asuntos relacionados con calidad, farmacovigilancia o información científica, trasladándolos después al departamento correspondiente para que puedan atender la gestión y respondiendo al usuario para derivarle al canal más adecuado a su consulta.

La UFV realiza anualmente un test de los diferentes canales disponibles en España con el objetivo de evaluar su eficacia a través del envío de comunicaciones ficticias. Se han detectado 16 desviaciones para las que se ha investigado la causa raíz y se han aplicado acciones correctivas.

Calidad de los medicamentos³²

El Grupo dispone de procedimientos internos para gestionar las reclamaciones del mercado de los medicamentos que fabrica y/o comercializa que pueden ser recibidas por diferentes canales:

- Teléfono de atención al cliente: 900460153
- Web: apartado contacto, buzón atención al cliente, emails adjuntos.
- Red comercial.
- Departamento de internacional, licencias o farmacovigilancia.
- Cualquier otra vía ya sea teléfono directo, fax, correo postal, correo electrónico, redes sociales.

Estos canales son utilizados directamente por parte de pacientes, farmacias, mayoristas o bien por parte de laboratorios terceros o distribuidores para los que el Grupo fabrica por contrato. A su vez, los pacientes pueden dirigir directamente su reclamación o hacerlo a través de las farmacias.

Una vez se recibe la reclamación por cualquiera de estas vías, se da de alta un registro en el *software* o base de datos específico para la gestión de calidad y se pone en marcha el proceso. Siempre que sea posible, se realiza la recogida y reposición de las unidades con posible defecto, por una parte, para satisfacer al cliente/paciente y por otra para su valoración en el departamento de Calidad en España y/o la dirección Técnica en filiales.

³² Las filiales del Grupo cuentan con sistemas de gestión de quejas y reclamaciones sobre diferentes aspectos entre los que se incluye la calidad. Estos sistemas son asimilables al indicado en este apartado. Sin embargo, no son específicos para un tipo de producto.

El departamento correspondiente realiza la evaluación inicial de la criticidad de la reclamación, en función de la cual se aplica el nivel de urgencia de la investigación. Se considera urgente en el caso de que el defecto de calidad pueda implicar efectos adversos en el paciente. Si se da este caso, en España se cuenta con 48 horas desde la recepción de la muestra para realizar la investigación, y además se comprueba si se trata de una reclamación reincidente.

La investigación concluye con la evaluación final en cuanto a si la reclamación está justificada y en caso afirmativo se determina la causa raíz y se clasifica la reclamación en función de la criticidad.

En la siguiente fase, el personal procede a dar una respuesta a la reclamación con las conclusiones obtenidas: causa de la no conformidad y qué acciones se definen internamente para prevenir o corregir las mismas. Dicha respuesta se realiza vía telefónica, email o por carta.

El **Grupo Faes Farma** realiza un seguimiento de las reclamaciones recibidas verificándose si se trata de reclamaciones recurrentes (mismo origen, mismo producto, mismo defecto y diferentes lotes). Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en los procedimientos internos (en el caso de España en “*Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad*”), se realiza anualmente la evaluación del número de reclamaciones recibidas.

Calidad de productos CAPS- España

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de Productos CAPS** cuenta con personal necesario para dar un buen servicio a los consumidores y usuarios finales en la reparación de impactos negativos y canales para que expresen sus inquietudes. Tiene una gran importancia la correcta gestión y el buen trato, ya que, una incidencia negativa bien gestionada se puede convertir en una positiva. Para ello, dentro del SGC existena serie de procedimientos para su gestión y supervisión:

- **Procedimiento normalizado de trabajo (PNT) de devoluciones**, que define el mecanismo de actuación en caso de devoluciones de los productos CAPS, además de describir cómo se gestionan los productos devueltos por los clientes que recibe nuestro operador logístico.
- **PNT de vigilancia de productos sanitarios**, que describe cómo recoger, gestionar y archivar cualquier información de seguridad de esta categoría de productos y también como realizar una vigilancia poscomercialización relacionada con ellos.
- **PNT de cosmetovigilancia**, que describe cómo establecer el sistema de vigilancia en el mercado de productos cosméticos que permita evaluar y resolver los posibles efectos indeseables de los productos cosméticos y productos de cuidado personal.
- **PNT de gestión de incidencias de los productos**, que permite documentar el proceso de gestión de las incidencias y quejas, de carácter logístico, comercial o administrativo, recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de consultas y reclamaciones técnicas**, que describe el proceso de gestión de las consultas y reclamaciones técnicas recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de acciones correctivas y preventivas**, que tiene como objetivo establecer la sistemática a seguir para la gestión de las acciones correctivas y/o preventivas, derivadas de reclamaciones, no conformidades detectadas en las auditorías, tanto internas como externas, inspecciones, etc.

Los canales habilitados para facilitar que los consumidores y usuarios de los productos puedan contactar con el Grupo son los teléfonos y correos electrónicos de la página web corporativa. En dicha web se publican en el apartado “contactos” varios de ellos, a escoger dependiendo del motivo por el que se contactan. También ofrece un medio de contacto en las webs de algunas de las marcas del Grupo. Otro canal de recepción de consultas y reclamaciones es a través de los delegados comerciales.

A su vez, para la recogida de posibles reacciones adversas, además del formulario de recogida de datos que hay en la web corporativa (apartado “contactos”), también dispone de un teléfono de atención las 24 horas, los 365 días del año. Los casos de vigilancia en España los gestiona el equipo de 4 personas del departamento de registros CAPS.

En la creación de los canales específicos para productos CAPS se hicieron pruebas de funcionamiento con los diferentes usuarios, pero no se ha realizado una prueba de la eficacia con posterioridad ya que no se ha evidenciado ningún mal funcionamiento.

Servicio de atención al cliente

Este servicio de atención al cliente forma parte del equipo de logística nacional e internacional de **Faes Farma S.A.** En general no cuenta con contacto directo con los consumidores y usuarios finales, sino que las comunicaciones se realizan directamente con los mayoristas y distribuidores.

Sin embargo, si le puede derivar consultas que reciben de consumidores y usuarios finales a las diferentes vías disponibles de atención al cliente (atencionalcliente@faes.es y el teléfono 900 924 734).

Este servicio recibe comunicaciones cuya resolución está bajo su responsabilidad, pero también otras cuya resolución se deriva al departamento correspondiente del Grupo (por ejemplo, comunicaciones de reacciones adversas que se derivan a farmacovigilancia) a través del software *trackwise*. Frente a estas situaciones, el servicio de atención al cliente cuenta con un procedimiento de cómo actuar si se les remiten comunicaciones vinculadas con farmacovigilancia además de otras temáticas.

El seguimiento y estado de resolución de cada comunicación, se registra y actualiza en *trackwise*. Los casos se cierran una vez investigados y dada una respuesta y/o solución al consumidor o usuario final.

Servicio de Información Médica

Grupo Faes Farma dispone de un **Servicio de Información Médica**, dentro del departamento Medical Affairs, el cual ha establecido un conjunto de procesos dirigidos a abordar y cooperar en la reparación de impactos (entendiéndolo como consultas de carácter médico) que puedan afectar a los consumidores y usuarios finales de los productos.

Este **Servicio de Información Médica** está diseñado para ser un canal de comunicación formal entre las empresas del Grupo y los clientes y/o usuarios finales (considerando a estos tanto a los profesionales de la salud como a pacientes, asociaciones de pacientes, etc.) que dé respuesta a todas las consultas de carácter médico, que puedan solicitarle.

El **Servicio de Información Médica** tiene como fin garantizar la satisfacción y la seguridad de los pacientes, aportando toda la información médica necesaria en cada caso, mediante una gestión eficiente, trazable y transparente.

[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones

(Párrafo 30, 31, 32, 33 y 37) Las principales medidas implementadas en 2024 para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales son:

Tipo	IRO	Medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades sobre los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos clínicos.
Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos.	<ul style="list-style-type: none"> Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento. Ensayos clínicos. Formación sobre calidad y vigilancia de productos CAPS. Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal.
Oportunidad	Fidelización gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a clientes y profesionales sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> Test satisfacción de producto multifuncional. Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal.
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia. Ensayos clínicos. Información adicional en los prospectos de un producto CAPS. Formación sobre calidad y vigilancia de productos CAPS. Modificación del prospecto y envase de un medicamento.
Impacto	Mejora de la salud de las personas y animales derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento. Ensayos clínicos. Formación sobre calidad y vigilancia de productos CAPS. Estudios posautorización – medicamentos. Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal.
Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos.	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos clínicos. Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal.
Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes y usuarios finales	<ul style="list-style-type: none"> Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento. Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia. Información adicional en los prospectos de un producto CAPS. Modificación del prospecto y envase de un medicamento. Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal.

Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento

El departamento de Calidad, junto con otras áreas, gestionan de forma continua la fase de investigación de las reclamaciones de calidad recibidas con el objetivo de identificar la causa raíz. Se clasifica en cuatro tipos de causas: humana, equipo y/o sistema, proceso y otros durante la fase de distribución.

Si se sospecha o identifica como causa raíz un error humano, se analizará el tipo de error según el siguiente cuadro, y en base a ello se establecerán las CAPAs:

CAUSA	MOTIVO	CAPA
Laguna en el aprendizaje	El empleado no conoce el proceso	Formación/capacitación
Omisión o fallo de memoria	Conoce el proceso, pero falla al ejecutarlo	Si es puntual no aplica formación
Malinterpretación/malentendido	El empleado no entiende el proceso	Adecuación de la documentación
Error de decisión	El empleado comete un error de juicio	Formación
Distracción	El empleado estaba distraído debido a que estaba realizando varias tareas a la vez	Verificar si es parte del proceso o establecer qué tareas debe realizar
Error en la documentación	La documentación es incorrecta o los datos son incorrectamente revisados	Actualización de documentación

Con ello se identifican posibles medidas preventivas y correctivas (CAPAs) que pueden ser formación, acciones puntuales y actualización de documentación. Las formaciones siempre son presenciales y con recursos internos con el objetivo de asegurar su eficacia.

En línea con el procedimiento de acciones correctivas y preventivas, las acciones preventivas siempre se someten a un análisis de eficacia. Sin embargo, las acciones correctivas dependen de una evaluación realizada por Garantía de Calidad. Por ejemplo, si las reclamaciones vinculadas a esas acciones correctivas se remiten de forma recurrente. Si se concluye que una medida no ha sido efectiva una vez cumplido el plazo definido, se debe reevaluar.

El Grupo ha iniciado veinte CAPAs en 2024 siendo todos ellos relacionados con acciones puntuales. Mayoritariamente se han centrado en formaciones específicas a pequeños grupos de personal y modificaciones o actualización de procedimientos para una mejor definición de las tareas. Todas ellas se han realizado con recursos internos por lo que no ha supuesto un opex o capex significativo asociado.

Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia cuenta con un plan anual de formación que se ha desplegado a lo largo de 2024 dividido en 5 niveles de formación:

- Nivel 1: Todos los empleados del Grupo a través de Aula Faes.
- Nivel 2 y 4: Departamento específicos de **Faes Farma S.A.** con una relación directa con FV. Son sesiones presenciales enfocadas a tareas.
- Nivel 3: Responsables de FV en filiales (excepto **Faes Farma Gulf**, ya que no comercializan medicamentos propiedad de **Faes Farma, S.A.**). Presencial. El enfoque de estas formaciones es que posteriormente estos responsables divulguen dicha formación en la filial.
- Nivel 5: Específica para la UFV de **Faes Farma, S.A.** Presencial.

Se hace un seguimiento exhaustivo de estas formaciones a través de los responsables de los diferentes departamentos. Se establecen 5 días en los que diariamente se recuerda a los responsables las personas pendientes de realizarlas y su obligatoriedad.

Las formaciones se realizan en su mayoría con recursos internos, por lo que no tiene asociado un opex o capex significativo.

Ensayos clínicos– Medicamentos

En **Faes Farma S.A.** se realizan varios tipos de ensayos clínicos simultáneamente y de forma continua. A raíz de reuniones con líderes de opinión se pueden realizar cambios en un protocolo de un ensayo clínico para asemejarse lo máximo posible a la práctica clínica habitual con estos pacientes y minimizar riesgos de pruebas para el paciente. Por ejemplo, en el ensayo clínico de Mesalazina gránulos se iba a llevar a cabo una colonoscopia (procedimiento con una cámara para explorar el recto y todo el colón). Sin embargo, este

procedimiento tiene un riesgo para los pacientes y requiere anestesia general. Después de valorarlo con médicos y teniendo en cuenta el riesgo, se ha decidido realizar otro procedimiento más sencillo que sólo explora el recto (rectosigmoidoscopia) y que conlleva menos riesgo para los pacientes. Esta medida está implementada ya en el ensayo clínico. Se evaluará al final del ensayo que acaba en 2026.

Test de satisfacción – producto multifuncional digestivo

En 2024 se ha iniciado y finalizado el test de satisfacción de un producto multifuncional digestivo cuyo resultado ha servido para transmitir con más calidad al farmacéutico las necesidades del consumidor del producto en términos de indicación. El estudio se ha dirigido a 50 personas con síntomas digestivos reportando todas ellas una mejoría al finalizar la prueba. Al proceso se ha incorporado un médico experto en la categoría de digestivo para comprender en profundidad las preferencias de los consumidores y cómo validar el producto en este colectivo. La realización de este estudio de satisfacción durante 30 días no ha tenido asociado un Opex o Capex significativo.

Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de nuestros productos CAPS

Tras realizar la fase de investigación de las comunicaciones recibidas en 2024 vinculadas a calidad y vigilancia de productos CAPS, se ha concluido la necesidad de aplicar una medida correctiva. Se ha incluido información adicional en los prospectos de un producto para asegurar el buen entendimiento de los consumidores.

Aunque no se ha dado el caso, si hubiese varias comunicaciones sobre una misma reacción adversa, se estudiaría y tomarían medidas correctivas. En este caso, se haría un seguimiento exhaustivo de esas medidas para confirmar que se han reducido el número de comunicaciones sobre reacciones adversas vinculadas.

Anualmente se da formación obligatoria sobre calidad, por un lado, y vigilancia de productos sanitarios por otro, ambos enmarcados dentro de la ISO 13845. Las formaciones se realizan con recursos internos a través de Aula Faes donde se hace el seguimiento, por lo que no tiene asociado un Opex o Capex significativo.

La formación de calidad sobre productos sanitarios está dirigido a los empleados que forman parte de las áreas con contacto con dichos productos (comercial, compras, logística, directivos entre otros). En su caso, la formación de vigilancia se dirige a todos los empleados de **Faes Farma S.A.** por ser potenciales identificadores de reacciones adversas. Ambos cursos se han lanzado a final de 2024 y se hará un seguimiento a lo largo de 2025 para su cumplimiento.

En 2024, el departamento de Registros CAPS se ha reorganizado distribuyendo las diferentes responsabilidades respecto al año anterior, y todo el equipo se ha formado en las nuevas responsabilidades.

Modificación del prospecto y envase de un medicamento

Se analiza toda la información relacionada con reclamaciones, solicitud de información médica o notificaciones de posibles reacciones adversas o usos indebidos de los medicamentos del Grupo. Además, se notifica a las autoridades en los casos que legalmente está así estipulado. Si en la consulta o notificación concurre la posible equivocación por parte del paciente por una interpretación inadecuada del prospecto, entonces se ponen medidas de mitigación de sucesivos errores, haciendo los cambios o modificaciones oportunas del prospecto o la información para los pacientes. El objetivo es evitar errores de medicación o uso por parte del paciente.

Del mismo modo, si los pacientes, directamente o través de médicos o farmacéuticos, comunican sus dudas sobre el uso de un medicamento o el funcionamiento de un dispositivo, se ponen en marcha acciones dirigidas a pacientes, para facilitar el uso o explicar de una forma sencilla a través de sus médicos o directamente con alguna campaña, como utilizar el dispositivo.

En 2024, se ha modificado el prospecto y envase de un medicamento tras la recogida de una mayor frecuencia de usos incorrectos y pauta posológica errónea y diferente a la determinada para el producto en ficha técnica y

prospecto. A pesar de que estaba bien indicado en los mismos, se ha consensuado con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) añadir más información explicativa y resaltar la existente para facilitar el uso y evitar errores de medicación.

Otra acción realizada en 2024 a raíz de varias consultas y reclamaciones por el uso de un dispositivo de un colirio ha consistido en el desarrollo de un material específico *ad hoc* para pacientes. Su finalidad es la de explicar mejor el modo de empleo recordando la importancia de agitar el dispositivo y secar la punta tras cada uso para facilitar una correcta dispensación. Ninguna de estas dos acciones tiene asociado un opex o capex significativo.

Relacionado con estas acciones aplicables a medicamentos y que surgen a partir de comunicaciones de terceros, se evalúa si se sigue recibiendo comunicaciones de la misma naturaleza como herramienta de seguimiento del éxito de los cambios realizados.

Estudios postautorización de medicamentos

En colaboración con uno de los socios del Grupo, se están iniciando dos estudios postautorización con uno de los medicamentos de la empresa.

Uno de los estudios es para evaluar la importancia de la rapidez de acción en la mejoría de los signos y síntomas de la enfermedad, con una formulación orodispersable. El otro estudio, a nivel europeo, evaluará la mejoría de los síntomas y la mejoría integral en la calidad de vida de los niños a partir de seis años con rinoconjuntivitis alérgica en tratamiento con uno de los medicamentos del Grupo. Estos estudios se están diseñando e iniciando la fase administrativa en 2024, en 2025 se llevará a cabo el reclutamiento y fase experimental, y los resultados estarán disponibles a principios de 2026.

En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite la información el apartado 69 del MDR-A sobre gastos de explotación (opex) o inversiones en activos fijos (capex), al tratarse de información vinculada a los resultados de innovación y el *know-how* del Grupo.

Satisfacción del cliente Línea Nutrición y Salud Animal

La satisfacción del cliente prima también en la resolución de las incidencias y en el trabajo comercial y técnico diario, por ello se trabaja a distintos niveles:

- Se intenta dar una respuesta a las incidencias en las primeras 24-48 horas. Si el problema necesita más tiempo para resolverse, se mantiene al cliente informado del curso de la resolución. Las incidencias se cierran con las medidas correctoras pertinentes para evitar que se repitan y para que el cliente sufra lo mínimo posible la incidencia ocurrida.
- Además de suministrar productos de alta calidad y en condiciones óptimas de seguridad alimentaria (certificado con ISO 22000 y FAMI-QS), se trabaja en la fidelización de los clientes aportando un valor añadido a través de un asesoramiento técnico sobre los productos u otros temas relativos a la propia actividad (producción, patología, bienestar animal, bioseguridad, desmedicalización, etc.).

Gracias a este acompañamiento se consigue consolidar la relación con nuestros clientes en el largo plazo.

(Párrafo 34) Para minimizar la posibilidad de que las prácticas propias no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre los consumidores o usuarios finales, **Grupo Faes Farma** cuenta con un **Sistema de Gestión de Riesgos** que consta de un proceso diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía. El **Sistema de Gestión de Riesgos** permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el **Consejo de Administración**.

Por otro lado, **Faes Farma S.A** está adherida a Farmaindustria y, como tal, comprometida con el respeto a los principios de confianza, integridad, legalidad, transparencia y prevención que se consagran en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica³³ que cubre todas las formas:

- de promoción de los medicamentos de prescripción.
- de interrelación entre las compañías farmacéuticas con los profesionales sanitarios y con las organizaciones sanitarias.
- de interrelación entre las compañías farmacéuticas y las organizaciones de pacientes.

El cumplimiento de los principios que recoge el Código permite asegurar que la información proporcionada en el marco de la promoción de los medicamentos de prescripción es completa, inmediata y veraz, todo ello en beneficio tanto de los intereses de la Administración Sanitaria, como de la propia industria farmacéutica y en aras de la protección y mejora de la salud pública.

(Párrafo 35) En 2024, **Grupo Faes Farma** no ha recibido notificaciones de problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores o usuarios finales.

³³ El Código no cubre las operaciones comerciales de las compañías farmacéuticas con distribuidores, oficinas de farmacia y organizaciones sanitarias.

[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 38 y 41) La calidad de los productos es una máxima para **Faes Farma S.A.**, por eso las principales metas que se destacan a continuación se relacionan con la calidad de los medicamentos y de los productos CAPS, concretamente con tres impactos positivos y dos riesgos identificados en el estudio de doble materialidad.

Dichas metas se enmarcan en dos sistemas de gestión diferenciados por tipo de producto. Estos marcos definen la necesidad de contar con indicadores y objetivos para asegurar la mejora continua de los sistemas. Se desarrollan teniendo en cuenta los marcos normativos y la experiencia de ambas áreas de la compañía en las necesidades de los pacientes y consumidores.

Medicamentos

Aunque no se dispone de metas mensurables tal y como lo define MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas, **Faes Farma S.A.** dispone de un procedimiento interno de “Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad” donde se describe la forma en que anualmente se revisa la efectividad del sistema, incluyendo procesos de mejora continua y de prevención de no conformidades, con la ambición de optimizar la implantación del sistema de la calidad. Para ello, se analizan y revisan diferentes indicadores, entre ellos el análisis de tendencias en el número de registros no conformes, donde se incluyen las reclamaciones.

Productos sanitarios

El **Sistema de Gestión de Calidad de Productos Sanitarios** certificado bajo la ISO 13485 se ha implantado por decisión estratégica y con la participación de directivos, personal con responsabilidad en el sistema incluso clientes y proveedores. Este sistema integra, entre otros documentos, la política mencionada en el [apartado S4-1](#) así como los objetivos vinculados a los compromisos de esta. Los principales objetivos han sido:

- Obtener por primera vez la certificación de la ISO 13485 sobre productos sanitarios en **Faes Farma S.A.**. Objetivo conseguido en 2024.
- Formación a la totalidad del público objetivo en las dos formaciones (calidad y vigilancia) vinculadas a la certificación en 2025. La formación de calidad sobre productos sanitarios está dirigida a los empleados que forman parte de las áreas con contacto con dichos productos (comercial, compras, logística, directivos entre otros). En su caso, la formación de vigilancia se amplía a todos los empleados de **Faes Farma S.A.** por ser potenciales identificadores de reacciones adversas. Aunque estas sesiones se realizaron en 2023, es la primera vez que se realizan una vez obtenida la certificación.

Para llevar un seguimiento del **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** se fijan indicadores en los principales procesos internos, tanto para el seguimiento mensual en la mayoría de los casos, como para realizar comparativas. Existen indicadores en las siguientes materias: indicadores de calidad (número de reclamaciones, número de clientes por temática), logística (tiempos de entrega), compras (homologación de proveedores, rotura de stock), ventas (objetivos de venta). De esta forma se evalúa la eficacia del sistema.

En 2024 se ha conseguido la aprobación de la auditoría de certificación según la Norma ISO 13.485. Por otro lado, a finales de 2024 ya se ha alcanzado los siguientes porcentajes de cumplimiento en las formaciones anteriormente indicadas:

- Formación de calidad de productos sanitarios: 97 % de los empleados la han realizado.
- Formación de vigilancia de productos sanitarios: 74 % de los empleados la han realizado.

A lo largo de 2025 se realizará un seguimiento de los objetivos de formación definidos.

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

G1- CONDUCTA EMPRESARIAL

[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 5.a) El Consejo de Administración y la Alta Dirección son los dos órganos de administración, dirección y supervisión del **Grupo Faes Farma** y como tales, tienen una fuerte implicación en relación con la conducta empresarial de la compañía.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Su funcionamiento y competencias quedan recogidos en los [Estatutos Sociales](#) y en su [Reglamento](#), ambos disponibles en la web corporativa. Tal y como se indica en dicho reglamento, el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la empresa respecto a la Sociedad, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios y criterios de respeto a la dignidad, a los derechos e igualdad de las personas y su diversidad, así como de objetividad profesional, para los empleados, los accionistas y para el conjunto de la Sociedad.

El criterio que ha de presidir la actuación del Consejo de Administración es maximizar el valor de la Sociedad a largo plazo en interés de sus accionistas y empleados, debiendo actuar, en todo momento, con estricto respeto de la legalidad vigente y de conformidad con los principios, valores éticos y modelos de conducta establecidos para el grupo. Adicionalmente, es responsable de la revisión y formulación de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, que deben ser posteriormente aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cuenta con dos comisiones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas formadas por cuatro miembros, todos ellos consejeros independientes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus cuatro miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, la Comisión es responsable de establecer y supervisar el mecanismo (Sistema Interno de Información – Canal de Denuncias) que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

Comité de Ética

El Comité de Ética (o responsable del Sistema Interno de Información) es el encargado de gestionar e investigar los posibles incumplimientos normativos, incluidos los casos de corrupción y soborno. Se reúne de manera periódica, con el objetivo de velar porque todas las acciones, decisiones y comportamientos dentro de la organización se alineen con sus valores éticos, fomentando una cultura de integridad, responsabilidad y respeto. Actúa como un órgano de vigilancia y apoyo, encargado de revisar posibles infracciones al [Código de Ética y Conducta](#), atender denuncias de conducta inapropiada y promover la transparencia en la toma de decisiones.

Para ello, desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto al resto de órganos de la organización. Por este motivo, no puede recibir instrucciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el responsable del sistema tiene acceso directo e inmediato al **Consejo de Administración** y sus iniciativas y decisiones se encuentran amparadas por el mismo.

El Comité está formado por cuatro miembros (todos ellos con experiencia en materia de conducta empresarial por razón de su cargo) que a su vez son miembros de la Alta Dirección. El Presidente del Comité de Ética es el Consejero Ejecutivo y, por tanto, miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, la persona en quien se ha delegado las facultades de gestión del Sistema Interno de Información depende jerárquicamente del Presidente no ejecutivo del Grupo, siendo por tanto totalmente independiente respecto del resto de departamentos de la organización.

Con carácter anual se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las actuaciones y de los principales casos gestionados por el Comité.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

Alta Dirección

Durante el ejercicio 2024 y como consecuencia de la incorporación del nuevo consejero ejecutivo que ejerce como primer ejecutivo, se ha producido una reorganización del equipo directivo, conformando la Alta Dirección de Dirección que en la actualidad está compuesto por 9 miembros, responsables de las principales áreas de la compañía.

Conforme se indica en el [Código de Ética y Conducta](#), los miembros de la Alta Dirección así como el resto de directivos del Grupo deben:

- Ser ejemplo y referente en materia de ética e integridad.
- Colaborar en la difusión, comprensión y cumplimiento del Código.
- Apoyar a los profesionales que, de buena fe, notifiquen conductas irregulares.
- Supervisar la conducta de terceros que pudieran representar al **Grupo Faes Farma**, asegurando que su manera de actuar es acorde al Código.

Experiencia del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(Párrafo 5.b) La experiencia de los miembros del Consejo de Administración en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el [mapa de competencias](#) del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa.

Cinco consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros cinco tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Adicionalmente las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde uno de sus miembros ostenta la responsabilidad específica en materia de sostenibilidad.

Mapa de Competencias del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A.

	EXPERIENCIA DE GESTIÓN						SECTOR					GEOGRAFÍA			FUNCIONALES								IDIOMAS												
	CEO	ALTOS CARGOS PÚBLICOS	PRESIDENTE CONSEJO	PRESIDENTE CAC	VOCAL CAC	PRESIDENTE CNR	VOCAL CNR	COORDINADOR CONSEJO	SECRETARÍA CONSEJO	FINANCIERO	TI	SERVICIOS	SANIDAD FARMACIA	INDUSTRIAL	DIGITAL	EUROPA	AMÉRICA	ASIA	FINANCIERAS	RIBA	MARKETING	COMERCIAL	EMPREENDEDOR	COMUNICACIÓN / PUBLICIDAD	PRODUCCIÓN / FABRICACIÓN	RELACIÓN CON INVERSORES	LEGAL / JURÍDICO	RIBAH	COMPLIANCE	ESG	INGLÉS	FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
● D. Mariano Úcar								C NC	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓								✓		✓		✓		✓		
● D. Eduardo Recoder	C											✓				✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
● D. Gonzalo Fernández de Valderrama			NC	D NC		D NC		C NC	✓		✓					✓				✓		✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓		
● D. Iñigo Zavala						NC	I	NC			✓		✓	✓	✓	✓						✓	✓			✓			✓	✓					
● D ^a . Carmen Basagoiti	NC		NC			C	I		✓		✓			✓						✓	✓	✓	✓			✓				✓	✓				
● D. Carlos de Alcocer	NC		NC						✓		✓					✓										✓				✓	✓				
● D ^a . María Eugenia Zugaza		✓							✓		✓								✓										✓	✓	✓				
● D ^a . Belén Amatriain	C NC		C	C	I	C	I	NC	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
● D. Enrique Linares	NC								✓	✓				✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
● D ^a . Nuria Pascual				C	I				✓		✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓						✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

● Presidente no ejecutivo de Faes Farma, S.A.
 ● Consejero Ejecutivo de Faes Farma, S.A.
 ● Consejero Dominical de Faes Farma, S.A.
 ● Consejero Independiente de Faes Farma, S.A.

I: Experiencia previa como Consejero Independiente
 D: Experiencia previa como Consejero Dominical

C: Experiencia previa en empresa cotizada
 NC: Experiencia previa en empresa no cotizada

Los nueve miembros de la Alta Dirección tienen experiencia en relación con los sectores y productos del Grupo (industria farmacéutica y/o industria de fabricación de productos de nutrición animal), en relación con las ubicaciones geográficas donde opera (Europa, América, Asia y/o África) y en conducta empresarial. Se considera experiencia en conducta empresarial la que incluye alguna de las siguientes cuestiones:

- Prevención, detección y/o gestión de casos de conflictos de interés, corrupción y soborno, transacciones irregulares, competencia desleal y blanqueo de capitales.
- Cultura corporativa: promoción y difusión de la misión, visión y valores.
- Miembro de Comités de ética y/o gestión del canal de denuncias.
- Otras funciones cubiertas por el rol de Compliance.

Adicionalmente, todos los miembros tienen conocimiento y capacidades en, al menos, uno de los tres pilares ESG.

[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 6) En 2024, **Grupo Faes Farma** ha realizado su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la conducta empresarial. En este análisis, se ha identificado a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual/ Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Información transparente y completa de las prácticas de gobierno corporativo implantadas en la compañía y alineadas con los altos estándares y principios del Buen Gobierno	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración
Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	Impacto	Existencia de un canal de denuncias accesible a todos los grupos de interés y buena gestión y atención de las denuncias e incidencias trasladadas a la compañía a través del mismo.	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración
Conducta empresarial	Bienestar animal	Riesgo	Perdida reputacional debido a la confirmación de malas prácticas en el trato de animales utilizados en la fase de investigación (fase con animales exigida por normativa).	G1-1	N/A	N/A	Operaciones propias: Administración ; Proveedores	Faes Farma S.A
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Impacto	Promoción de conductas éticas en la sociedad por la implantación de medidas por parte de la compañía que aseguran relaciones empresariales y comerciales éticas (incluyendo lo relativo a prácticas de pago a proveedores).	G1-1, G1-2, G1-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración; Todos los GGII
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Casos de corrupción, blanqueo y/o soborno que puedan derivar en sanciones económicas y pérdida reputacional de la compañía.	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias: Administración

Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Sanciones y pérdida de acceso a subvenciones debido a una mala gestión y transparencia de la estrategia fiscal	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias: Administración
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Contribución a las arcas públicas en las localizaciones donde opera mediante pago de impuestos	G1-3	+	Actual	Grupo	Comunidades locales; Operaciones propias: Administración
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Disminución de las contribuciones fiscales a la sociedad por malas prácticas fiscales y/o falta de transparencia y claridad en la actividad fiscal.	G1-4	-	Potencial	Grupo	Comunidades locales; Operaciones propias: Administración
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Riesgo	Sanciones y pérdidas económicas debido a prácticas demostradas no éticas tanto en los órganos de gobierno como en la actividad operativa y comercial, incluidas las prácticas de pago	G1-1, G1-2, G1-6	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias: Administración

Como empresa cotizada, las exigencias en materia de gobierno corporativo y conducta empresarial son rigurosas y están establecidas para asegurar la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones. Los impactos positivos materiales relativos a cultura corporativa, protección de los denunciantes, corrupción y soborno y transparencia fiscal tienen un impacto en un entorno amplio siendo además unos impactos valorados con una importancia media por los grupos de interés consultados.

En el caso del impacto negativo potencial vinculado a la transparencia fiscal adquiere relevancia por su potencial impacto global y la importancia aplicada por los grupos de interés. Sin embargo, se considera remota la probabilidad de ocurrencia debido a nuestras buenas prácticas en materia fiscal.

Por otro lado, los riesgos relacionados con bienestar animal, corrupción y soborno y cultura corporativa se consideran materiales por su potencial impacto económico y reputacional en el Grupo, aunque se considera poco probable la posibilidad de que se materialicen gracias a los controles y medidas aplicadas por la compañía.

[G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

(Párrafo 9) El grupo aboga por la integración de las mejores prácticas de buen gobierno, ética, integridad y transparencia en su operativa y gestión diaria. Para ello, cuenta con diversas políticas relacionadas con cuestiones de conducta empresarial y fomenta su cultura corporativa y conducta empresarial a todos sus grupos de interés.

La principal política con respecto a cuestiones de conducta empresarial es el **Código de Ética y Conducta** que *“recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran nuestro actuar y constituye un referente práctico obligatorio para nuestras acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas nuestras actividades como parte del Grupo Faes Farma”*.

Por otro lado, anualmente se publica el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** aprobado por el Consejo de Administración, en el que da debida cuenta de las actividades desarrolladas en esta materia.

“Cuidar de la salud
hoy para construir
**una sociedad
más sana
mañana**”

Misión

Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida

Visión

Convertirnos en una compañía global de salud referente en fiabilidad, calidad, innovación y sostenibilidad

Valores

Creemos en la excelencia, innovación, ética empresarial y sostenibilidad

El objetivo general de cada una de las políticas sobre conducta empresarial se indica a continuación:

Código de ética y Conducta

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran y constituye un referente práctico obligatorio para las acciones, la toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas las actividades.

Política de Sostenibilidad

Establece el marco de actuación en materia de sostenibilidad, formaliza los principios generales que guían la actividad del Grupo, así como los compromisos adquiridos en esta materia, tanto en la gestión empresarial como en la relación con sus grupos de interés.

Código de Ética y Conducta de Terceros

Es una extensión del Código de Ética y Conducta que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el **Grupo Faes Farma**. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad. Este Código se conforma de diferentes apartados entre los que se incluyen derechos humanos, compromiso medioambiental, confidencialidad de la información, corrupción y soborno y marketing y prácticas comerciales entre otros.

Política de Sistema Interno de Información

Establece los principios generales del sistema interno de información del **Grupo Faes Farma**, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen sobre las materias referidas en el apartado siguiente sobre ámbito material de aplicación.

Política contra la corrupción y el soborno

Recoge los principios relacionados con la ética empresarial como valor fundamental sobre el cual en el **Grupo Faes Farma** se hacen negocios en oposición a cualquier acción ilícita.

Política	Alcance/perímetro a nivel sociedad	Alcance/perímetro a nivel grupos de interés a los que les afecta	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
Código de ética y Conducta	Grupo	Personal Propio	Página web	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.	Julio 2024
Política de Sostenibilidad	Grupo	Personal Propio y terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
Código de ética y Conducta de Terceros	Grupo	Terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Octubre 2023
Política de Sistema Interno de Información	Grupo	Todos los grupos de interés del Grupo	Página web	Consejo de Administración	Ley 2/2023 de protección del informante Directiva (UE) 2019/1937	Septiembre 2023 – Act. en octubre 2024
Política contra la corrupción y el soborno	Grupo	Personal Propio ³⁴	Página web	Consejo de Administración	-	Julio 2024

(Párrafo 10.f) Respecto al compromiso con el bienestar de los animales de experimentación, **Faes Farma S.A.** cumple y respeta la Directiva Europea 2010/63/UE y RD 53/2013 que engloba la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Por otro lado, todo el personal que trabaja con animales dispone de la acreditación oficial según se establece en la Orden Ministerial ECC/566/2015. Todos los proyectos que se realizan con animales en nuestra instalación han sido evaluados por el Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA) y aprobados por la autoridad competente, aplicando el principio de las tres R (reemplazar, reducir y refinar).

En la línea de negocio de **Nutrición y Salud Animal** se trabaja a favor del bienestar animal a través de la calidad de los productos y la evaluación de estrategias de mejora de bienestar animal dirigida a los clientes.

³⁴ (Párrafo 10.h) Los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son el Equipo Directivo, la Alta Dirección, la red comercial y las áreas de calidad, finanzas y compras. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía incluyendo al 100% de los cargos en situación de riesgo.

Como miembros de Farmaindustria y, por tanto, de la Federación Europea de Asociaciones e Industrias Farmacéuticas (EFPIA), el Grupo debe respetar los estándares de conducta que la industria haya fijado en cada territorio. Por tanto, en España está obligado a cumplir lo establecido en [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#) elaborado por Farmaindustria. En 2024, el responsable de *compliance*, encargado de velar por su cumplimiento, ha obtenido la certificación del conocimiento del Código emitida por Farmaindustria, lo que le acredita como experto en el mismo. En el resto de los países y áreas de negocio (Nutrición y Salud Animal), está comprometido con los códigos de conducta elaborados por las asociaciones profesionales a las que **Grupo Faes Farma** esté adscrito en cada territorio.

Mecanismos y procedimientos para promover la cultura empresarial

(Párrafo 9) En 2022 se inició un proceso de reflexión de su cultura empresarial, conscientes de la necesidad de integrar la creciente diversidad del Grupo, derivada de la expansión inorgánica y dispersión geográfica de los últimos años.

Como resultado de este proceso, definió la misión y los valores, acordes con la realidad del Grupo y lo que realmente es, y que les permitirá alinear a toda la organización con la cultura empresarial deseada.

En 2024, dentro del Equipo Directivo se ha evaluado el grado de alineamiento de la organización con la cultura del Grupo definida. Esto implicó una primera reunión donde se analizó el diagnóstico de situación, se trató del alineamiento de las personas al propósito y valores recién definidos. A partir de allí, se ha creado un grupo de trabajo sobre "Cultura y Valores".

En 2024 se ha actualizado el [Código de Ética y Conducta](#), que mantiene los principios y valores fundamentales del Grupo adaptándose, a su vez, a la nueva realidad del mismo. El código proporciona una base ética que fomenta la integridad, la honestidad, la transparencia y el respeto, y su propósito es ayudar a tomar decisiones éticas y responsables, prevenir conflictos de interés y proteger los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas.

A su vez, plasma su compromiso con la debida diligencia refiriéndose al conjunto de procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización³⁵.

Además, el Código incluye la **Política contra la corrupción y el soborno** que establece las normas y directrices para garantizar la integridad y transparencia en todas las operaciones y relaciones comerciales en el Grupo.

Así mismo, también incluye el **Código de uso de herramientas informáticas**, que establece pautas claras para el uso adecuado, seguro y responsable de los recursos tecnológicos, así como para prevenir que se utilicen los medios tecnológicos en conductas que atenten contra las personas o contra las organizaciones.

En materia de acoso laboral, cuenta con un procedimiento corporativo contra todo tipo de acoso, actualizado en 2024, que garantiza un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de conductas discriminatorias o abusivas, promoviendo una cultura de respeto. Además, busca sensibilizar y capacitar sobre la importancia de reconocer y evitar conductas de acoso, contribuyendo a una atmósfera de bienestar y respeto.

Finalmente como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#), cuenta un [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) que incluye sus compromisos en materia de ética e integridad, cumplimiento de los derechos humanos (incluyendo la prohibición de trabajo forzoso y trabajo infantil), procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro, así como aspectos de marketing y prácticas comerciales.

³⁵ Con el objeto de complementar la gestión y el control en este ámbito y a efectos de dar cumplimiento a la legislación local, Faes Farma Colombia cuenta con el Código de Ética y Manual de Cumplimiento del Programa de Ética Empresarial para la Prevención de la Corrupción y el Soborno Nacional y Transnacional.

Acciones que refuerzan la cultura y valores corporativos

Durante 2024, el Grupo ha continuado desplegando el **Plan Corporativo de Comunicación Interna** cuyos principales objetivos son:

- Asegurar que todos los miembros de la organización conozcan y comprendan el negocio en su globalidad.
- Transmitir los valores corporativos.
- Alinear estrategias y potenciar sinergias entre las distintas sociedades.

Para el logro de estos objetivos, se ha continuado con las siguientes iniciativas:

- Difusión de noticias corporativas dirigidas a la transmisión de valores corporativos.
- Creación y despliegue de acciones participativas clave que refuercen nuestra cultura común y aumenten el sentimiento de pertenencia.
- Dar espacio a las culturas de cada país dentro del marco de una cultura común para alinear a las personas con nuestros valores (como, por ejemplo, creación de artículos de contenido local y difusión global).
- Creación de una nueva *newsletter* corporativa trimestral.

Para ver el detalle de las acciones que refuerzan la cultura y los valores corporativos, ver el [apartado ESRS S1-4](#) y el [apartado ESRS S1-5](#).

Formación en materia de conducta empresarial

(Párrafo 10.g) Anualmente, se imparte formación en materia de ética y conducta para todo el personal del Grupo y trimestralmente en materia del [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#). En el caso de la red comercial, y tal como consta en la Política de Incentivos, el cobro de incentivos está supeditado a que completen toda la formación obligatoria que tienen asignada, entre la que se encuentra la formación sobre el [Código de Ética y Conducta](#) y sobre el [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#).

En 2024, con motivo de la aprobación de la nueva versión del [Código de Ética y Conducta](#), se ha difundido a todo el personal, incluyendo al Equipo Directivo y a la Alta Dirección, a través de la plataforma “Aula Faes” solicitando confirmación de lectura y aceptación del mismo. Adicionalmente, ha realizado una campaña de lanzamiento y concienciación en todas las filiales con el objetivo de lograr mayor conocimiento y de conseguir que el Código sea un referente práctico obligatorio para el desarrollo de todas las actividades del Grupo. Por último, se ha realizado una formación a través de “Aula Faes” quedando registro de su realización por parte de todo el personal. En todas estas formaciones se han recordado las vías disponibles para realizar denuncias y consultar dudas al Comité de Ética.

Además, se ha realizado formaciones en la nueva identidad corporativa del Grupo, en igualdad, en procedimientos corporativos de selección y realizamos una formación especial a los comités de empresa de España sobre el nuevo protocolo contra el acoso, incidiendo en la realidad del colectivo LGTBIQA+.

Más información sobre formación en materia de conducta empresarial ver el [apartado ESRS G1-3](#).

Canal de Denuncias

(Párrafo 10.a, 10.c y 10.e) El Grupo cuenta con canal interno de información confidencial y protegido que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos. Este canal está gestionado a través de la plataforma [EQS Integrity Line](#) y se encuentra accesible a nuestros grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) y el procedimiento de gestión, investigación y respuesta (GIR) de las comunicaciones recibidas a través de este sistema para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena al mismo que conozca o sospeche de un incumplimiento normativo (incluidos casos de corrupción y soborno) pueda reportarlo de forma identificada o anónima. Este procedimiento tiene como objetivo regular el uso del sistema

interno de información y el procedimiento de gestión, investigación y resolución de las comunicaciones recibidas sobre posibles infracciones, de conformidad con las exigencias de la Directiva (UE) 2019/1937 y de la Ley de protección del informante.

Adicionalmente, cuenta con canal interno de información confidencial y protegido que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos. Este canal está gestionado a través de la plataforma [EQS Integrity Line](#) y se encuentra accesible a nuestros grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa.

Este canal y las denuncias recibidas en el mismo son gestionados por el Comité de Ética (responsable del Sistema Interno de Información) con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el supuesto de que la persona afectada por la denuncia fuera alguno de los miembros del Comité de Ética, el informante puede dirigir la comunicación a la atención de cualesquiera de los otros miembros del Comité y la persona afectada sería apartada del proceso de investigación y de cualquier toma de decisión al respecto.

Tal y como consta en la [Política del Sistema Interno de Información](#), las personas que comuniquen o revelen infracciones gozarán de todos los derechos de protección que se prevén en la Política y en el **Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR)** siempre que:

- Tengan motivos razonables para pensar que la información que comunican al Grupo es veraz en el momento de la comunicación, y que la citada información entra dentro del ámbito de aplicación material de la Política.
- Hayan realizado la comunicación o revelación conforme a los requerimientos previstos a tal efecto por el Grupo y la mencionada Política.

Las personas que hayan comunicado o revelado públicamente información sobre acciones u omisiones a las que se refiere la Política de forma anónima, pero que posteriormente hayan sido identificadas y cumplan las condiciones previstas, tendrán derecho a la protección según se prevé en la Política. A su vez, las personas que informen ante las instituciones, órganos u organismos pertinentes de la Unión Europea sobre infracciones que entren en el ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937, tendrán derecho a protección con arreglo a lo dispuesto en la Política.

No obstante, de acuerdo con la Directiva (UE) 2019/1937 como con la Ley de protección del informante, el Grupo ha adoptado las medidas necesarias para prohibir todo acto constitutivo de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia, contra las personas informantes.

De forma general, estas medidas indican las situaciones en las que los informantes no tienen responsabilidad según los motivos para realizar la comunicación, la adquisición o el acceso a la información, posibles omisiones, así como sobre comunicaciones o revelaciones públicas protegidas.

[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores

Pago a proveedores

(Párrafo 14) En las sociedades del Grupo ubicadas en España los procedimientos de pago establecidos tienen como objetivo cumplir la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad que establece un periodo máximo de pago de 60 días.

A nivel Grupo no existe una política documental que detalle los compromisos para evitar las demoras en los pagos. No obstante, las sociedades del Grupo cuentan con procedimientos que establecen los plazos de pago que si bien no son documentos públicos si se especifican en la documentación de pago que reciben los proveedores. A su vez, en el contexto del sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) se realizan controles mensuales de los pagos con el fin de validar que se cumplen con los plazos de pago establecidos (frente a un retraso en un pago, se implementa una acción correctiva y controles adicionales futuros).

(Párrafo 15) **Grupo Faes Farma** considera a sus proveedores y contratistas parte esencial de su actividad y de su cadena de valor, reconociendo el papel clave que desarrollan en la consecución de la misión y visión del Grupo. En este sentido, su Estrategia ESG cuenta con el bloque “Cadena de suministro” que integra acciones dirigidas a la inclusión de la ESG en la gestión de los proveedores.

Compromiso ESG

El [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) actualizado en 2023, define el compromiso del Grupo con su cadena de valor y establece el marco ambiental, social y ético que espera de ella. Este código se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo. Entre otros aspectos, incluye apartados de compromiso medioambiental, derechos humanos, confidencialidad de la información, corrupción y soborno, subcontratación, comunicaciones irregulares, marketing y prácticas comerciales y cumplimiento.

Además, exige que los terceros cumplan con la legislación aplicable de los países en los que operan, así como las normas y reglamentos que le sean de aplicación de acuerdo con los más altos estándares éticos, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo.

Evaluación ESG: consideración en las relaciones con proveedores

Las condiciones generales de compra de **Faes Farma S.A.** establecen los criterios globales que deben cumplir las adquisiciones realizadas. En ellas se incluye una mención que indica que un tercero declara que conoce, aprueba y se adhiere a los términos del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#). Este mismo compromiso centralizado en el Código, se comenzó a comunicar a licenciatarios a final de 2023. Por otro lado, los nuevos contratos firmados con proveedores en **Faes Farma S.A** incluyen una cláusula sobre anticorrupción que menciona la prohibición de realizar pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Con su firma, los proveedores garantizan que ninguna persona relacionada con la entidad ha llevado a cabo malas prácticas mencionadas anteriormente ni está involucrada en ninguna investigación o procedimiento judicial relacionado con prácticas corruptas.

Específicamente en materia de evaluación de proveedores, si bien actualmente los requerimientos de cada empresa del Grupo difieren entre sí adaptándose a las necesidades de cada negocio y geografía, se está trabajando en la formalización e implantación de un sistema de evaluación y control ESG que se desarrollará en línea con las exigencias de la Directiva 2024/1760 sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad.

En la actualidad, los proveedores son sometidos a un proceso de homologación donde se solicita información sobre certificaciones vinculadas con el servicio. En la mayoría de los casos se evalúa la existencia de certificaciones en materia de medio ambiente y desempeño social, las cuales son sometidas a evaluaciones

periódicas para analizar su continuidad. Sin embargo, los protocolos de actuación varían según las sociedades del Grupo.

En la **Línea Farmacéutica** los proveedores de materias primas y acondicionamiento son los principales suministradores. Además, debido a su vinculación con la calidad del producto son evaluados durante el proceso de homologación o tras formalizar la relación contractual en aspectos ambientales y sociales, entre otros criterios. Concretamente se solicita información sobre políticas y certificaciones ambientales y sociales que demuestren su compromiso con la ESG. Su existencia se valora positivamente pero no reciben una puntuación al respecto.

La **Línea Healthcare** se encuentra trabajando en la inclusión de medidas de ecodiseño tanto de productos CAPS como en materiales de marketing. Esta inclusión, se inicia con un proceso de evaluación de las diferentes características que afectan a su reciclabilidad, origen reciclado y/o accesibilidad. A partir de ahí, se valora la posibilidad de aplicar diferentes alternativas o la priorización de un producto respecto a otro.

A su vez, a todos los proveedores de logística y transporte de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** se les solicita certificaciones ambientales y sociales.

Finalmente, desde la **Línea Nutrición y Salud Animal** se trabaja para que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria esté presente en todos los procedimientos. Por ello, previo al inicio de la relación con un proveedor de materias primas, aditivos y materiales se analiza su desempeño en aspectos sociales y ambientales mediante dos cuestionarios:

- **Cuestionario de homologación de proveedores:** entre otros aspectos, evalúa las medidas y políticas ambientales y sociales con las que cuentan. Entre ellas se incluyen certificaciones de seguridad y salud, certificaciones o políticas ambientales (ISO 50001 sobre sistemas de gestión energética, política de ecodiseño y certificación de huella de carbono) y políticas sociales y de sostenibilidad entre otros.
- **Cuestionario de certificaciones:** adicionalmente a las certificaciones anteriores, es un requisito altamente importante contar con certificaciones de seguridad alimentaria reconocidas.

En la evaluación de proveedores del 2024 de **Tecnovit** se han incluido las certificaciones de sostenibilidad como un criterio más de evaluación, aportando una nota en materia de sostenibilidad a cada uno de los proveedores. Por su parte, **Faes Colombia** ha incluido en el proceso de auditoría a proveedores críticos el cumplimiento de la normativa local respecto a la gestión ambiental, evaluando así la existencia y cumplimiento de un manual para la segregación de residuos, medición, reciclaje y tratamiento o disposición final adecuada.

A continuación, se indica la proporción de proveedores que cuentan con las diferentes certificaciones.

EVALUACIÓN ESG (certificaciones)	2024	
	Q	%
Proveedores de materia prima, aditivos y material de acondicionamiento		
Proveedores a los que se les solicita si cuentan con certificaciones en materia ambiental, social, de prevención y ética.	481	-
Proveedores que cuentan con la ISO 9001 vigente	248	52%
Proveedores que cuentan con la ISO 14001 vigente	125	26%
Proveedores que cuentan con la ISO 45001/ OHSAS 18001 vigente	63	13%
Proveedores que cuentan con la ISO 50001 vigente	25	5%
Proveedores que cuentan con ISO 22000 - FSC 22000 vigente*	43	22%
Proveedores que cuentan con QS vigente*	71	37%
Proveedores que cuentan con GMP+ vigente*	64	33%
Proveedores que cuentan con FAMI-QS vigente*	66	34%
Proveedores que cuentan con otras certificaciones ESG vigentes	73	15%

*Aplicado solo a la **Línea Nutrición y Salud Animal**.

EVALUACIÓN ESG (certificaciones) Proveedores de transporte y logística	2024	
	Q	%
Proveedores a los que se les solicita si cuentan con certificaciones en materia ambiental, social, de prevención y ética.	45	-
Proveedores que cuentan con la ISO 9001 vigente	25	56%
Proveedores que cuentan con la ISO 14001 vigente	15	33%
Proveedores que cuentan con la ISO 45001/ OHSAS 18001 vigente	7	16%
Proveedores que cuentan con la ISO 50001 vigente	2	4%
Proveedores que cuentan con otras certificaciones ESG vigentes	10	22%

[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno

(Párrafo 18) El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos. El Coordinador de Riesgos informa periódicamente (habitualmente de forma semestralmente) a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los aspectos más relevantes. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reporta la información al Consejo de Administración.

Por su parte, en la **Política de Control y Gestión de Riesgos** (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) se establece el marco general de actuación, los procedimientos y las responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva.

Con respecto a los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, el [Sistema Interno de Información](#) es el sistema utilizado para prevenir, detectar, investigar y responder a las acusaciones o a los casos relacionados. A través de este sistema ([Canal de Denuncias](#)), cualquier persona puede:

- Comunicar cualquier incumplimiento normativo del que se tenga conocimiento, cometido por un integrante de la empresa o por terceros que estén en contacto con ésta en el marco de sus actividades laborales o profesionales.
- Trasladar a cualquier consulta relacionada con el alcance, el cumplimiento y la interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

El organismo responsable de realizar las investigaciones es el Comité de Ética, tal y como se indica en el [apartado ESRS 2 GOV-1](#).

Sobre el compromiso del Grupo con la prevención y detección de la corrupción y el soborno de proveedores, ver el objetivo del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) en el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafos 20 y 21) A finales del ejercicio 2023 y coincidiendo con la aprobación de la [Política del Sistema Interno de Información](#) y la implantación del canal interno de información, se impartió una formación por un tercero especialista a todos los directivos y personas susceptibles de recibir denuncias con el objetivo de darles a conocer las principales novedades de la Ley 2/2023 e informarles sobre cómo proceder en caso de recibir una denuncia de forma que se garantice lo exigido por la Ley en cuanto a confidencialidad de la misma y las consecuencias de no hacerlo.

En el ejercicio 2024, se ha realizado una campaña de lanzamiento, concienciación y formación de la nueva versión del [Código de Ética y Conducta](#), que incluye la **Política de Anticorrupción y Soborno**, a todo el personal a través de la plataforma “Aula Faes” y se ha recordado las vías disponibles para realizar denuncias y consultar dudas al Comité de Ética. Adicionalmente, se ha impartido una formación en materia de anticorrupción y antisoborno (ABAC) a todos los empleados del Grupo.

En el caso de los cargos en situación de riesgo, la formación es obligatoria, pero, adicionalmente, se puso a disposición formación voluntaria para otros trabajadores propios. Los detalles de su formación a lo largo del año son los siguientes:

	2024		
	Cargos en situación de riesgo	Órganos de administración, dirección y supervisión	Otros trabajadores propios
Cobertura de la formación			
Total (personas)	1.119	18	656
Total (personas) que ha recibido formación	770	6	473
% personas que ha recibido formación	69 %	33 %	72 %
Método de impartición y duración			
Formación en aula			
Formación por ordenador	x	x	x
Formación por ordenador voluntaria			
Frecuencia			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
Temas destacados			
Trabajar en Faes Farma: respeto, dignidad y prevención del acoso / igualdad / Colaboración y trabajo en equipo /seguridad y salud	x	x	x
Control interno de la información y protección de datos	x	x	x
Integridad en los negocios	x	x	x
Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés	x	x	x
Contra la corrupción y el soborno	x	x	x

Los cargos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son el Equipo Directivo, la Alta Dirección, la red comercial y las áreas de calidad, finanzas y compras. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía.

Se espera que los porcentajes de cobertura de las formaciones aumenten a lo largo de 2025 ya que las formaciones "Código de Ética. Tal como somos" y "ABAC" se lanzaron en español a finales de 2024 teniendo esta acción continuidad en 2025 y el lanzamiento en el resto de los idiomas del Grupo.

[G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno

(Párrafo 24)

Infracción de leyes anticorrupción y antisoborno	2024
Condenas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (en €)	0

[G1-6] Prácticas de pago

(Párrafo 33) Los plazos de pago varían en cada sociedad y por tipo de proveedor en la mayoría de los casos. No obstante, las condiciones de pago contractuales habituales (sin diferencias para las PYMES) son los pagos contra recepción de factura en plazos que van de los 30 a 120 días (además de pagos al contado) y que, en todos los casos, son establecidas en las condiciones de pago acordadas con el proveedor. Tal y como se indica a continuación, el rango de plazos de pago habituales difiere en las diferentes regiones donde el Grupo está presente:

- Europa: 30 a 120 días
- LATAM: desde pago al contado a 60 días
- Resto: desde pago al contado a 90 días

En algunas filiales, además, difiere por tipo de proveedor:

- **Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal:**
 - Materias primas: 60 días
 - Acreedores de servicios: 30 días
- **Faes Farma Ecuador:**
 - Proveedores de pequeño tamaño y profesionales: 15 días
 - Resto: 30 días
- **Faes Farma Colombia:**
 - Internacionales (excepto matriz): 60 días
 - Locales: 30 o 60 días
- **Global Farma (Guatemala):**
 - Materias primas y excipientes: al contado o a 90 días
 - Otros bienes y servicios de la planta productiva: 60 días
 - Otros: al contado o a 30 días

Tiempo medio de pago	2024
Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal (días)	40
Pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales	2024
% de los pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales	80 %
Procedimientos judiciales por demoras en los pagos	2024
Procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos	0

OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Conscientes de las implicaciones en materia de seguridad de la información y protección de datos que las actividades del Grupo tienen con respecto a los grupos de interés, se ha definido un marco de gestión alineado con los objetivos de la organización y conforme a las disposiciones y buenas prácticas de la ISO/IEC 27001 sobre requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, así como los requerimientos establecidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante “ENS”), por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante “RGPD”), por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDGDD”), y por toda la normativa que lo desarrolle y complemente en el citado ámbito.

La seguridad y privacidad de datos es un tema de importancia relativa para el **Grupo Faes Farma** debido a que una mala gestión de los mismos puede derivar en riesgos reputacionales y financieros producto de sanciones económicas y aumento de costes.

Para gestionar estos riesgos, el proceso de seguridad y protección de datos se estructura con varios órganos y roles dedicados, entre los que se destacan:

- Primer nivel: la Alta Dirección
- Segundo nivel: el Comité de Seguridad de la Información
- Tercer nivel: el Responsable de Seguridad de la Información (CISO) y el Delegado de Protección de Datos (DPO)
- Cuarto nivel: los Responsables de Servicio/Proceso, el Responsable de la Información, el Responsable/Encargado del Tratamiento de Datos, el Responsables de Sistema y el personal de sistemas.

Además de estos roles destacados, se identifican otras figuras y responsabilidades específicas con motivo de una gestión por procesos, que se recogen en el documento interno “SGSI-05-02 Roles y Responsabilidades”, así como en otros documentos de la normativa de seguridad desarrollados por procesos operativos.

El Comité de Seguridad de la Información se reúne semestralmente y en aquellas reuniones en las que se abordan cuestiones relacionadas con la privacidad de datos personales participa el Delegado de Protección de Datos (DPO).

En 2024, se ha incorporado un perfil interno para el desempeño del rol de Responsable de Seguridad de la Información (CISO) dependiente del Global Head of IT, quien reporta a la Alta Dirección y es presidente del Comité de Seguridad de la Información³⁶. El Responsable de Seguridad de la Información (CISO) es quien ha liderado la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y con ello la redefinición de los procesos. Además, es quien promueve las inversiones de seguridad, habiendo traccionado ya la reserva de recursos para la securización de las redes y la protección avanzada de los datos.

Además, el Grupo cuenta con un procedimiento a través del cual todos los tratamientos que impliquen datos personales deben ser remitidos por los Responsables Internos de Datos a revisión del Delegado de Protección de Datos (para su valoración e implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)).

³⁶ Forman parte de este comité el Global Head of IT como presidente del Comité, un secretario y vocales (CISO, Responsables de IT, Head of Legal, Chief People Officer, Global Head Technical y, en ciertos casos el DPO).

El Delegado de Protección de Datos es el encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos conforme a las disposiciones del RGPD. Entre sus funciones y responsabilidades, debe informar y asesorar acerca de las obligaciones en materia de protección de datos, supervisar el cumplimiento de las mismas, colaborar con el responsable/encargado de tratamiento y el Responsable Interno de Datos en la elaboración y mantenimiento del Registro de Actividades del Tratamiento (RAT) y la Evaluación de Impacto en Materia de Protección de Datos (EIPD) y actuar como punto de contacto con la autoridad de control.

A su vez, los responsables/encargados del tratamiento deben decidir sobre el contenido y uso de la información, dar soporte al DPO en las obligaciones de protección de datos de las que son responsables, realizar el seguimiento y control de riesgos en la materia, colaborar en la investigación y resolución de incidentes de seguridad de su competencia, colaborar en la notificación de brechas de seguridad y responder a los requerimientos del DPO en relación con los tratamientos de datos que gestiona en su ámbito de actuación.

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, el Global Head of IT (directivo y miembro del Global Executive Team) acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el objetivo de informar sobre el grado de avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) así como de otros proyectos puestos en marcha para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la seguridad y privacidad de datos. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al pleno del Consejo de Administración de los principales asuntos reportados. Una vez informados, el Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección vinculados al área evalúan los riesgos y oportunidades y toman decisiones estratégicas en el caso de corresponder. Lo relativo a las compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

El Proceso de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y Protección de Datos está alineado con el proceso descrito en ISO 31000, y sigue una metodología de gestión de riesgos de seguridad y protección de datos que considera diferentes aproximaciones:

- Análisis de riesgos del contexto de seguridad de la información
- Evaluación de riesgos de seguridad de la información sobre activos
- Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)
- Evaluación de impacto en la privacidad (PIA)
- *Checklist* de seguridad de la información para nuevos proyectos / nuevos servicios / nuevas tecnologías / nuevos sistemas
- Evaluación de riesgos de terceros en materia de seguridad de la información

Durante este proceso se involucran desde una perspectiva operativa tanto el 3º y 4º nivel de los roles detallados anteriormente.

El mapa de riesgos corporativo está alineado con las amenazas que se consideran en la ISO 27005, así como en otros estándares o guías de entidades de referencia (por ejemplo AEPD). A su vez, para todos los riesgos identificados, se establecen acciones correctivas algunas de las cuales están planificadas a futuro y otras se encuentran en curso.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la seguridad y privacidad de datos abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2024, ver el [apartado ESRS 2 SBM-3](#).

[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la seguridad y privacidad de los datos. En esta oportunidad, solo tuvo en cuenta las propias operaciones y no se consideraron las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Para este análisis, se llevaron a cabo consultas a los grupos de interés. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	Riesgo	Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés.	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes; Profesionales sanitarios.
Seguridad y privacidad de los datos	Ciberseguridad	Riesgo	Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes.

El sector farmacéutico es uno de los más sensibles y regulados a nivel mundial debido a la naturaleza crítica de la información que maneja. La seguridad de la información y la privacidad de los datos en este sector no solo son esenciales para proteger la propiedad intelectual y los datos personales, sino también para garantizar la integridad de los procesos de investigación y desarrollo, y mantener la confianza del público y las instituciones. Dicha relevancia está ligada al aumento de la probabilidad de ocurrencia de riesgos tecnológicos (ejemplo de ello, es el Top10 de riesgos del Informe de Riesgos Globales 2024 de WEF), así como el alcance de un posible impacto económico que tendría para el Grupo que se materialicen riesgos significativos en esta materia a lo largo de la cadena de valor.

[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 65) La **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)** es el instrumento que utiliza el Grupo para garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), así como de los tratamientos de datos personales y los derechos de los interesados, titulares de dichos datos. En la misma, se identifican las responsabilidades y se establecen principios y directrices de seguridad aplicables a la compañía. Esta política ha sido aprobada por el Director General en junio 2024. De esta forma, la Dirección asume la responsabilidad de aplicar la política en la organización.

Es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las áreas y departamentos de las empresas del Grupo; considerando al personal y resto de los activos de información que soportan los procesos de la organización y las actividades de tratamiento de datos personales, desarrollados con recursos internos o externos vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros. Por tanto, aplica también a entidades y personal externo que con motivo del desarrollo de sus actividades tienen acceso a los activos de información de **Faes Farma S.A.** y/o de las empresas del Grupo, en los términos y condiciones previstos en el apartado 11 de misma.

La misma se encuentra disponible en la Intranet de la Compañía a la que todo el personal puede acceder y, además, actualmente se está difundiendo a los proveedores del Grupo.

En el apartado 4 de la política, se detalla el marco normativo de aplicación en este ámbito para el desarrollo de las actividades del Grupo:

- ISO/IEC 27001:2022, requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones.
- Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Real Decreto 43/2021 por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.
- Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.
- Real Decreto 1553/2005 por el que se regula el documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.
- Real Decreto Legislativo 1/1996 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes en la materia con sus modificaciones y correcciones.
- Título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) (Parte 11) de la FDA, para asegurar la exactitud de los registros y firmas electrónicas.
- Anexo 11. Guía de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) para la industria de productos farmacéuticos.

Además, el **Código de uso de herramientas informáticas** (actualizado, incluido en el [Código de Ética y Conducta](#) y aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024) y las **Normas de uso de la información** son dos documentos de obligado cumplimiento de todo el personal de la organización.

Su objetivo es garantizar que todo el personal haga un uso adecuado, responsable y lícito de los medios tecnológicos que se ponen a disposición y actúen de acuerdo con las políticas internas al respecto. Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para **Faes Farma, S.A** y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. El responsable de su aplicación es el Global Head of IT.

[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 68) Trasladar el compromiso en materia de seguridad y privacidad de datos, se traduce en una gestión diaria dirigida a la eliminación y mitigación de riesgos en las operaciones e información y por ende a clientes y otras terceras partes en lo que se refiere a la interacción del Grupo con ellos. Destacan las siguientes acciones a nivel Grupo (excepto el filtrado en la navegación web que aplica en los centros de España):

- Firewalls en todas las sedes.
- Protección antimalware en servidores, equipos y plataforma de hosting web. Igualmente hay funcionalidades antimalware en la protección del correo electrónico y firewalls.
- Doble protección del correo, con funcionalidad para el sandboxing y el reporte-gestión avanzada de correos.
- Filtros a la navegación web en dos niveles (redes y equipos).
- En materia de protección y privacidad de datos existe un acceso restringido a los datos únicamente por parte de las personas dentro de la organización que deben tratar dichos datos mediante el uso de usuarios y contraseñas de acceso. Por otro lado, en el caso de datos especialmente sensibles, se procede a su pseudonimización para garantizar la no identificación de los titulares de los datos.

En paralelo al mantenimiento de los controles ya implantados, se avanzó en la protección y seguridad de los datos con nuevas actuaciones llevadas adelante en 2024 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos:

Certificación ISO 27001 en Faes Farma S.A.- Línea Farmacéutica y Healthcare

A lo largo de 2024, se trabajó en los requerimientos y cuerpo normativo, consiguiendo a final del año obtener la ISO 27001 que certifica que los procesos y medidas implantados para garantizar la seguridad de la información son adecuados.

Revisión y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información (incluye ciberseguridad) en Faes Farma S.A.- Línea Farmacéutica y Healthcare

Actualmente, **Faes Farma S.A.** se encuentra en proceso de revisión, formalización y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información. El objetivo es completar dicho documento a principios del año 2025 y garantizar que, ante cualquier brecha, se seguirá el procedimiento implantado que incluirá:

- Una fase de identificación de la brecha, tanto por medios internos (recepción de correos sospechosos, comportamiento extraño de dispositivos, extravío o robo de dispositivos, avisos antivirus, anomalías en el tráfico de red etc..) como por medios externos (avisos o alertas de seguridad, notificaciones de encargados del tratamiento de **Faes Farma S.A.** o clientes, etc);
- Un registro de incidencias en el que se incluyan los incidentes identificados y una descripción de la fecha y hora del incidente, el tipo de incidencia, persona notificante de la misma, gravedad, estado, efectos y medidas adoptadas;
- Un plan de actuación a través del cual se valorará la brecha y su alcance (nivel de criticidad de la brecha, sensibilidad de los datos afectados, volumen de datos, severidad de las consecuencias del incidente, número de interesados afectados, impacto de la brecha en **Faes Farma S.A.**, etc), se clasificará la brecha como brecha de confidencialidad, de integridad o de disponibilidad de datos y se decidirá cómo tratar dicha brecha y se asignarán responsabilidades internamente para ejecutar dicho plan de actuación;
- Una fase de contención de la brecha;
- Una fase de erradicación de la brecha para eliminar la posibilidad de que la brecha de seguridad vuelva a producirse, y
- Una fase de recuperación con el objetivo de restablecer el servicio en su totalidad.

Por último, en el caso de brechas de seguridad de datos personales, el procedimiento incluirá la obligación de notificar la brecha de seguridad a la Agenda Española de Protección de Datos (AEPD) sin dilación y a más tardar en las 72 horas siguientes, salvo que sea improbable que la brecha constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas (los titulares de los datos). Con respecto a las brechas de seguridad de la

información, el proceso de respuesta ante incidentes que se ha implantado se definió de acuerdo con las buenas prácticas de estándares como la ISO 27035, e ISO 27031.

Formación en protección y privacidad de datos

Como parte del plan de formación, todo el personal de nueva incorporación recibe, a través del Aula Faes, una formación inicial que incluye, entre otras, formación en ciberseguridad.

- En 2024 se ha publicado la PSIPD, distribuyéndose a todo el personal. Además, se ha realizado una formación en Aula Faes en relación con dicha PSIPD en la que se ha incluido todo lo relativo al **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**. Se prevé que lo complete el 100 % de la plantilla del personal de **Faes Farma S.A.** y de la **Línea de Negocio de Salud y Nutrición Animal** en octubre de 2025 y será obligatorio para las nuevas incorporaciones.
- Se brindan píldoras formativas en **Faes Farma S.A.**, cursos interactivos a través de una plataforma de concienciación a todo el personal del Grupo y *newsletters*, entre otros, que tratan los siguientes temas: gestión de la seguridad de la información, clasificación de la información redes sociales, riesgos en el uso del correo electrónico dispositivos móviles y teletrabajo.

Solución de protección avanzada del correo (medida *anti-phishing*)

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el filtro para reducir el riesgo de *phishing*. Este nuevo sistema permite que se reduzca el volumen de correos maliciosos y además facilita que los empleados puedan reportar con mayor facilidad los posibles correos maliciosos. Aplica a todos los dominios de **Faes Farma S.A.** Cuando un empleado identifica un potencial correo sospechoso de ser malicioso, lo reporta al sistema. Dicha plataforma que conecta con nuestro sistema de seguridad analiza y toma acción a través de técnicos propios o de terceros. En primer lugar, se mantiene el correo en cuarentena, y si se confirma, se elimina. Para evaluar la eficacia del sistema, periódicamente se analizan KPIs sobre el volumen de correos sospechosos y los confirmados y los resultados se comunican anualmente a la **Comisión de Auditoría**.

(Párrafo 69) Las actuaciones llevadas a cabo en 2024 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba las inversiones significativas establecidas en importes superiores a 100.000 euros).

[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 75) La empresa divulgará todos los parámetros que utilice para evaluar el rendimiento y la eficacia en relación con los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre la seguridad y privacidad de datos, el Grupo Faes Farma cuenta con un cuadro de mando de indicadores con sus métricas en el que se han considerado las fuentes y datos históricos para definir umbrales. Los parámetros de evaluación son:

- a) Riesgos que superan el NRA
- b) Madurez de los controles de seguridad requeridos
- c) No conformidades en seguridad de la información
- d) Cuentas internas potencialmente comprometidas por exposición de credenciales
- e) Contratos con requisitos de seguridad establecidos
- f) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia los usuarios
- g) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia la infraestructura
- h) Alertas positivas gestionadas por el SOC (Centro de operaciones de seguridad)
- i) Tiempo medio de resolución de incidentes significativos
- j) Incidentes significativos por indisponibilidad de la tecnología
- k) Tiempo de caída de sistemas críticos
- l) Respuesta de los usuarios a las simulaciones de ataques
- m) Porcentaje de información clasificada
- n) Brechas de seguridad sobre privacidad de datos identificando su gravedad
- o) Formación en protección y privacidad de datos

Todos estos parámetros se enmarcan en el objetivo de 2024 de alcanzar la certificación ISO 27001.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada solicitada por el párrafo 77 sobre los parámetros de la a) a la n) anteriores al suponer un riesgo de seguridad para la protección intelectual y resultados de I+D+i del Grupo.

Con respecto al parámetro “o) Formación en protección y privacidad de datos”, en 2024 se han brindado un total de 721 horas de formación en seguridad de la información enmarcadas en la certificación ISO 27001 obtenida en **Faes Farma S.A.** Adicionalmente, se realizaron otras formaciones a través de Aula Faes vinculadas a la ciberseguridad alcanzando 1.219 horas dirigidas al personal de todo el Grupo.

[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

Seguridad de la información

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información solicitada en el párrafo 80 sobre las metas y el seguimiento de los parámetros de la a) a la n) detallados en el [requisito de divulgación anterior \(MDR-M\)](#) al suponer un riesgo de seguridad para la protección intelectual y resultados de I+D+i del Grupo.

Con respecto a la meta de alcanzar la certificación ISO 27001, la misma se ha logrado, por primera vez, en el año 2024 y se enmarca en el objetivo de “*garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados*” establecido en la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)**. El objetivo de esta meta es alcanzar la certificación aplicable a los sistemas de información que soportan los procesos de investigación y desarrollo, aprovisionamiento, fabricación, calidad, almacenamiento, distribución y comercialización de la **Líneas Farmacéutica y Healthcare** de **Faes Farma S.A.** con vigencia hasta el año 2027 a partir del cual se realizará su renovación. El proceso de certificación se ha realizado bajo la supervisión y seguimiento del Global Head of IT (no se contó con la participación de partes interesadas externas, solamente las personas implicadas en el proceso y la Dirección de la compañía).

En cuanto a la formación en protección y privacidad de datos, esta meta se enmarca en el objetivo de “*desarrollar actividades orientadas a la formación y concienciación del personal en los ámbitos de aplicación de la presente PSIPD*” establecido en la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)**. La meta es alcanzar al 100 % del personal de **Faes Farma S.A.** desde su lanzamiento en octubre 2024 hasta octubre 2025 (el personal de **Faes Farma S.A.** es la única parte interesada implicada en la fijación de la meta en cuestión). A cierre del año 2024, el 87 % del personal ha recibido formación en materia de protección y privacidad de datos vinculada a la ISO 27001.

Protección de datos

(Párrafo 81.b) Aunque no disponga de metas medibles específicas en materia de protección de datos con el detalle requerido por el MDR, el Grupo cuenta con diferentes procedimientos para el seguimiento de la eficacia de su **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)** y las actuaciones realizadas en materia de protección de datos.

Cada caso se trata de manera individualizada aplicando las medidas relativas a cada tratamiento concreto. Aun así, hay obligaciones en materia de protección de datos que se realizan y revisan de manera periódica, como el Registro de Actividades del Tratamiento (RAT) o la Evaluación de Impacto en Materia de Protección de Datos (EIPD).

El DPO, junto con el responsable/encargado del tratamiento, son los responsables de elaborar la evaluación de impacto en materia de protección de datos (EIPD) que incluye:

- Una descripción de cada operación del tratamiento que implique datos personales (finalidad, tipos de datos personales implicados, transferencias internacionales, uso de encargados del tratamiento en dicha operación etc...),
- Una justificación del tratamiento en base a los principios de necesidad, licitud, minimización de datos, limitación del plazo de conservación de los mismos y exactitud de los datos,
- Un análisis de los riesgos inherentes a cada tratamiento de datos personales,
- Las medidas de seguridad adoptadas para mitigar los riesgos y
- El plan de acción respecto a cada operación del tratamiento.

Conforme a la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)**, esta evaluación de impacto se revisa periódicamente (una vez al año, cuando cambie la información manejada, cuando ocurra un incidente grave de seguridad o cuando se manifieste una “no conformidad” con respecto a la normativa interna de protección de datos).

Para priorizar los riesgos en función de su materialidad y gravedad, se realiza un análisis, operación por operación, que mide la probabilidad de que cada riesgo se materialice estructurándola en probabilidad alta, media o baja y el impacto que tendría cada riesgo sobre las personas titulares de los datos personales, siendo impacto bajo, medio o alto en función del análisis de pérdida de confidencialidad (acceso no autorizado a los datos), pérdida de integridad (modificación no autorizada de los datos) y pérdida de disponibilidad (imposibilidad de acceso) de los datos. En función de la probabilidad y del impacto se categorizan los riesgos estimados y se implantan las medidas para reducir esos riesgos. Dependiendo de la relevancia de los resultados de este análisis, puede darse el caso en el que se identifique un riesgo que el responsable traslade al mapa de riesgo global de la compañía.

Con respecto a la eficacia de los cursos de formación brindados, la misma se mide por el grado de participación, los resultados de los *tests* que acompañan los cursos y los resultados de las campañas de simulación.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)

[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La I+D+i es un tema material para **Grupo Faes Farma** tanto desde el punto de vista de I+D+i en productos como desde el punto de vista de la innovación e incorporación de nuevas tecnologías. A su vez, es un tema intrínseco a su estrategia y su modelo de negocio empresarial que se plasma en su [misión, visión y valores](#).

Compromiso con la I+D+i

Conscientes de la importancia que supone la innovación para la progresión de sus actividades, el Grupo se focaliza en la búsqueda de necesidades no cubiertas en las áreas científicas relevantes para sus grupos de interés con el fin de identificar oportunidades de desarrollo de nuevos medicamentos o indicaciones que cubran dichas necesidades.

El objetivo no es sólo la búsqueda de nuevas moléculas o dianas terapéuticas, sino mejorar la calidad de vida, la adherencia a los tratamientos, la comodidad, la facilidad de uso para los pacientes y la salud en general. Para ello, los pilares de la Estrategia I+D+i en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** son:

Biología y química médica

- Identificar nuevas moléculas mediante el diseño y desarrollo racional de entidades químicas nuevas y efectivas apoyadas en ensayos.
- Desarrollar nuevos y mejorados procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.
- Contar con laboratorios de biología molecular y celular, así como con un equipo e instalaciones para el desarrollo de modelos in vivo.

Desarrollo farmacéutico

- Los principios activos utilizados en el desarrollo farmacéutico pueden provenir de líneas de investigación interna o ser moléculas ya conocidas.
- Introducir nuevas tecnologías farmacéuticas y de ingeniería de partículas.
- Contar con un equipo multidisciplinar que engloba formulación, ciencia y tecnología de procesos y laboratorio analítico.

Investigación clínica

- El desarrollo clínico de los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos para probar su eficacia y seguridad.
- Realizar varios tipos de ensayos clínicos simultáneamente, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones, directrices europeas, marcos de buenas prácticas en materia de ensayos, además de cumplir con los requisitos específicos de las autoridades en cada país.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se crean soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para una producción animal sostenible a partir de productos cuyo desarrollo, demanda y oferta evolucionan de forma permanente. Por ello, es necesario testar los diferentes aditivos del mercado, así como sus sinergias nutricionales con el fin de conseguir desarrollar novedosos productos de alta calidad (durabilidad, estabilidad) y alto valor zootécnico (rendimiento de los animales alimentados), siendo el objetivo final de los productos desarrollados la obtención de proteína animal saludable y sostenible. Además, para asesorar a los clientes, se desarrollan proyectos de I+D+i propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

Estructura de I+D+i

La actividad de I+D+i en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** está organizada en 3 departamentos compuestos por profesionales con alta especialización en diversas disciplinas. Estos departamentos (Investigación, Innovación e Investigación Clínica) colaboran estrechamente entre sí para garantizar que los proyectos se realicen conforme a los objetivos propuestos y se ajusten a los plazos y presupuestos estipulados.

A su vez, para la correcta gestión de la actividad de I+D+i así como para la búsqueda y valoración de nuevas oportunidades se programan reuniones periódicas de seguimiento de proyectos, comités de portfolio, de producto y de inversiones para la presentación y evaluación de nuevas propuestas y sesiones de ideación con metodologías ágiles que ayudan a los equipos a estructurar y gestionar su trabajo mediante valores, principios y prácticas.

(Párrafo 26) De forma recurrente, los gerentes y responsables de los equipos de I+D+i reportan a los directores (“Global Head”) de I+D+i, sobre el resultado, la eficacia de los proyectos y las actuaciones clave dentro del área de I+D+i. que a su vez reportan al CEO, quien es el encargado de trasladar la información al Consejo de Administración asegurando que todas las actividades de I+D+i se alineen con los objetivos estratégicos de la empresa. Adicionalmente y desde una perspectiva de riesgos, los directores (“Global Head”) de I+D+i reportan al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Una vez informados, el Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección vinculados al área evalúan los riesgos y oportunidades y toman decisiones estratégicas en el caso de corresponder. Lo relativo a compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

I+D+i cuenta y colabora con dos áreas esenciales para asegurar una sólida protección de las innovaciones, asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normativas y estándares aplicables y aprovechar al máximo las oportunidades de colaboración y financiación disponibles.

Por un lado, el área de Fomento de I+D+i trabaja en:

- **Gestión de patentes:** se encarga de la protección de invenciones y la redacción de solicitudes de patentes, especialmente en los campos de química y farmacia. Esto incluye la redacción y tramitación de patentes químico-farmacéuticas, la búsqueda sobre patentabilidad e infracción, y la extensión de la protección de patente.
- **Colaboración y transferencia de conocimientos:** participa en foros de innovación tecnológica con el objetivo de ampliar conocimientos de las actividades que se desarrollan en el sector y ver posibles colaboraciones para el desarrollo de proyectos de cooperación innovadores.
- **Asesoramiento y apoyo técnico:** proporciona apoyo técnico y asesoramiento en la gestión de proyectos de I+D+i, incluyendo la justificación de subvenciones y la fiscalidad de las actividades de I+D+i.

Por otro lado, el rol del Departamento de Registros, en materia de cumplimiento normativo, cuenta con una función dedicada exclusivamente a los proyectos de I+D+i.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, la estructura de la gobernanza para gestionar la I+D+i, incluye comités, directores y equipos responsables que se reúnen semanalmente para estudiar las necesidades del sector para la creación de nuevos productos y hacer un seguimiento de las distintas fases del procedimiento de creación de nuevos productos (estudio bibliográfico, diseño y realización de pruebas, análisis estadístico, estudio de resultados y conclusiones). Este procedimiento de investigación y desarrollo de nuevos productos es primordial y la base de funcionamiento del equipo de I+D+i.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la I+D+i abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2024, ver en el [apartado ESRS 2 SBM- 3](#).

[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, el **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. En este análisis, se ha identificado a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa
I+D+i	I+D+i en productos	Impacto	Nuevas y mejores soluciones nutricionales y/o farmacológicas dirigidas a la salud de la sociedad y de los animales gracias a la I+D+i	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Administración
I+D+i	I+D+i en productos	Riesgo	Aumento de gasto por proyectos de I+D no exitosos	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Línea de Negocio de Nutrición y Salud Animal	Operaciones propias; Administración
I+D+i	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	Impacto	Reducción en el uso de recursos materiales y/o mejora de la eficiencia en la búsqueda de soluciones nutricionales y farmacológicas para la sociedad	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Todos grupos de interés

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es un pilar fundamental para el avance y sostenibilidad de múltiples sectores, entre ellos el farmacéutico y la nutrición animal. La inversión y el compromiso en I+D+i permiten mejorar la eficiencia, calidad y efectividad de los productos y servicios ofrecidos, contribuyendo significativamente al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico. La continua inversión y compromiso en estas áreas no solo benefician a las industrias involucradas, sino que también tienen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

El **sector farmacéutico** depende en gran medida de la I+D+i para el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos, así como para la mejora de los existentes. Algunas de las razones clave por la que la I+D+i es crucial en este sector son:

- **Descubrimiento de nuevos medicamentos:** permite la identificación y desarrollo de nuevos compuestos que pueden ser utilizados para tratar enfermedades que actualmente no tienen cura o para las cuales los tratamientos son insuficientes.
- **Mejora de la eficacia y seguridad:** es posible optimizar las propiedades de los medicamentos existentes, haciéndolos más efectivos y seguros a través de los ensayos clínicos.
- **Innovación tecnológica farmacéutica:** incluye el desarrollo de formulaciones avanzadas y la mejora de los procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.

En el **sector de la nutrición animal**, la I+D+i juega un papel crucial en la competitividad y el bienestar de los animales, lo cual tiene un impacto directo en la productividad y sostenibilidad de la industria. Algunas de las razones clave son:

- **Mejora de la eficiencia alimenticia:** la investigación y desarrollo en nutrición animal permite identificar las mejores combinaciones de nutrientes para maximizar la eficiencia de conversión alimenticia.
- **Optimización de la salud y el bienestar animal:** la innovación en este campo permite la formulación de dietas que mejoran la salud y el bienestar de los animales, reduciendo la incidencia de enfermedades y mejorando la calidad de vida de los animales. Esto se traduce en una menor necesidad de medicamentos y tratamientos veterinarios.
- **Sostenibilidad y reducción del impacto ambiental:** se buscan soluciones que minimicen el uso de recursos naturales y reduzcan la huella ambiental de la producción animal. Esto incluye la utilización de ingredientes alternativos y subproductos de otras industrias.

Todas estas razones forman parte del día a día de las líneas de negocio del **Grupo Faes Farma**, teniendo un alto impacto en el desarrollo del negocio tanto a corto, medio y largo plazo.

[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 65) La innovación es parte de la misión del Grupo “*Trabajamos en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida*” y su visión como compañía “*Convertirnos en una compañía global de salud referente en fiabilidad, calidad, innovación y sostenibilidad*” y constituye, a su vez, uno de los valores que guían e inspiran su forma de actuar.

Por esta razón, no cuenta con una política específica en I+D+i, ya que su compromiso con la investigación y desarrollo de nuevos productos y la innovación e incorporación de nuevas tecnologías están plasmados directamente tanto en la Estrategia del Grupo como en el [Código de Ética y Conducta](#) (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024 y disponible en la página web con alcance a todos los grupos de interés de la compañía).

[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 68) En línea con las tres grandes metas (Innovación en productos, Colaboraciones estratégicas y Desarrollo de la cultura de innovación interna) y desde la actividad del **Grupo Faes Farma** en España en ambas líneas de negocio, se impulsan diferentes actuaciones y proyectos de I+D+i:

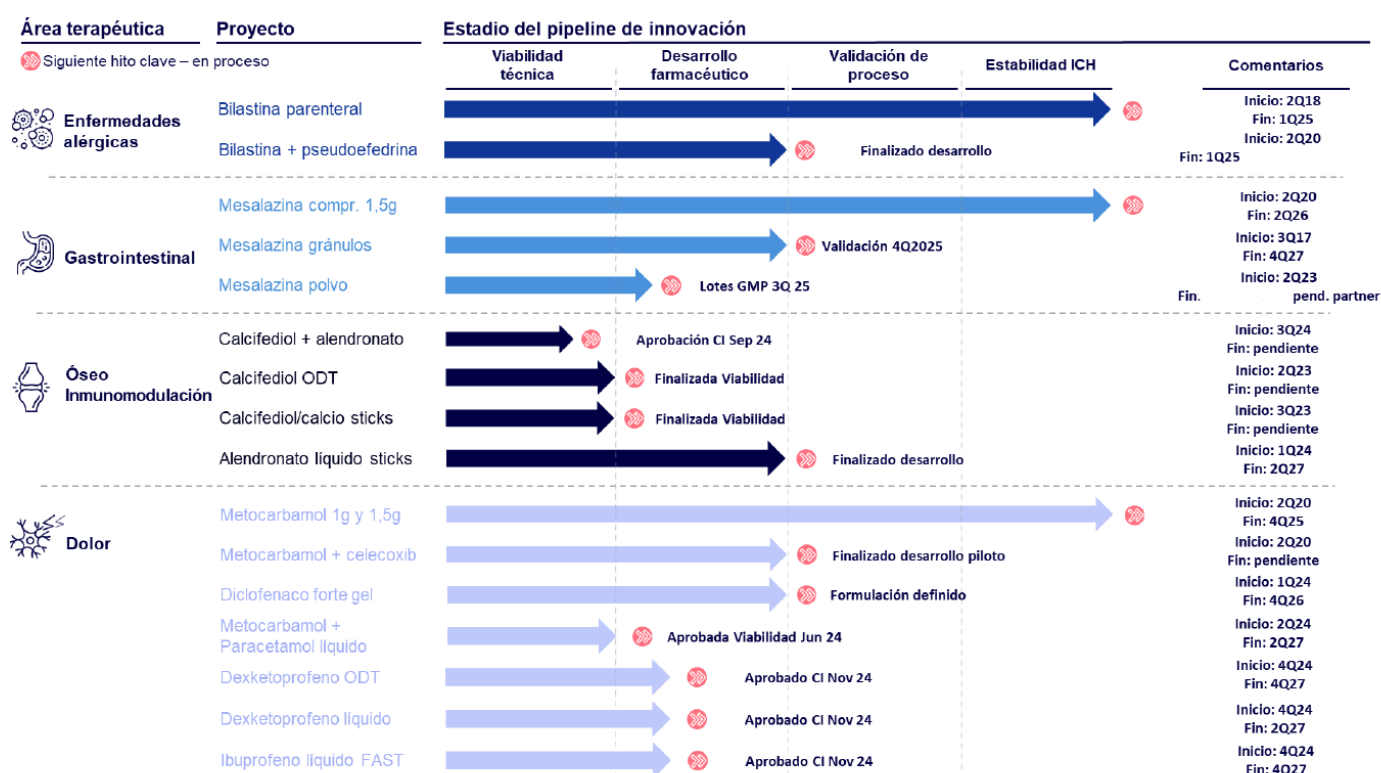
I+D+i por productos

Proyectos activos por moléculas- Línea Farmacéutica y *Healthcare*

- Desarrollo de nuevas soluciones basadas en las moléculas estrella de nuestro porfolio y orientadas a las principales áreas terapéuticas:

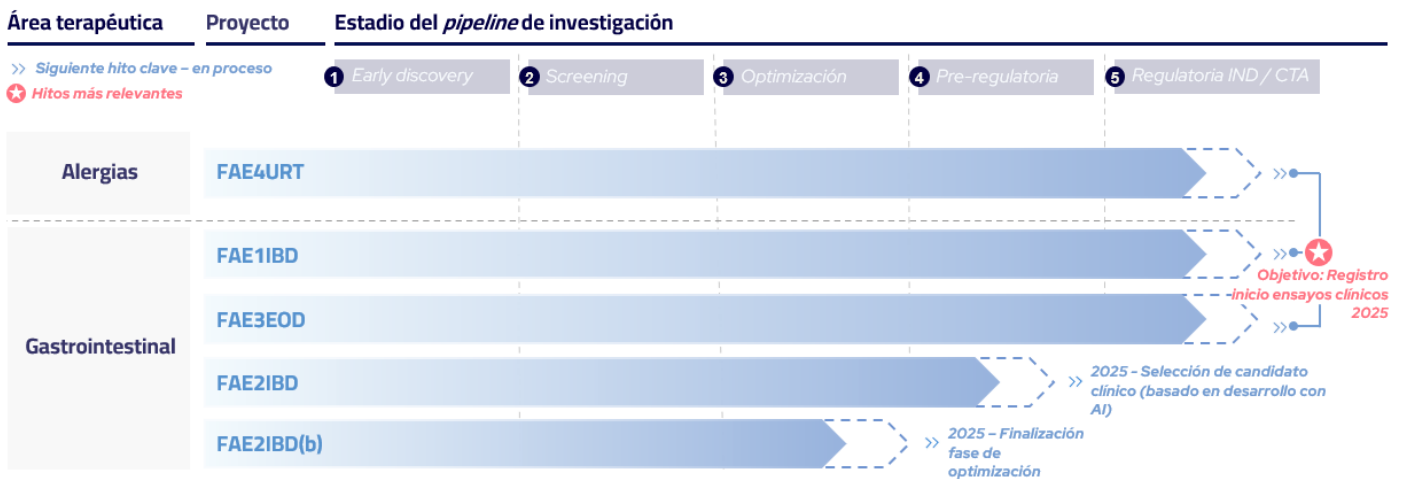
Enfermedades alérgicas	Gastrointestinal	Óseo Inmunomodulación
<p>Bilastina Antihistamínico líder a nivel global, con recorrido de crecimiento todavía pendiente en varios mercados.</p>	<p>Calcifediol Mayor eficiencia en el tratamiento de la deficiencia de prohormona D.</p>	<p>Mesalazina Tratamiento para la colitis ulcerosa con múltiples lanzamientos previstos.</p>

A continuación, se incluye el estado de los proyectos de innovación de la **Línea Farmacéutica y *Healthcare*** por área terapéutica:



CI= comité de inversiones / ICH= Consejo Internacional de Armonización de los requisitos técnicos para el registro de medicamentos de uso humano

Finalmente, se destaca el estado del prometedor *pipeline* en investigación. Los tres primeros proyectos se iniciaron en 2014 con un impulso relevante a partir de 2020, y los otros dos comenzaron en 2021:



IND (investigational new drug) / CTA (clinical trial application) / AI: Artificial intelligence

- Otros productos que completan el *portfolio* de prescripción y OTC (ej. espasmos musculares dolorosos, síntomas hemorroidales, complementos ...)

Bajo la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se promueven abordajes nutricionales que priman la salud y el bienestar animal, contribuyendo así a una producción animal sostenible. Para ello, las principales líneas de desarrollo de nuevos productos giran en torno a lograr una producción eficiente y sostenible de proteína animal, un ejemplo de estas son las siguientes actividades que forman parte de la gestión diaria de las actividades del Grupo en esta línea de negocio:

- Desarrollo de fórmulas de pienso para lechones que optimicen su crecimiento, superando el estrés post-destete, maximizando el aprovechamiento del alimento aportado y así reduciendo la excreción de N (nitrógeno) y P (fósforo) al medio, altamente contaminante en grandes concentraciones en el suelo.
- Desarrollo de nuevos productos de origen natural para el pienso de los animales con propiedades de refuerzo y protección de su salud digestiva que reducirá el uso excesivo de medicamentos y metales, contribuyendo así a reducir la aparición de resistencias a antibióticos y otros medicamentos.
- Desarrollo de nuevos productos de origen natural para el pienso de los animales con propiedades antioxidantes para mejorar su salud y su calidad de carne (Proyecto ZOOLIVE).
- Desarrollo de un modelo genético ibérico que optimice sus producciones.
- Desarrollo de modelizaciones nutricionales para el ajuste más preciso de programas de alimentación en todas las fases de la producción porcina.

En este sentido, las actuaciones más significativas desarrolladas en 2024 en la **Línea Nutrición y Salud Animal** han sido:

- Insistir y potenciar las investigaciones científicas que constituyen el núcleo de la actividad de I+D+i de porcino desde hace más de 8 años diferenciados en 3 proyectos: formulación de piensos para lechones que optimicen su crecimiento, modelos de crecimiento y genética en el cerdo ibérico y el estudio de alternativas nutricionales para potenciar la salud digestiva para la reducción del uso de medicamentos en piensos para porcino. Anualmente, estos proyectos independientes se apoyan en ayudas de la agencia vasca de desarrollo empresarial asegurando así su continuidad y evolución no teniendo un plazo de finalización específico a día de hoy.
- Liderar el proyecto PROBIPIG “Desarrollo de un nuevo suplemento probiótico para la mejora de la microbiota porcina de cerdas reproductoras y sus lechones que permita suprimir el uso de medicamentos convencionales”. Este proyecto se inició en abril de este año con la convocatoria Hazitek 2024 y está previsto su finalización en diciembre de 2026. Forma parte de los proyectos de I+D competitivos promovidos por el Gobierno Vasco.
- Crear una gama de productos contra la coccidiosis en porcino. Proyecto iniciado en 2024 que se alargará previsiblemente hasta 2027. Abarca el diseño, desarrollo y validación de un producto líquido para porcino. Durante 2024, se ha diseñado y validado a escala de laboratorio. En el año 2025, tendrá lugar el desarrollo comercial del producto.

- Crear productos para avicultura competitivos. Este proyecto, que será ejecutado por completo en 2025, incluye el diseño, desarrollo y validación de 2 productos destinados a la mejora del consumo de los piensos y la calidad de la cáscara y salud ósea de los pollos.

Para cada proyecto de I+D+i que se lleva adelante, se realiza una planificación inicial que asegura el cumplimiento adecuado de los hitos y plazos establecidos. Además, se optimizan tanto los recursos materiales como el personal necesario para garantizar la sostenibilidad del proyecto durante su desarrollo y su lanzamiento al mercado en caso de éxito.

Colaboraciones para el desarrollo de nuevos productos

Son numerosas las colaboraciones establecidas con universidades, centros de investigación y socios tecnológicos que impactan en la mejora de capacidades internas y la generación de conocimiento (publicaciones científicas, patentes compartidas, desarrollos tecnológicos conjuntos).

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Como ejemplo exitoso surgido de estas colaboraciones, el proyecto HANTURA es un proyecto centrado en el desarrollo de nuevos sistemas de diagnóstico y terapias farmacéuticas para el tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal (EII). Su objetivo es obtener mesalazina en comprimidos y gránulos además de desarrollar nuevas alternativas terapéuticas para el tratamiento avanzado de la EII. Para ello, se ha colaborado en consorcio con empresas y centros tecnológicos del ecosistema vasco, acudiendo a la convocatoria de financiación del Gobierno Vasco HAZITEK con resultados muy positivos. Ha sido un proyecto a 3 años que ha finalizado en 2024.

Los estudios e investigaciones para la detección de necesidades del paciente o la ayuda en el tratamiento de una enfermedad se realizan habitualmente en colaboración con otros especialistas en la materia, mediante comités científicos liderados por expertos y en el contexto de colaboración con sociedades médicas o científicas. Estas colaboraciones avalan científicamente los estudios e investigaciones y fomentan las mejoras en el diseño de ensayos y planes de desarrollo clínico para proyectos de innovación e investigación.

Además, se promueve y facilita la investigación independiente, apoyando científica y económicamente proyectos de grupos de investigadores que ayuden a entender la idiosincrasia de las enfermedades o a colaborar con la mejora en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y resultados en la salud.

Con el objetivo de fomentar la interacción dentro del ecosistema de salud, tanto a nivel local como nacional, a continuación, se muestran las principales asociaciones y entidades vinculadas a la calidad, el desarrollo tecnológico y la I+D+i con las que colabora el Grupo de forma recurrente y que tienen un impacto directo en la mejora de capacidades internas y en la generación de conocimiento.

- BHC (Basque Health Cluster)
- SEQT (Sociedad Española de Química Terapéutica)
- SEFIG (Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica)
- Fundación Gaiker
- CIC bioGUNE
- Fundación Tecnalia Research
- BRTA (Basque Research & Technology Alliance)
- Innobasque
- Fundación Biofisika Bizkaia
- NIC (Nagusi Intelligence Center)
- CEIB (Centro Internacional de Emprendimiento en Vizcaya)
- EVER (European Association for Vision and Eye Research)
- CLUSTER4EYE (Cluster de oftalmología y ciencias de la visión)

Línea Nutrición y Salud Animal

En la operativa habitual del negocio se cuenta con convenios con granjas comerciales de clientes y con granja de I+D+i, donde Ingaso Farm y Tecnovit realizan pruebas para la investigación e innovación de nuevos productos y desarrollo de nuevas alternativas para la mejora de sus productos en el sector porcino.

De la misma manera, se desarrollan proyectos de investigación con fondos de financiación pública de manera individual o en colaboración con clientes (CDTI, HAZITEK, etc.). Estos proyectos promueven la colaboración entre la empresa privada y centros de investigación (Universidad de Murcia, Universidad de Córdoba, Universidad Complutense de Madrid), y otras posibles subcontrataciones con otro tipo de especialistas en el sector agroalimentario. Y siempre se desarrollan en torno a temas de gran interés industrial y social del momento.

Por otro lado, **Capselos** se caracteriza por la investigación y el desarrollo de tecnologías de microencapsulación. Esta inversión en I+D+i contribuye a la creación de nuevos productos que mejoran la eficiencia y el desarrollo y mejora de las fórmulas, de cara a reducir el uso de medicamentos en alimentación animal.

Desarrollo de talento en I+D+i

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Grupo Faes Farma se destaca por su implicación en el desarrollo de talento joven y el relevo generacional. Por ello, todos los años se organizan visitas a las instalaciones para orientar a los estudiantes antes y durante sus estudios superiores tanto desde el ámbito de la formación profesional como universitario. Además, tiene establecidos convenios de colaboración con entidades formativas como la Universidad del País Vasco, Universidad de Navarra, la Fundación Novia Salcedo, Fundación Esame y escuelas de formación profesional.

Línea Nutrición y Salud Animal

En esta línea de negocio, uno de los motores de generación de conocimiento científico son las colaboraciones con las diferentes universidades en el desarrollo de tesis doctorales y publicaciones científicas, promoviendo el talento de las nuevas generaciones de la empresa y la realización de TFG y TFM, a través de convenios para estancias de alumnos en prácticas externas.

También es de destacar colaboraciones específicas de proyectos de I+D+i con departamentos de producción animal de universidades internacionales, como la de Minas Gerais en Brasil o Kansas City en Estados Unidos y con otras en la organización de simposios de divulgación científica de actualidad.

Por otro lado, el personal especialista, dentro de la práctica habitual, asesora al personal de los clientes del Grupo en prácticas de bienestar animal y sostenibilidad de modo que sus actividades estén integradas tanto social como ambientalmente con el entorno. Finalmente, participa de manera activa en eventos del sector mediante la impartición de formaciones técnicas que permiten abordar los diferentes escenarios mediante soluciones y estrategias nutricionales.

(Párrafo 69) La inversión y el gasto en I+D+i en 2024 para el desarrollo de nuevas moléculas y la innovación de las existentes ha superado los 23,7 millones de euros procedentes de fondos propios. Adicionalmente, durante 2024 se han solicitado y recibido subvenciones en cuyas solicitudes se ha trabajado para dar cumplimiento al principio “*do not significant harm*”. Esta cifra se compone de gastos de explotación, gastos activados (ver nota 5 en las cuentas anuales consolidadas) e inversiones vinculadas a I+D+i.

En línea con la estrategia del Grupo en la que apuesta por la I+D+i, la inversión en 2025 será superior a la inversión de 2024 (23,7 millones de euros en 2024 y 21 millones de euros en 2023).

[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 75) Tal y como se menciona anteriormente, la inversión y el gasto en I+D+i en 2024 para el desarrollo de nuevas moléculas y la innovación de las existentes ha superado los 23,7 millones de euros.

Para evaluar el desempeño en los proyectos de I+D+i, se utilizan varios parámetros y KPIs (*Key Performance Indicator*) tanto cualitativos como cuantitativos definidos por la compañía siendo habituales en proyectos de esta naturaleza:

- a) **Proporción de ingresos generados por productos desarrollados en los últimos cinco años:** Este KPI mide el impacto financiero (euros) de los nuevos productos en el mercado. Es un indicador clave para evaluar el éxito comercial de las innovaciones y su contribución a los ingresos totales de la empresa.
- b) **Tiempo promedio de desarrollo:** Este parámetro mide el tiempo que se tarda en desarrollar un nuevo producto desde la fase de investigación hasta su lanzamiento al mercado. Es crucial para evaluar la eficiencia del proceso de desarrollo y la capacidad de la empresa para llevar productos innovadores al mercado de manera oportuna.
- c) **Porcentaje de proyectos completados en el plazo estimado:** Este KPI mide la capacidad de la empresa para cumplir con los plazos establecidos para los proyectos de I+D+i.
- d) **Retorno de la inversión (ROI):** Se trata de la relación entre los ingresos y la inversión (euros).
- e) **Tasa de retención de clientes** (aplicable a la línea de negocio de nutrición y salud animal): esta métrica indica el nivel de fidelidad de los clientes.
- f) **Porcentaje de clientes o pacientes atribuibles a proyectos de innovación**
- g) **Acciones y metas:** Este KPI cualitativo se centra en las acciones específicas que la empresa lleva a cabo para alcanzar sus objetivos de I+D+i y las metas establecidas. Incluye la descripción de las medidas adoptadas, los resultados esperados y los plazos para su consecución.

Estos parámetros y KPIs son esenciales para asegurar que los proyectos de I+D+i se gestionen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al éxito y sostenibilidad de la empresa.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada sobre los parámetros anteriores respecto a la totalidad de los requisitos del párrafo 77, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada para cada apartado del párrafo 80 sobre las metas e indicadores de eficacia, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

INDICE DE CONTENIDOS

	ESRS	RD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN (PÁGINA)	COMENTARIOS
Información general	ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL				
	BASE PARA LA ELABORACIÓN				
	ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	7	
	ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	10	
	GOBERNANZA				
	ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12	
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	17	
	ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	18	
	ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	19	
	ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	21	
	ESTRATEGIA				
	ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
	ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	28	
	ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	322	
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34		
Información ambiental	ESRS E1- CAMBIO CLIMÁTICO				
	GOBERNANZA				
	E1	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	35	No contamos con metas de reducción de emisiones de GEI.
	ESTRATEGIA				
	E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	36	No contamos con un Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	E1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	37	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	E1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	38	
	E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	39	
	E1	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	50	
	PARÁMETROS Y METAS				
	E1	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	51	
E1	E1-5	Consumo y combinación energéticos	52		
E1	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	54		

E1	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	57	La empresa no cuenta con proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.
E1	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	-58	La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.
E1	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	-59	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
ESRS E2- CONTAMINACION				
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
E2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	60	
E2	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	62	
E2	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	63	
PARÁMETROS Y METAS				
E2	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	65	
E2	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	66	
E2	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	67	
E2	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	-68	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS E2-6.
ESRS E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS				
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
E3	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	69	

	E3	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	70	
	E3	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	71	
	PARÁMETROS Y METAS				
	E3	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	72	
	E3	E3-4	Consumo de agua	73	
	E3	E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	-74	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E3-5.
	ESRS E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	E5	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	75	
	E5	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	77	
	E5	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	78	
	PARÁMETROS Y METAS				
	E5	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	80	
	E5	E5-4	Entradas de recursos	81	
	E5	E5-5	Salidas de recursos	83	
	E5	E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	85	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6.
	ESRS S1- PERSONAL PROPIO				
	ESTRATEGIA				
Información social	S1	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	101	
	S1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	102	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
	S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	104	

S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	108	
S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	110	
S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa	113	
PARÁMETROS Y METAS				
S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	119	
S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	124	
S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	-	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS S1-7.
S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	125	
S1	S1-9	Parámetros de diversidad	126	
S1	S1-10	Salarios adecuados	127	
S1	S1-11	Protección social	128	
S1	S1-12	Personas con discapacidad	129	
S1	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	130	
S1	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	131	
S1	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	132	
S1	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	133	
S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	134	
ESRS S3- COLECTIVOS AFECTADOS				
ESTRATEGIA				
S3	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	135	
S3	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	136	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	138	
S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	139	
S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	141	
S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados	142	

			con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones		
PARÁMETROS Y METAS					
S3	S3-5		Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	144	
ESRS S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES					
ESTRATEGIA					
S4	SBM-2		Intereses y opiniones de las partes interesadas	145	
S4	SBM-3		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES					
S4	S4-1		Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	148	
S4	S4-2		Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	152	
S4	S4-3		Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156	
S4	S4-4		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	160	
PARÁMETROS Y METAS					
S4	S4-5		Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	165	
ESRS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL					
GOBERNANZA					
G1	GOV-1		El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	166	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES					
G1	IRO-1		Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	169	
G1	G1-1		Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	171	
G1	G1-2		Gestión de las relaciones con los proveedores	176	
G1	G1-3		Prevención y detección de la corrupción y el soborno	179	
PARÁMETROS Y METAS					
G1	G1-4		Casos confirmados de corrupción o soborno	181	
G1	G1-5		Influencia política y actividades de los grupos de presión	-	N/A Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
G1	G1-6		Prácticas de pago	182	
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS					
GOBERNANZA					
ESRS 2	GOV-2		Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	183	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES					
ESRS 2	IRO-1		Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	185	
ESRS 2	MDR-P		Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	186	

ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	187	
PARÁMETROS Y METAS				
ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	189	
ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	190	
I+D+i				
GOBERNANZA				
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	192	
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES				
ESRS 2	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	194	
ESRS 2	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	196	
ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	197	
PARÁMETROS Y METAS				
ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	201	
ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	202	

LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia	Ubicación	
Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).			
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1	12
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1	19
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1	22
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	51
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1	52
	Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1	52
	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1	52
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	54
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	54
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicadores n.o 1, 2 y 3 del cuadro 2 del anexo 1	66
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1	70
	Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1	70
	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	70
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1	73
	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1	73
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1	
	apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1	
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	
	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1	

NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1	83
	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1	83
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I	102
	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I	102
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I	104
	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I	104
	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I	104
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I	110
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I	131
	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I	131
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I	133
	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I	133
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I	134
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I	134
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I	No es de importancia relativa
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1	
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	104
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	No es de importancia relativa
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	138
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	142
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	148
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	160
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1	166
	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1	

NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1	181
	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1	
Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013;	22
		Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Artículo 449, letra a), del	36
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Artículo 449, letra a), del	51
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	54
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		
	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	104
Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).			
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	12

	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	36
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	51
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	54
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	54
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6.
	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	131
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	133
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	134
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	104
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No es de importancia relativa
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	138
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	148

NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	181
Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).			
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	36
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	57

ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por sexo	2024	2023	2022
Hombres	816	796	815
Mujeres	959	952	951
Total	1.775	1.748	1.766

Número total y distribución de empleados por edad	2024	2023	2022
<30 años	211	207	227
31-50 años	1.010	1.023	1.030
>51 años	554	518	509
Total	1.775	1.748	1.766

Número total y distribución de empleados por país	2024	2023	2022
Chile	89	81	79
Colombia	159	157	156
Ecuador	64	61	44
Emiratos Árabes	2	1	-
España	849	834	842
Guatemala	168	169	171
Italia	15	18	19
México	192	197	209
Nigeria	32	28	23
Perú	43	38	47
Portugal	162	164	176
Total	1.775	1.748	1.766

Número total y distribución de empleados por clasificación profesional	2024	2023	2022
Alta Dirección*	9	7	6
Directivos/as	16	11	13
Mandos	250	246	249
Profesionales	1.500	1.484	1.498
Total	1.775	1.748	1.766

*En 2023 y 2022 se incluía al Presidente ejecutivo.

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por contratos de trabajo	2024	2023	2022
Contratos indefinidos	1.662	1.678	1.690
Contratos temporales	113	70	76
Total	1.775	1.748	1.766

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	2024	2023	2022
Hombres	769	756	743
Mujeres	905	886	848
Total	1.674	1.642	1.591

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos indefinidos por edad	2024	2023	2022
<30 años	175	171	190
31-50 años	955	961	931
>51 años	544	510	470
Total	1.674	1.642	1.591

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	2024	2023	2022
Alta Dirección*	11	6	6
Directivos/as	15	12	12
Mandos	251	248	240
Profesionales	1.397	1.376	1.333
Total	1.674	1.642	1.591

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 y 2022 se incluía al Presidente ejecutivo.

Promedio anual de contratos temporales por sexo	2024	2023	2022
Hombres	40	47	35
Mujeres	53	71	43
Total	93	118	78

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos temporales por edad	2024	2023	2022
<30 años	19	26	25
31-50 años	52	67	46
>51 años	22	25	7
Total	93	118	78

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional	2024	2023	2022
Alta Dirección*	-	-	-
Directivos/as	-	-	-
Mandos	5	6	2
Profesionales	88	112	76
Total	93	118	78

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 y 2022 se incluía al Presidente ejecutivo.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	2024	2023	2022
Hombres	-	-	-
Mujeres	1	4	5
Total	1	4	5

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	2024	2023	2022
<30 años	-	-	-
31-50 años	1	3	4
>51 años	-	1	1
Total	1	4	5

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	2024	2023	2022
Alta Dirección*	-	-	-
Directivos/as	-	-	-
Mandos	-	-	-
Profesionales	1	4	5
Total	1	4	5

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

*En 2023 y 2022 se incluía al Presidente ejecutivo.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos por sexo	2024	2023	2022
Hombres	18	27	35
Mujeres	12	25	20
Total	30	52	55

Despidos por edad	2024	2023	2022
<30 años	2	2	10
31-50 años	20	29	31
>51 años	8	21	14
Total	30	52	55

Despidos por clasificación profesional	2024	2023	2022
Alta Dirección*	1	-	-
Directivos/as	-	-	-
Mandos	4	11	9
Profesionales	25	41	46
Total	30	52	55

*En 2023 y 2022 se incluía al Presidente ejecutivo.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Remuneración media por sexo (Europa)	2024	2023	2022
Hombres	59.189	58.986	57.306
Mujeres	56.125	54.798	52.010

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por edad (Europa)	2024	2023	2022
<30 años	36.009	37.111	34.611
31-50 años	54.225	53.288	51.824
>51 años	69.565	69.751	67.604

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media profesional (Europa)	2024	2023	2022
Directivos/as	185.868	217.162	216.250
Mandos	93.982	97.437	95.975
Profesionales	48.812	47.623	45.047

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por sexo (otros continentes)	2024	2023	2022
Hombres	27.247	27.693	25.098
Mujeres	21.347	19.544	17.675

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por edad (otros continentes)	2024	2023	2022
<30 años	14.004	12.384	10.048
31-50 años	24.479	23.568	21.946
>51 años	27.954	27.215	24.618

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media profesional (otros continentes)	2024	2023	2022
Directivos/as	-	-	-
Mandos	55.017	53.624	48.518
Profesionales	19.040	18.287	16.509

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Remuneración media de la Alta Dirección y Presidente Ejecutivo /CEO	2024	2023	2022
Presidente Ejecutivo/CEO*	2.225.456	1.525.682	1.516.769
Alta Dirección**	528.177	440.410	457.963

Las remuneraciones medias son en euros.

* Esta información corresponde al presidente ejecutivo en 2023 y 2022, y al Presidente Ejecutivo y CEO en 2024 (promedio de los datos anualizado). Para saber más sobre el cambio organizacional, ver el apartado ESRS 2 GOV-1.

** En 2024 esta información corresponde a los seis miembros de la Alta Dirección (excluyendo al Presidente Ejecutivo) que ejercieron su cargo hasta septiembre de 2024. A partir de esta fecha se consideran a los nueve miembros de la Alta Dirección (se excluye al CEO). Esta cifra es un promedio de los valores anualizados. No incluye la retribución del Presidente Ejecutivo y CEO ya que se reporta de forma separada. No se incluye el desglose por género por razones de confidencialidad ya que solo hay una mujer.

La diferencia de la retribución media respecto a 2023 se debe a la reestructuración que ha sufrido este órgano en 2024 y las indemnizaciones vinculadas tal y como se indica en ESRS 2 GOV-1.

Remuneración devengada al Consejo	2024	2023	2022
Consejero Faes Farma			
Hombres	77.000	70.000	70.000
Mujeres	77.000	70.000	70.000
Consejero Coordinador			
Hombres	5.000	5.000	5.000
Mujeres	-	-	-
Dietas asistencia por Consejo			
Hombres	1.500	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500	1.500
Dietas asistencias por comisión			
Hombres	1.500	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500	1.500
Asignación fija anual por Presidencia comisión			
Hombres	-	-	-
Mujeres	10.000	2.000*	-
Asignación fija anual por responsabilidad ESG***			
Hombres	-	-	-
Mujeres	10.000	2.500**	-

Las remuneraciones medias son en euros.

Los consejeros son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva.

*En 2023 esta retribución era relativa a dietas. Máximo 5 sesiones al año.

** En 2023 esta retribución era relativa a dietas. Máximo 4 sesiones al año.

*** Cuando no se ejerza la presidencia de la comisión de auditoría y cumplimiento.

Teniendo en cuenta las remuneraciones anteriores, la composición y responsabilidades como miembros del Consejo, las retribuciones medias de los consejeros desglosada por género son:

Retribución media de los consejeros por sexo	2024*	2023	2022
Hombres	107.000	97.083	100.868
Mujeres	126.000	115.625	100.750

Las remuneraciones medias son en euros.

*Se ha anualizado las remuneraciones medias ya que desde septiembre de 2024 se cuenta con un nuevo Consejero.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Somos conscientes de la importancia del derecho de las personas a la desconexión digital para garantizar su tiempo de descanso y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. Actualmente no contamos con una política específica de desconexión laboral. Sin embargo, la cultura interna fomenta un marco de respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de los trabajadores. Además, el **Código de Ética y Conducta** expresa el compromiso con las personas del Grupo y se compromete a propiciar entornos de trabajo colaborativos donde puedan trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral.

Empleados con discapacidad

Empleados con discapacidad	2024	2023	2022
Empleados con discapacidad	12	11	10

Organización del trabajo

Número de horas de absentismo

Horas de absentismo	2024	2023	2022
Horas de absentismo*	111.440	120.960	147.376

*Incluye contingencias comunes + contingencias profesionales.

Salud y seguridad

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo

Accidentes con baja	2024	2023	2022
Hombres	7	10	6
Mujeres	17	11	15
Total	24	21	21

Índices de frecuencia	2024	2023	2022
Hombres	4,83	6,97	4,33
Mujeres	9,81	6,38	9,37
Total	7,54	6,65	7,03

Índice de gravedad	2024	2023	2022
Hombres	0,19	0,23	0,04
Mujeres	0,23	0,26	0,23
Total	0,23	0,25	0,15

Enfermedades profesionales	2024	2023	2022
Hombres	-	-	-
Mujeres	-	1	1
Total	-	1	1

Formación

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Horas de formación por categoría profesional	2024	2023	2022
CEO y Alta Dirección	135	102	45
Directivos	161	352	287
Mandos	7.510	9.140	7.155
Profesionales	40.618	48.704	50.714
Total	48.424	58.298	58.201

Horas de formación por género	2024	2023	2022
Hombres	20.990	26.882	27.309
Mujeres	27.434	31.416	30.892
Total	48.424	58.298	58.201

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Donaciones	2024	2023	2022
Económicas (euros)	74.596	92.616	81.360

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Acciones de asociación o patrocinio

Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio farmacéutica y *Healthcare*

A través de nuestra participación en diferentes asociaciones sectoriales, contribuimos al desarrollo de ámbitos como el farmacéutico, químico, cosmético o de la salud. Destacan las siguientes asociaciones:

Asociación	Objetivo
Farmaindustria	Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica establecida en España. Una misión con cuatro pilares: representar a la industria, colaborar con la Administración, mejorar la imagen pública del sector y dar servicio a los laboratorios asociados.
Parental Drug Association (PDA)	Facilitador mundial de información científica, tecnológica y normativa para la comunidad farmacéutica y biofarmacéutica.
Basque Health Cluster	Coordina, representa, gestiona y defiende los intereses comunes en colaboración con las Administraciones Públicas y con otras organizaciones del ámbito de las biociencias. Además, contribuye al desarrollo, crecimiento e internacionalización del sector en Euskadi.
Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT)	Promueve el desarrollo de la Química Terapéutica a través de reuniones científicas que estimulan los contactos profesionales a nivel nacional e internacional, además de contribuir a la formación.
Corporación Punto Azul	Afianzar los lazos comunes con la cadena de valor del sector farmacéutico para el consumo y gestión sostenible de medicamentos en Colombia en el marco de la disposición final de los productos posconsumo de fármacos y medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos.
Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA)	Representa e impulsa una industria del perfume y la cosmética competitiva, dinámica, innovadora y sostenible, comprometida con el cuidado y bienestar de las personas en una sociedad diversa y global.
Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP)	Trabaja para promover el autocuidado responsable de la salud y mantener el bienestar diario como el instrumento adecuado para prevenir enfermedades, hacer frente a problemas leves de salud, fomentar hábitos de vida saludable y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario.

Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal

- Asociación Española de Fabricantes-Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes (AGRAGEX)
- Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT)
- Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)
- Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC)
- Asociación Empresarial para la Salud, la Nutrición y el Bienestar Anima (ADIPREM)
- Clúster ACUIPLUS

Acciones de asociación o patrocinio

Dentro de la actividad habitual, el Grupo esponsoriza congresos, jornadas y cursos en los que están involucrados diferentes agentes de la cadena de valor. El objetivo es impulsar el conocimiento de la mano de los diferentes grupos de interés involucrados en el sector. Una muestra de estos patrocinios es:

España³⁷

- 56º Congreso SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica).
- Congreso de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).
- “Premio Porc d`Or” organizado por IRTA (Instituto de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias).
- Foro Nacional de Veterinarios de Porcino Ibérico.

Portugal

- I Congreso Internacional de las Sociedades Ibéricas de Alergología SEAIC-SPAIC.
- SPORL 2023 – Sociedade Portuguesa de Otorrinolaringología e Bronco – Esofagología.

Chile

- Congreso de la Sociedad Chilena de Gastroenterología.
- Congreso de la Sociedad Chilena de Alergia.

Nigeria

- Conferencia de la Sociedad de Reumatología Nigeriana.

³⁷ De acuerdo con las obligaciones de transparencia derivadas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, publicamos anualmente en nuestra web corporativa las colaboraciones con organizaciones de pacientes y transferencias de valor a profesionales y organizaciones sanitarias.

Subcontratación y proveedores

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades y geografías en las que se encuentra el Grupo, los procesos de supervisión y auditorías difieren entre las empresas, no incluyendo ninguno de ellos aspectos ambientales y sociales.

Línea Farmacéutica y *Healthcare*

Faes Farma S.A. (España) y Faes Farma Portugal

Participamos en todas las etapas del ciclo de vida del medicamento (investigación y desarrollo de nuevas moléculas, innovación, realización de ensayos clínicos, fabricación y acondicionamiento, control de calidad, etc.) con el objetivo de garantizar la eficacia, seguridad y calidad durante todas ellas y durante todo el ciclo de vida del producto. Dicha responsabilidad se extiende a otros productos como los cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios.

La normativa europea obliga a los laboratorios farmacéuticos a cumplir con las *Good Manufacturing Practices* (GMP), sistema que contempla inspecciones de la autoridad sanitaria competente cada tres años, así como auditorías de clientes. Las GMP son un sistema integral de gestión de calidad plenamente integrado, que certifica el proceso productivo, de control y de distribución tanto de principios activos como de fármacos finalizados.

Desde Garantía de Calidad realizamos controles a los proveedores y operadores subcontratados para garantizar el cumplimiento normativo. Concretamente, auditamos a los fabricantes de principios activos (APIs), laboratorios fabricantes de medicamentos (CMOs), proveedores de transporte y operador logístico. En el caso de fabricantes de excipientes, materiales de acondicionamiento y fabricantes de productos CAPS, realizamos un análisis de riesgos para concluir si se deben someter a la misma.

Faes Farma Colombia

Las auditorías que se llevan a cabo están vinculadas a la calidad del producto (proveedores directos). Los proveedores directos internacionales (fabricantes internacionales) son sometidos a auditorías por medio de los entes reguladores como Invima.

Sin embargo, los proveedores directos locales son evaluados bienalmente por la auditoría gestionada por Faes Farma Colombia, donde se analizan cuestiones de calidad y medio ambiente siempre que les sea de aplicación. Los controles están vinculados a las certificaciones ISO 9001, BPM (buenas prácticas de manufactura) y/o BPL (buenas prácticas de laboratorio).

Línea Nutrición y Salud Animal

Una vez iniciada la relación comercial, se realiza una evaluación anual de la vigencia de las políticas de sostenibilidad y las certificaciones sociales, ambientales y de seguridad alimentaria sobre las que informan los proveedores. Este control interno asegura la vigencia de la evaluación realizada en el proceso de homologación.

Por otro lado, la certificación FAMI-QS, incluye aspectos de calidad y seguridad alimentaria del producto y del proceso productivo, pero no incluye aspectos ambientales, sociales y de ética. Sin embargo, desde septiembre del 2022 es obligatorio para las empresas certificadas con FAMI-QS, tener implantado el módulo de *Feed fraud and feed defence*. Consiste en la realización de un estudio del riesgo de fraude vinculado a la cadena de suministro y el potencial daño que podría sufrir la propia compañía a la hora de realizar prácticas irregulares. Este hecho supone que tanto los proveedores que se certifiquen a partir de esa fecha como Ingaso Farm, Tecnovit, Capselos y Cidosa están sometidos a este análisis y han sido sometidos a un proceso de auditoría.

Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Lo relativo a los diferentes sistemas de reclamación y quejas recibidas consultar el [apartado S4-3](#).

Año	Quejas / Reclamaciones	Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad de Faes Farma - Fabricación propia		Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad de Faes Farma - Fabricación por terceros	
		Cerradas	En proceso	Cerradas	En proceso
2024	Reclamaciones	94	57	152	41
	Quejas	365	0	521	0
2023	Reclamaciones	100	103	31	45
	Quejas	367	0	194	3

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país

BAI por país (miles €)	2024	2023	2022
Chile	7.161	7.201	4.350
Colombia	4.926	3.681	3.411
Ecuador	2.922	2.092	1.144
Emiratos Árabes	-514	-152	n/a
España	82.624	83.174	86.898
Guatemala	5.830	4.882	3.494
Italia	-316	-204	-83
México	-148	-1.135	-333
Nigeria	-42	-72	47
Perú	706	67	291
Portugal	4.427	3.319	2.202
Grupo	107.576	102.852	101.421

Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas

Impuestos pagados por país (miles €)	2024	2023	2022
Chile	2.149	146	34
Colombia	1.484	419	236
Ecuador	171	200	-
Emiratos Árabes	-	-	n/a
España	6.492	5.855	5.242
Guatemala	1.404	1.423	1.097
Italia	0	30	16
México	0	0	-
Nigeria	0	-	1
Perú	0	-	-
Portugal	777	669	505
Grupo	12.477	8.742	7.131

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)	2024*	2023	2022
Subvenciones oficiales	1.524	957	1.321

*Este ejercicio 2024 se han tenido en cuenta tanto las subvenciones de explotación recibidas como las de capital.

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Ámbito	Contenidos	VINCULACIÓN CON GRI	VINCULACIÓN CON ESRS	Página/s donde se informa	Comentarios
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		ESRS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
Políticas y resultados	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.		ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 72 77 80 ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 170 171 ESRS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas 186 189 196 201 202	49 51 62 65 70 72 77 80 104 119 138 144 178 165 170 171 186 189 196 201 202	
Riesgos a corto, Medio y largo plazo	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	

	<p>* Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>				
<p>KPIs</p>	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>* Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>* Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>* Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>* En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>		<p>ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p>	<p>51 65 72 80 119 144 165 189 201</p>	
<p>Información sobre cuestiones medioambientales</p>	<p>Global Medio Ambiente</p> <p>1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental</p> <p>2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</p> <p>3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales</p>		<p>ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>	<p>30 37</p>	

Contaminación				
1) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente 2) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	63	
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos		E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	78	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	-	No material
Uso sostenible de los recursos				
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		E3-4: Consumo de agua	73	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		E5-4: Entradas de recursos	81	
Consumo, directo e indirecto, de energía		E1-5: Consumo y combinación energéticos	52	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	50	
Uso de energías renovables		E1-5: Consumo y combinación energéticos	52	
Cambio Climático				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	54	
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	50	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin		E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	51	
Protección de la biodiversidad				

	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	-	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	-	No material
	Empleo				
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	S1-6: Características de los asalariados de la empresa S1-9: Parámetros de diversidad	124 126 214 215 216	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 Empleados			
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7 Empleados			
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal			
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		216 217	
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	133	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		218	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	104 219	
	Empleados con discapacidad		S1-12: Personas con discapacidad	219	

Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	132	
Número de horas de absentismo	3-3 Gestión de los temas materiales	-	220	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	132	
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo			131 221	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	221	
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	108 125 131	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social S1-14 Parámetros de salud y seguridad		
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	28 101	
Formación				
Las políticas implementadas en el campo de la formación		S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	130	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado		222	
Accesibilidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia	113 129	

			<p>relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones</p> <p>S1-12: Personas con discapacidad</p>		
	Igualdad				
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	104 113	
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad				
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		<p>S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio</p> <p>S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos</p>	104 134 138 142 148 160	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		<p>S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados</p> <p>S3-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de</p>		

	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales		
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones		
	La abolición efectiva del trabajo infantil				
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	179	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales				
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1 Operaciones Con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	-	223	
Información sobre la sociedad	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la	30	
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.				

		estrategia y el modelo de negocio		
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.		S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	139 141	
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones		223 224	
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.		G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	176	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.				
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		226	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.		S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la	160	

			eficacia de dichas actuaciones		
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156 227	
	Beneficios obtenidos país por país.	207-4 Presentación de informes país por país	-	228	
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	-		
	Subvenciones públicas recibidas.	201-4 Asistencia Financiera recibida del gobierno	-		



Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad al 31 de diciembre de 2024



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Faes Farma, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado BP-1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado ESRS-2 IRO-1 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado “Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Faes Farma, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado ESRS-2 IRO-1. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado ERS-2 IRO-1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel Torre Escudero

27 de febrero de 2025

